**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**
**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA**
**RELACIONES EXTERIORES**

# MEMORIA
# 2014

CARACAS 2015

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**
**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES**
**DESPACHO DE LA MINISTRA**
**SECRETARIA GENERAL EJECUTIVA**
**DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE GESTIÓN**

Torre Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (MRE),
Piso 2, Av. Norte 4 con Av. Urdaneta, entre Esquina Conde a Carmelitas,
Urb. Altagracia, Parroquia Altagracia, Caracas, Distrito Capital -Venezuela
Telfs. 0212-806.44.49 / 806.44.50 Ext. 6409-6410

Dirección de Seguimiento, Análisis, Asesoría y Proyectos Internacionales

Torre Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (MRE),
Piso 2, Av. Norte 4 con Av. Urdaneta, entre Esquina Conde a Carmelitas,
Urb. Altagracia, Parroquia Altagracia, Caracas, Distrito Capital -Venezuela
Telfs. 0212- 806.44.11 – 802.80.00

Oficina de Planificación Estratégica

Torre Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (MRE),
Piso 1, Av. Norte 4 con Av. Urdaneta, entre Esquina Conde a Carmelitas,
Urb. Altagracia, Parroquia Altagracia, Caracas, Distrito Capital -Venezuela
Telfs. 0212-806.46.56 Ext. 3624

Venezuela, Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores
Memoria que la Ministra del Poder Popular para Relaciones Exteriores
Presenta a la Asamblea Nacional en sus Sesiones del 2015
Venezuela, Ministerio de Poder Popular para Relaciones Exteriores
Caracas, El Ministerio 2014

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES EXTERIORES

# MEMORIA 2014

QUE LA
MINISTRA DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES EXTERIORES
Presenta a la
ASAMBLEA NACIONAL

CARACAS, 2015

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

## DIRECTORIO
## MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES

DELCY ELOÍNA RODRIGUEZ
Ministra

CLAUDIA SALERNO
Viceministra del Despacho para Cooperación Económica (E)

ALEXANDER YÁNEZ
Viceministro del Despacho para América Latina y el Caribe (E)

ÁLVARO SÁNCHEZ
Viceministro del Despacho para América Del Norte (E)

CALIXTO ORTEGA
Viceministro del Despacho para Europa

REINALDO BOLÍVAR
Viceministro del Despacho para África

XOAN NOYA
Viceministro del Despacho para Asia, Medio Oriente y Oceanía (E)

MARIANGELA PEREIRA
Directora General del Despacho para Cooperación Económica

LUIS SAUCE
Director General del Despacho para América Latina y el Caribe

JUAN FRANCO
Director General del Despacho para Europa (E)

ROGER ECHEVERRÍA
Director General del Despacho para África

ZULAY RAMÍREZ
Directora General del Despacho para Asia, Medio Oriente y Oceanía (E)

BEATRIZ ELENA SALAS
Directora General Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (E)

ARGENIS MORENO SIERRA
Director General Dirección del Despacho (E)

LUIS ÁNGEL LIRA OCHOA
Director General de Secretaría General Ejecutiva (E)

ESQUIA RUBÍN
Directora General de Consultoría Jurídica (E)

MARIO ESQUIVEL
Director General de la Oficina de Auditoría Interna (E)

RUBEN DARÍO MOLINA
Director General de la Oficina de Asuntos Multilaterales y de Integración (E)

FRANCELINE BRATTA
Directora General de la Oficina de Relaciones Consulares (E)

MATEO ADAMES
Director General de la Oficina de Fronteras (E)

MARTHA FINOL
Directora General de la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales (E)

YASMARY DEL VALLE QUINTERO HERNÁNDEZ
Directora General de la Oficina de Recursos Humanos (E)

HAROLD A. MONTAÑO BRICEÑO
Director General de la Oficina de Servicios Administrativos (E)

MARLENE BASTIANI
Directora General de la Oficina de Planificación y Presupuesto (E)

**MISIONES DIPLOMÁTICAS VENEZOLANAS ACREDITADAS ANTE GOBIERNOS EXTRANJEROS**

| | |
|---|---|
| EMBAVENEZ ALEMANIA | Embajador<br>Ramón Orlando Maniglia Ferreira |
| EMBAVENEZ ANGOLA | Embajadora (D)<br>Lourdes Pérez |
| EMBAVENEZ ANTIGUA Y BARBUDA | Embajador<br>Carlos Amador Pérez Silva |
| EMBAVENEZ ARABIA SAUDITA | Embajador<br>Joseba Andoni Achutegui Betelu |
| EMBAVENEZ ARGELIA | Embajador<br>José De Jesús Sojo Reyes |
| EMBAVENEZ ARGENTINA | Embajador<br>Carlos Eduardo Martínez |
| EMBAVENEZ AUSTRALIA | Embajador<br>Nelson Dávila Lameda |
| EMBAVENEZ AUSTRIA | Embajador<br>Alí de Jesús Uzcátegui Duque |
| EMBAVENEZ BARBADOS | Embajador<br>José Garib Gómez Febres |
| EMBAVENEZ BÉLGICA | Embajador<br>Antonio Guillermo García Danglades |
| EMBAVENEZ BENÍN | Embajador (D)<br>Alejandro Correa |
| EMBAVENEZ BELARÚS | Embajador<br>Américo Díaz Núñez |
| EMBAVENEZ BÉLICE | Embajador (D)<br>Yoel del Valle Pérez Marcano |

| | |
|---|---|
| EMBAVENEZ BOLIVIA | Embajadora<br>Crisbeylee González |
| EMBAVENEZ BRASIL | Embajadora<br>María Lourdes Urbaneja Durant |
| EMBAVENEZ BULGARIA | Embajadora<br>Orietta Caponi |
| EMBAVENEZ CANADÁ | Ministro Consejero<br>Ana Carolina Rodríguez<br>Encargada de Negocios a.i. |
| EMBAVENEZ COLOMBIA | Embajador<br>Iván Guillermo Rincón Urdaneta |
| EMBAVENEZ CONGO | Embajadora<br>Norma Borges |
| EMBAVENEZ COREA DEL SUR | Ministro Consejero<br>Yadira Coromoto Hidalgo de Ortiz<br>Encargado de Negocios a.i. |
| EMBAVENEZ COSTA RICA | Embajador<br>Jesús Javier Arias Fuenmayor |
| EMBAVENEZ CHINA | Embajador<br>Iván Zerpa |
| EMBAVENEZ CHILE | Embajador<br>Arévalo Méndez |
| EMBAVENEZ CHIPRE | Ministro Consejero<br>Jeanpier José Anaya Salas<br>Encargado de Negocios a.i |
| EMBAVENEZ CUBA | Embajador<br>Alí Rodríguez Araque |
| EMBAVANEZ DINAMARCA | Embajadora<br>Aura Mahuampi Rodríguez de Ortiz |
| EMBAVENEZ DOMINICA | Embajador (D)<br>Hayden Owando Pirela Sánchez |

| | |
|---|---|
| EMBAVENEZ ECUADOR | Embajadora<br>Carol Josefina Delgado Arria |
| EMBAVENEZ EGIPTO | Embajador (D)<br>Juan Antonio Hernández |
| EMBAVENEZ EL SALVADOR | Embajadora<br>Nora Uribe |
| EMBAVENEZ EMIRATOS ARABES UNIDOS | Ministro Consejero<br>Robert José Noriega Moreno<br>Encargado de Negocio a.i |
| EMBAVENEZ ESLOVENIA | Ministro Consejero<br>Wilmer De Pablos<br>Encargado de Negocio Ad Hoc |
| EMBAVENEZ ESPAÑA | Embajador<br>Mario Isea |
| EMBAVENEZ ESTADOS UNIDOS | Ministro Consejero en Comisión<br>Maximilien Sánchez Arveláez<br>Encargado de Negocios a.i. |
| EMBAVENEZ ETIOPÍA | Embajador<br>Luis Mariano Joubertt Mata |
| EMBAVENEZ FILIPINAS | Ministro Consejero<br>Yelitza Ventura Polanco<br>Encargado de Negocios a.i. |
| EMBAVENEZ FINLANDIA | Consejero<br>Zulay Prieto de Rodríguez<br>Encargado de Negocios a.i. |
| EMBAVENEZ FRANCIA | Embajador<br>Héctor Michel Mujica |

| | |
|---|---|
| EMBAVENEZ GAMBIA | Embajador<br>Eduardo Medina Rubio |
| EMBAVENEZ GRAN BRETAÑA | Embajadora<br>Rocio Maneiro |
| EMBAVENEZ GRECIA | Embajador<br>Frederic Farid Fernández |
| EMBAVENEZ GRENADA | Embajador (D)<br>Jorge Alfonso Guerrero Veloz |
| EMBAVENEZ GUATEMALA | Embajadora<br>Elena Alicia Salcedo Poleo |
| EMBAVENEZ GUINEA ECUATORIAL | Embajador<br>Daniel Josue Cartaya Laya |
| EMBAVENEZ GUYANA | Embajadora<br>Reina Margarita Arratia |
| EMBAVENEZ HAITÍ | Embajador<br>Pedro Antonio Canino González |
| EMBAVENEZ HONDURAS | Embajador<br>Filanto Durán |
| EMBAVENEZ HUNGRÍA | Embajador<br>Raúl José Betancourt Seeland |
| EMBAVENEZ INDIA | Ministro Consejero<br>Capaya Rodríguez González<br>Encargada de Negocios a.i. |
| EMBAVENEZ INDONESIA | Ministro Consejero<br>Darwin Antonio Tovar<br>Encargado de Negocios a.i. |
| EMBAVENEZ IRAK | Embajador<br>Jonathan Delfi  Velasco |
| EMBAVENEZ IRÁN | Embajador<br>Amenothep Zambrano |

| | |
|---|---|
| EMBAVENEZ ITALIA | Embajador<br>Julián Isaías Rodríguez |
| EMBAVENEZ JAMAICA | Embajadora<br>María Jacqueline Mendoza Ortega |
| EMBAVENEZ JAPÓN | Embajador<br>Seiko Luis Ishikawa Kobayashi |
| EMBAVENEZ REINO HACHEMITA DE JORDANIA | Embajador<br>Fausto Fernández Borge |
| EMBAVENEZ KENIA | Embajador (D)<br>Jhonny Fredy Balza Arismendi |
| EMBAVENEZ KUWAIT | Embajador<br>Hadel Mostafá Paolini |
| EMBAVENEZ LÍBANO | Embajadora<br>Zoed Karam Duaiji |
| EMBAVENEZ LIBIA | Embajador<br>Afif Taj-El-Dine |
| EMBAVENEZ MALASIA | Embajador<br>Manuel Antonio Guzmán Hernández |
| EMBAVENEZ MALÍ | Primer Secretario<br>Angela Díaz Pinto<br>Encargada de Negocios a.i. |
| EMBAVENEZ MARRUECOS | Consejero<br>Omar Nabil Nasser Solorzano<br>Encargado de Negocios a.i. |
| EMBAVENEZ MÉXICO | Embajador (D)<br>Hugo José García Hernández |
| EMBAVENEZ MOZAMBIQUE | Embajador (D)<br>Marlon Peña |
| EMBAVENEZ NAMIBIA | Embajador<br>Juan Carlos Barrios Hurtado |

| | |
|---|---|
| EMBAVENEZ NICARAGUA | Embajador<br>José Francisco Javier Arrúe De Pablo |
| EMBAVENEZ NIGERIA | Ministro Consejero<br>Miguelangel Della Vecchia Troccoli<br>Encargada de Negocios a.i. |
| EMBAVENEZ NORUEGA | Ministro Consejero<br>Yudith Guerrero<br>Encargada de Negocios a.i. |
| EMBAVENEZ PAÍSES BAJOS | Embajadora<br>Haifa Aissami Madah |
| REPRESENTACIÓN ANTE LA AUTORIDAD NACIONAL PALESTINA | Consejero en Comisión<br>Luis Daniel Hernández Lugo<br>Encargado de Negocios a.i. |
| EMBAVENEZ PANAMÁ | Embajador<br>Jorge Luis Durán Centeno |
| EMBAVENEZ PARAGUAY | Embajador<br>Alfredo Murga Rivas |
| EMBAVENEZ PERÚ | Embajador<br>Diego Alfredo Molero Bellavia |
| EMBAVENEZ POLONIA | Embajador<br>Luis Gómez Urdaneta |
| EMBAVENEZ PORTUGAL | Embajador<br>Lucas Enrique Rincón Romero |
| EMBAVENEZ QATAR | Ministro Consejero<br>Félix Moreno<br>Encargado de Negocios a.i |
| EMBAVENEZ REPÚBLICA CHECA | Embajador<br>Víctor Julián Hernández León |
| EMBAVENEZ REPÚBLICA DOMINICANA | Embajador<br>Alberto Efraín Castellar Padilla |

| | |
|---|---|
| EMBAVENEZ RUMANIA | Embajador (D)<br>Víctor Carazo |
| EMBAVENEZ RUSIA | Embajador<br>Juan Vicente Paredes Torrealba |
| EMBAVENEZ SAN CRISTOBAL Y NIEVES | Embajador (D)<br>Rómulo Camilo Henríquez González |
| EMBAVENEZ SANTA LUCÍA | Embajador (D)<br>Leiff Liubliana Escalona Barrueta |
| EMBAVENEZ SANTA SEDE | Embajador<br>German Mundaraín Hernández |
| EMBAVENEZ SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS | Segundo Secretario<br>Daliana Guanipa Urquia<br>Encargada de Negocios a.i |
| EMBAVENEZ SENEGAL | Embajador<br>Eddy José Córdova Corcega |
| EMBAVENEZ SERBIA | Primer Secretario<br>Dia Nader De El Andari<br>Encargada de Negocios Ad Hoc. |
| EMBAVENEZ SINGAPUR | Embajador<br>Alfredo Toro Hardy |
| EMBAVENEZ SIRIA | Embajador<br>Imad Saab Saab |
| EMBAVENEZ SUDÁFRICA | Embajadora<br>Mairín Moreno |
| EMBAVENEZ SUDÁN | Embajador (D)<br>Aníbal Márquez |
| EMBAVENEZ SUECIA | Embajadora<br>Milena Santana |
| EMBAVENEZ SUIZA | Embajador<br>César Osvelio Méndez |

| | |
|---|---|
| EMBAVENEZ SURINAME | Embajadora (D)<br>Olga Margarita Díaz Martínez |
| EMBAVENEZ TRINIDAD Y TOBAGO | Embajadora<br>Coromoto Godoy |
| EMBAVENEZ TURQUÍA | Embajador<br>José Gregorio Bracho Reyes |
| EMBAVENEZ URUGUAY | Embajador<br>Julio Ramón Chirino Rodríguez |
| EMBAVENEZ VIETNAM | Embajador<br>Jorge José Rondón Uzcátegui |

**MISIONES PERMANENTES ANTE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES**

| | |
|---|---|
| DELEVENEZ ONU NUEVA YORK | Embajador<br>Rafael Dario Ramírez Carreño |
| DELEVENEZ UNESCO PARIS | Embajador<br>Luis Alberto Crespo |
| DELEGACIÓN ONU GINEBRA | Embajador<br>Jorge Valero |
| DELEGACIÓN FAO ROMA | Embajadora<br>Gladys Francisca Urbaneja Durán |
| DELEVENEZ OEA WASHINGTON | Embajador<br>Roy Chaderton Matos |
| DELEGACIÓN PNUMA KENIA | Embajador (D)<br>Jhonny Fredy Balza Arismendi |
| DELEVENEZ ALADI/MERCORSUR | Embajador<br>José Felix Rivas Alvarado |

## JEFES TITULARES E INTERINOS DE OFICINAS CONSULARES

| | |
|---|---|
| CONSULVENEZ FRANKFURT | Cónsul General de Segunda<br>Jimmy Edward Chediak |
| CONSULVENEZ HAMBURGO | Cónsul General de Primera<br>Bernardo José Borges Arnese |
| CONSULVENEZ MADRID | Cónsul General<br>Ginette González Latorraca |
| CONSULVENEZ BARCELONA | Cónsul General<br>Ricardo Capella Mateo |
| CONSULVENEZ BILBAO | Cónsul General de Primera<br>Yolanda Adela Rojas Urbina |
| CONSULVENEZ SANTA CRUZ DE TENERIFE | Cónsul General<br>María Elizabeth Seijo Candamio |
| CONSULVENEZ VIGO | Cónsul General de Segunda<br>Mónica Sánchez Morles |
| CONSULVENEZ MILÁN | Cónsul General<br>Gian Carlo Di Martino Tarquino |
| CONSULVENEZ NÁPOLES | Cónsul General de Primera<br>Amarilis Gutierrez |
| CONSULVENEZ LISBOA | Cónsul General<br>Nidia Coromoto Fajardo Briceño |
| CONSULVENEZ OPORTO | Cónsul General de Primera<br>Yadira Russian Mendoza |
| CONSULVENEZ FUNCHAL | Cónsul General<br>Félix Méndez Correa |
| CONSULVENEZ ESTAMBUL | Cónsul General de Primera<br>Tatiana Zapata Bracho |

| | |
|---|---|
| CONSULVENEZ BONAIRE (ANTILLAS NEERLANDESAS) | Cónsul General de Primera<br>Marinel del Valle Sosa |
| CONSULVENEZ MARTINICA | Cónsul General<br>Miguel Ramón Oviedo González |
| CONSULVENEZ CURAZAO (ANTILLAS NEERLANDESAS) | Cónsul de Segunda<br>Mari Morales Vera |
| CONSULVENEZ ARUBA (ANTILLAS NEERLANDESAS) | Cónsul General<br>Alirio Mendoza |
| CONSULVENEZ BONAIRE | Cónsul General de Primera<br>Marinel Sosa |
| CONSULVENEZ HONG KONG | Cónsul de Primera<br>Ana Dubraska García |
| CONSULVENEZ SHANGAI | Cónsul General<br>Leisbeth Coromoto Berrios León |
| CONSULVENEZ MONTREAL | Cónsul de Primera<br>Mary Eglys Flores Mora |
| CONSULVENEZ TORONTO | Cónsul General de Primera<br>Martha Elena Pardo de Márquez |
| CONSULVENEZ VANCOUVER | Cónsul General de Primera<br>Merly Vanegas |
| CONSULVENEZ BOSTON | Cónsul General<br>Noel Enrique Martínez Ochoa |
| CONSULVENEZ CHICAGO | Cónsul General de Primera<br>Jesús Alberto Rodríguez Espinoza |
| CONSULVENEZ HOUSTON | Cónsul General de Primera<br>Carlos Paredes |
| CONSULVENEZ NUEVA ORLEANS | Cónsul General<br>Jesús Alberto García |

| | |
|---|---|
| CONSULVENEZ NUEVA YORK | Cónsul General de Segunda<br>Calixto Ortega |
| CONSULVENEZ PUERTO RICO | Cónsul General<br>Jesús Rafael Sevillano |
| CONSULVENEZ SAN FRANCISCO | Cónsul de Primera<br>Tibisay Lugo Ramírez |
| CONSULVENEZ BELEM DO PARA | Cónsul General<br>Alonso Pacheco Huarcaya |
| CONSULVENEZ BOA VISTA | Cónsul General<br>Gabriela Ducharne Cárdenas |
| CONSULVENEZ MANAOS | Cónsul General<br>Faustino Torella Ambrosino |
| CONSULVENEZ RIO DE JANEIRO | Cónsul General de Primera<br>Edgar Alberto González Marín |
| CONSULVENEZ SAO PAULO | Cónsul General<br>Robert Torrealba Torres |
| CONSULVENEZ RECIFE | Cónsul General<br>Carmen Teresa Navas Reyes |
| CONSULVENEZ ARAUCA | Cónsul de Primera<br>Miguel Miranda |
| CONSULVENEZ BARRANQUILLA | Cónsul de Primera<br>Maria Alejandra Ramírez |
| CONSULVENEZ BUCARAMANGA | Cónsul de Primera<br>David Quintana |
| CONSULVENEZ CARTAGENA | Cónsul de Primera<br>Ayskel Carolina Torres de García |
| CONSULVENEZ CÚCUTA | Cónsul General de Primera<br>Sergio Ramón Arias Cárdenas |

| | |
|---|---|
| CONSULVENEZ MEDELLIN | Cónsul General<br>Freddy Guillarte |
| CONSULVENEZ PUERTO CARREÑO | Cónsul General<br>Jesús Blondell |
| CONSULVENEZ PUERTO INIRIDA | Cónsul de Primera<br>Asdrúbal Blanco |
| CONSULVENEZ RIOHACHA | Cónsul de Primera<br>Ronald Alexis Muñoz |
| CONSULVENEZ LA HABANA-CUBA | Cónsul General<br>Julio Marcelino Chirino |
| CONSULVENEZ GUAYAQUIL | Cónsul General<br>Bexhi Segura |

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES**
**MEMORIA AÑO 2014**

## TABLA DE CONTENIDO


**Página N°**

**Lista de Siglas**
**Glosario**
**EXPOSICIÓN GENERAL**

**CAPÍTULO I**
MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL
- Denominación del Órgano 02
- Misión 02
- Visión 02
- Competencia 02
- Estructura organizativa 21
- Entes Adscritos 29

**CAPÍTULO II**
LOGROS DE LA INSTITUCIÓN 30

**CAPÍTULO III**
LÍNEAS DE ACCIÓN 51

**CAPÍTULO IV**
PROYECTOS EJECUTADOS 71

**CAPÍTULO V**
LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2015 81

**CAPÍTULO VI**
NIVEL DESCENTRALIZADO (ORGANISMOS ADSCRITOS) 90

1. INSTITUTOS AUTÓNOMOS
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS
PEDRO GUAL 91
- Marco Normativo Institucional 94
  - Naturaleza Jurídica 94
  - Régimen Jurídico Aplicable 94
  - Denominación del Órgano 95
  - Misión 95
  - Visión 95
  - Competencia 96
  - Estructura organizativa 96
  - Líneas de acción 99

- Proyectos ejecutados 101
- Recursos transferidos 104
- Ingresos devengados 105
- Líneas de acción año 2015 105

**ANEXOS**

Oficina de Consultoría Jurídica 107
Legal 109
Relaciones Internacionales de la República Bolivariana de Venezuela 123
Misiones Diplomáticas Venezolanas acreditadas ante Gobiernos Extranjeros 124
Comunidad de Estados Latinoamericanos Y Caribeños 125
Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) 126
Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) 127

**Lista de Siglas**

| | |
|---|---|
| **ACAP** | Asociación Congolesa entre los Pueblos |
| **ACNUR** | Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados |
| **AEC** | Asociación de Estados del Caribe |
| **ALADI** | Asociación Latinoamericana de Integración |
| **ALBAMED** | Centro Regulador de Medicamentos del ALBA-TCP |
| **ALBA-TCP** | Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos |
| **ALCA** | Área de Libre Comercio de las Américas |
| **ANCAP** | Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (República Oriental de Uruguay) |
| **APEX** | Agencia Brasileña de Promoción de Exportaciones e Inversiones |
| **ASEAN** | Asociación de Naciones del Sudeste Asiático |

| | |
|---|---|
| **ASA** | América del Sur y África (Foro de Cooperación) |
| **ASPA** | América del Sur y Países Árabes (Foro de Cooperación) |
| **BAD** | Banco Africano de Desarrollo |
| **BANCOEX** | Banco de Comercio Exterior (República Bolivariana de Venezuela) |
| **BANDES** | Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela |
| **BCV** | Banco Central de Venezuela |
| **BID** | Banco Interamericano de Desarrollo |
| **BRICS** | Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica |
| **CALDH** | Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos |
| **CAN** | Comunidad Andina de Naciones |
| **CARBOZULIA** | Carbones del Zulia, S.A. |

| | |
|---|---|
| **CARICOM** | Comunidad del Caribe |
| **CEDEAO** | Comunidad Económica de Estados de África Occidental |
| **CELAC** | Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños |
| **CMNUCC** | Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático |
| **CMR** | Consejo Monetario Regional del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos |
| **CNTI** | Centro Nacional de Tecnologías de Información (República Bolivariana de Venezuela) |
| **COBAN** | Comisión Binacional de Alto Nivel Venezuela – Guyana |
| **COBISEPLAE** | Comisión Binacional de Seguimiento y Planeamiento Estratégico Venezuela-Uruguay |
| **COEA-IVIC** | Centro de Oceanología y Estudios Antárticos del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas |

| | |
|---|---|
| **CONVIASA** | Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos S.A |
| **COP** | Conferencia de las Partes (Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) |
| **COSIPLAN** | Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento de la UNASUR |
| **CVAL** | Corporación Venezolana de Alimentos |
| **CUPRE- ALBA** | Cumbre para un Periodismo Responsable en los países ALBA |
| **DDHH** | Derechos Humanos |
| **ECOALBA** | Espacio Económico del ALBA-TCP |
| **ECOPETROL S.A.** | Empresa Colombiana de Petróleos, S.A. |
| **ECOWAS** | Comunidad Económica de los Estados de África Occidental |
| **EMBRATUR** | Instituto Brasilero de Turismo |
| **ELAM** | Escuela Latinoamericana de Medicina |
| **FAF-MERCOSUR** | Fondo de Agricultura Familiar del MERCOSUR |

| | |
|---|---|
| **FAO** | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura |
| **FEVDES** | Fondo Ecuador-Venezuela para el Desarrollo Económico y Social |
| **FOCALAE** | Foro de Cooperación para América Latina y Asia del Este |
| **FOCEM** | Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur |
| **FSLN** | Frente Sandinista de Liberación Nacional |
| **FUNDABIT** | Fundación Bolivariana de Informática y Telemática |
| **FUNDAYACUCHO** | Fundación Gran Mariscal de Ayacucho |
| **GCI** | Grupo de Cooperación Internacional del MERCOSUR |
| **GRULAC** | Grupo Regional de América Latina y el Caribe |
| **GTRT** | Grupo de Trabajo sobre Reglamentos Técnicos del MERCOSUR |
| **IAU** | Instituto Antártico Uruguayo |

| | |
|---|---|
| **IAEDPG** | Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual |
| **IECE** | Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas |
| **INAC** | Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (República Bolivariana de Venezuela) |
| **INDEC** | Instituto Nacional de Estadística y Censos – Argentina |
| **INE** | Instituto Nacional de Estadística (República Oriental del Uruguay) |
| **INE** | Instituto Nacional de Estadística (República Bolivariana de Venezuela) |
| **ISM** | Instituto Social del MERCOSUR |
| **JPSUV** | Juventud del Partido Socialista Unido de Venezuela |
| **LMDC** | Grupo de Países en Desarrollo con el Cambio Climático |
| **MERCOSUR** | Mercado Común del Sur |
| **MNOAL** | Movimiento de Países No Alineados |

| | |
|---|---|
| **MUPANAH** | Museo Panteón Nacional Haitiano |
| **NEPAD** | Nueva Alianza para el Desarrollo de África |
| **OEA** | Organización de Estados Americanos |
| **OFNAC** | Oficina Nacional de Aviación Civil de Haití |
| **OMA** | Organización Mundial de Aduanas |
| **OMS** | Organización Mundial de la Salud |
| **OMT** | Organización Mundial de Turismo |
| **ONU** | Organización de las Naciones Unidas |
| **ONUDI** | Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial |
| **OPEP** | Organización de Países Exportadores de Petróleo |
| **OTAN** | Organización del Tratado del Atlántico Norte |
| **OTCA** | Organización del Tratado de Cooperación Amazónica |
| **PDVSA** | Petróleos de Venezuela, S.A. |
| **PEQUIVEN** | Petroquímica de Venezuela |

| | |
|---|---|
| **PGAE** | Proyecto Grannacional ALBA-Educación |
| **PMA** | Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas |
| **PNUD** | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| **PSUV** | Partido Socialista Unido de Venezuela |
| **RECS** | Reunión Especializada de Comunicación Social del MERCOSUR |
| **REES** | Reunión Especializada de Estadísticas del MERCOSUR |
| **RMADS** | Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR |
| **SCOD** | Sistema de Certificados de Origen Digital de la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI |
| **SELA** | Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe |
| **SIDH** | Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos |

| | |
|---|---|
| **SUCRE** | Sistema Unitario de Compensación Regional |
| **TELESUR** | La Nueva Televisora del Sur, C.A. |
| **VENVIDRIO** | Venezolana del Vidrio, C.A. |
| **UA** | Unión Africana |
| **UE** | Unión Europea |
| **UNASUR** | Unión de Naciones Suramericanas |
| **UNESCO** | Organización de las Naciones Unidas para Educación, Ciencia y Cultura |
| **UNIALBA** | Universidades del ALBA |
| **URUTRANFOR** | Industria Uruguaya de Transformadores |
| **YPF** | Yacimientos Petrolíferos Fiscales (Petrolera Argentina) |
| **ZEP** | Zona Económica PETROCARIBE |

## Glosario de Términos

### Alianza

Acuerdo en el ámbito de las relaciones internacionales entre Estados u otros actores, públicos o privados, para fomentar y defender los intereses mutuos, promover la cooperación en los más diversos ámbitos, o para hacer frente a cualquier injerencia que atente contra el interés nacional de alguna de las Partes. Las alianzas pueden ser bilaterales o multilaterales, secretas o públicas; podrían estar orientadas a la prevención de conflictos armados.

### Asimetría

Se refiere a la falta o ausencia de proporciones equilibradas entre las partes de una cosa.

### Banco del Sur

Banco de desarrollo cuyo objetivo central es impulsar la unión y transformación económica y social de los pueblos del Sur a través del financiamiento de proyectos de integración, y la asistencia financiera y técnica a la micro, pequeña y mediana empresa de los países miembros, con el soporte de la banca de desarrollo pública de los países suramericanos.

### Bloques de Poder

Denota cualquier grupo o constelación de Estados con capacidades militares significativas que pueden influir o intervenir en situaciones internacionales.

**BRICS**

Siglas que describen colectivamente a los cinco países emergentes con mayor proyección económica internacional en las próximas décadas: Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica – el término no sólo involucra el factor económico sino también la esfera geopolítica, considerando la población y el espacio territorial que ocupan estos países de proporciones estratégicas continentales, ingentes productos naturales, un crecimiento importante del producto interno bruto y una participación significativa en el comercio mundial.

**Cambio Climático**

Modificación atribuida directa o indirectamente a las actividades humanas que alteran la composición global atmosférica, agregada a la variabilidad climática natural observada en periodos comparables.

**Cooperación Sur-Sur**

Cooperación basada en relaciones directas y horizontales entre países que enfrentan problemas comunes y que tienen como propósito superar, a partir de esfuerzos conjuntos, los desafíos del desarrollo, a través de mecanismos como: el intercambio comercial, el intercambio de experiencias exitosas, y la inclusión. La CSS y Triangular, y en consecuencia los proyectos que en esta materia se instrumentan en América Latina y el Caribe se caracterizan por sus principios básicos de solidaridad, complementariedad, igualdad, no condicionalidad y respeto de la soberanía.

**Consejo Comunal**

Instancia de participación, articulación e integración, entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.

**Derecho Internacional**

Conjunto de normas jurídicas, tratados, convenios y protocolos internacionales que regulan las relaciones jurídicas entre los Estados, con el fin supremo de contribuir al desarrollo armónico de las relaciones internacionales con base en los principios de solidaridad y ayuda mutua entre los pueblos, y el respeto a la autodeterminación y diversidad cultural de las naciones.

**Derecho Internacional Humanitario**

Cuerpo de normas de origen internacional o consuetudinario, específicamente destinado a ser aplicado en los conflictos armados, internacionales o no internacionales, y que limita por razones humanitarias el derecho de las partes en conflicto a elegir libremente los métodos y los medios utilizados en la guerra, o que protege a las personas y los bienes afectados o que pueden estar afectados por el conflicto. La suprema finalidad de esta rama del Derecho Internacional Público en esencia es proteger a las víctimas de situaciones en las que la vida, la salud, la integridad y la dignidad humana están en peligro o están amenazadas.

**Desarrollo Sustentable**

Desarrollo capaz de satisfacer las necesidades actuales de la Humanidad sin comprometer o poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.
Diplomacia de los pueblos

Término referido al relacionamiento y la conciliación de intereses entre sujetos diversos, donde la conducción de las relaciones no es exclusiva de centro de poder alguno, ni del Estado, sino que se da preeminencia al intercambio social, cultural, político y de múltiples ámbitos entre pueblos, comunidades, movimientos sociales, y cualquier otra forma de organización o de sujeto colectivo más allá de sus fronteras, donde prevalecen los intereses populares, en cuanto al intercambio, al relacionamiento, a la comunicación y a la unión de los participantes.

**Efecto Invernadero**

Fenómeno natural del calentamiento térmico de la Tierra, producido cuando los rayos del Sol, al ser emitidos a la Tierra, son absorbidos y transformados en calor, para mantener la temperatura del planeta en condiciones óptimas para la supervivencia, por una parte; otra porción se refleja y se reemite al espacio, como radiación infrarroja. Más de la mitad de la radiación es retenida en la superficie del planeta, debido a la acción reflectante de una capa de los gases que la Tierra tiene, los gases de efecto invernadero, que actúan como aislantes para absorber una parte de la energía radiada y son capaces de retener el calor del Sol en la atmósfera, formando una especie de manta alrededor del planeta, impidiendo que escape al espacio. En las últimas décadas, sin embargo, la concentración de estos gases de aislamiento ha aumentado considerablemente debido al incremento de la

contaminación ambiental. El exceso de la capa de gases aislantes hace que parte de estos rayos no pueda volver al espacio, provocando un aumento de la temperatura en todo el planeta, denominado calentamiento global, y produciendo un cambio climático.

**Exequátur**

Autorización que otorga un jefe de Estado a agentes extranjeros para que, en su territorio, puedan ejercer funciones propias de sus cargos.

**Geopolítica**

Área de análisis multidisciplinario de las ciencias sociales que estudia la influencia de los factores geográficos en la vida y evolución de los Estados, a fin de extraer conclusiones de carácter político que sirvan de guía al estadista en la política interna y externa del Estado.

**Globalización**

Proceso dinámico caracterizado por una serie de factores que se apoyan en el continuo desarrollo de las fuerzas productivas y en las condiciones que imperan en la sociedad mundial; no modifica la esencia del capitalismo, únicamente se introducen modificaciones “de forma” permitiéndole a los países en vías de desarrollo involucrarse y actuar conjuntamente con los países desarrollados en determinadas áreas productivas y de servicios. Sin embargo, las denominadas actividades especializadas y estratégicas, de gran intensidad tecnológica y concentración de capital, que sirven de puntal al desarrollo capitalista, no se realizan de forma conjunta.

**Grupo de Trabajo Ad-Hoc**

Grupo de trabajo de carácter temporal constituido para atender tareas y desarrollar proyectos específicos en una determinada situación o caso concreto.

**Imperialismo**

Fenómeno desarrollado por la burguesía de los países capitalistas más desarrollados, como única alternativa posible para superar las exigencias de ampliación de capital del modo de producción capitalista, que no pueden ser satisfechas en el cuadro de una economía limitada a las fronteras nacionales. El Estado burgués se ve por lo tanto obligado a imponer su dominio a través de una política expansionista sobre otros estados, ya sea por la fuerza militar, o por su poder político o económico, a fin de buscar en el extranjero mercados todavía libres de competencia para colocar sus productos, tener acceso a materias primas y fuentes energéticas necesarias para su propio desarrollo y disponer de nuevos territorios para la inversión de capital.

**Integración**

Proceso convergente, deliberado (voluntario), fundado en la solidaridad, gradual y progresivo, entre dos o más Estados, sobre la base de un plan de acción común en aspectos económicos, sociales, culturales y políticos.

**Integración Energética**

Proceso dinámico y multifactorial que involucra el esfuerzo coordinado, la planificación conjunta, la unión y la convivencia pacífica entre los países latinoamericanos y caribeños, a fin de promover mecanismos de

cooperación, de diversa tipología, que permitan aumentar el desarrollo económico sustentable mediante el suministro de los recursos energéticos de la región con el menor costo e impacto posibles, aumentando el nivel de vida de los pueblos, protegiendo el ambiente y liberando fondos para otros sectores de la sociedad.

**Organización Internacional**

Grupo o asociación de carácter interestatal y voluntario, en cuanto se crea por un tratado (instituyente) entre Estados, con el objetivo de satisfacer los intereses comunes mediante la cooperación internacional institucionalizada; posee una estructura orgánica permanente, voluntad autónoma y competencia propia.

**Política Exterior**

Conjunto de decisiones y acciones que toma un Estado en un momento histórico determinado hacia otro Estado-nación u otro actor internacional, en el ámbito diplomático, económico, militar y cultural, configurando un todo más o menos coherente orientado hacia la consecución de un proyecto nacional o ideología compartida, que lo define como actor internacional.

**Política Internacional**

Proceso dinámico mediante el cual los diversos actores estatales y no estatales emprenden acciones que reconfiguran el poder, la autoridad y los recursos, influyendo de manera directa en el orden mundial y en la estructura de las relaciones internacionales.

**Seguridad Alimentaria**

Condición a la que se accede no solo garantizando la distribución equitativa de los alimentos en el interior de una determinada sociedad sino también mediante justas relaciones de intercambio que garanticen a los pueblos de todas las regiones el acceso a los alimentos primarios.

**Seguridad Humana**

Condición o estado caracterizado por la libertad ante amenazas dominantes sobre los derechos de las personas, sobre su tranquilidad e, incluso, sobre sus vidas. En este sentido, el PNUD sostiene que la seguridad humana está compuesta por siete elementos: 1) seguridad económica: ante la amenaza de la pobreza; 2) seguridad alimenticia: ante la amenaza del hambre; 3) seguridad de salud: ante la amenaza de las lesiones y la enfermedad; 4) seguridad medioambiental: ante la amenaza de la polución, deterioro del medioambiente y agotamiento de los recursos; 5) seguridad personal: ante una amenaza que incluye distintas formas de violencia; 6) seguridad comunal: ante la amenaza contra la integridad de las culturas y, 7) seguridad política: ante la amenaza de la represión política.

# EXPOSICIÓN GENERAL

**Ciudadano Presidente y demás Miembros de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela**

Tengo el honor de presentar ante ustedes la gestión del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores y de sus Entes Adscritos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; artículos N° 78, 79, 80, 81 y 82 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, publicada en la G.O. N° 6.147 Extraordinario de fecha 17/11/2014; Resolución Ministerial N° 003 emanada del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo (ahora Ministerio del Poder Popular de Planificación) mediante el cual se dicta el Instructivo que regula la Formación de la Memoria Anual de los Órganos de la Administración Pública Central. Gaceta Oficial N° 38.605 del 16/01/2007.

En este sentido, hago formal entrega del documento de la **Memoria del año 2014;** el cual contiene la presentación de nuestros logros y resultados más relevantes obtenidos durante ese período; así como también se indican algunas acciones, planes, programas y proyectos que se tienen previsto ejecutar durante el año 2015, en el marco de las nuevas estrategias y lineamientos establecidos por el Ejecutivo Nacional, contemplada en la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013/2019, publicado en la Gaceta Oficial Nº 6.118 Extraordinario, de fecha 04/12/2013.

A fin de presentar la gestión del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores durante el año 2014, señalo a continuación los siguientes resultados obtenidos:

## SITUACIÓN DEL SECTOR RELACIONES INTERNACIONALES

En el año 2014 la política exterior venezolana se definió de acuerdo a los objetivos I y IV del Plan de la Patria, (I.- Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional; IV, Contribuir a desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria, respectivamente). En este sentido, la acción del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones exteriores trabajó durante el período haciendo frente a la acción continuada del imperialismo en su alianza con la burguesía parasitaria nacional y de esta forma consolidar el bien más preciado que tenemos los venezolanos y venezolanas, que es la independencia. Del mismo modo se ha venido trabajando en la construcción de un mundo más justo, con el fortalecimiento y promoción de nuevas formas de unión y cooperación entre los países del mundo basados en principios de igualdad, respeto a la soberanía y complementariedad. De esta forma se ha impulsado la consolidación de instancias como UNASUR, MERCOSUR, ALBA-TPC, CELAC, entre otras, así como alianzas estratégicas con países emergentes que basan sus relaciones bajo principios de respeto a la soberanía y autodeterminación de los pueblos, tales como China y Rusia. De esta forma, la acción fundamental del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores se fundamenta en la acción continua de la defensa integral de la soberanía de la patria desde una visión de unión latinoamericana tal como lo vislumbraba el Comandante Eterno Hugo Chávez cuando señalaba en 2006: ***"Estamos comenzando a mirar lo que el padre Libertador imaginaba: una gran región donde debe reinar la justicia, la igualdad y la libertad. Fórmula mágica para la vida de las naciones y la paz de los pueblos".***

**VENEZUELA, SITUACIÓN GENERAL EN LAS RELACIONES CON ÁMERICA LATINA Y EL CARIBE DURANTE EL AÑO 2014**

Durante el año 2014, Venezuela, siguiendo los lineamientos del Plan de la Patria, logró impulsar la negociación con vistas a la futura firma y ratificación del Tratado Constitutivo del ALBA-TCP, por parte de los Estados Miembros de la Alianza, en la búsqueda de dar solidez a la misma en el ámbito extra-regional y proporcionarle personalidad jurídica internacional. De igual forma, se resalta el ingreso de la Federación de San Cristóbal y Nieves y Granada como miembros plenos de la Alianza.

De igual forma, se destaca la entrada en vigor en el 2014, del Tratado Constitutivo del Centro Regulador de Medicamentos del ALBA-TCP y del Registro Grannacional de los Medicamentos de Uso Humano del ALBA (ALBAMED), contribuyendo de esta manera a la accesibilidad de los medicamentos esenciales como derecho fundamental del ser humano, entre los países de la Alianza.

Venezuela, desempeñó una participación activa en el diseño de estrategias y acciones concretas a fin de operacionalizar la construcción y desarrollo de la Zona Económica Complementaria ALBA-TCP / PETROCARIBE / CARICOM / MERCOSUR como espacio de complementariedad económico-productiva, y contribuir de esta manera a la integración económica de la región desde un enfoque alternativo a los esquemas meramente comerciales.

Se realizó en Caracas, la II Conferencia Ministerial de Estados Latinoamericanos Afectados por los Intereses de las Transnacionales con

la participación de Estados Latinoamericanos, Africanos y Asiáticos, donde en un ambiente de franco diálogo se debatieron posiciones a los fines de encontrar marcos de acción común ante los efectos negativos de las transnacionales en las economías de los países del Sur.

Establecimiento de la visión estratégica de UNASUR durante la II Reunión de Vicecancilleres, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, el 21 de noviembre de 2014. Entre los cuales se destaca que, la paz, la democracia y la promoción de los derechos humanos son los principios rectores del proceso de integración regional, impulsados a través de las agendas social, económica, política, e institucional.

En materia de defensa regional, Venezuela logró impulsar la creación de una visión compartida. Al respecto, se debe destacar la realización en Caracas de la Reunión del Grupo de Trabajo encargado de elaborar los lineamientos estratégicos para la construcción progresiva y flexible de una visión compartida de defensa regional del Consejo de Defensa Suramericano, lineamientos que fueron aprobados por los Ministros de la Defensa, en Cartagena, el 15 de Agosto de 2014.

Se destaca la activa participación de Venezuela en el Proyecto de construcción del Avión Básico de Entrenamiento UNASUR I, donde se han aportado recursos financieros, humanos y tecnológicos, con importantes resultados.

En los temas relativos a la prevención, disminución y tratamiento del consumo de drogas, así como políticas comunes para enfrentar y combatir este flagelo, se resalta como logro la creación del Centro de Estudios Suramericano sobre Drogas, que funcionará en Caracas.

Al hacer referencia a la relación de Venezuela con los países de la región centroamericana, se destaca durante el año 2014, el fortalecimiento de la alianza estratégica Nicaragua-Venezuela-El Salvador, mediante: la adhesión de El Salvador a Petrocaribe, el 02 de junio de 2014, la realización de nueve (09) vuelos de Misión Milagro a El Salvador –para un total de más de 660 pacientes–, el ofrecimiento del Satélite Simón Bolívar para enviar comunicaciones y conectar las redes sismológicas de Nicaragua y el avance en las negociaciones para el establecimiento de un nuevo relacionamiento económico con los hermanos países de Nicaragua y El Salvador.

Por su parte, y siguiendo el mandato del Plan de la Patria en su objetivo Nacional 4.3.1.5 sobre profundizar las relaciones de cooperación política y económica con todos los países de Nuestra América, se logró restablecer las relaciones diplomáticas y consulares con la República de Panamá. Se estableció una hoja de ruta con metas específicas para el impulso de la relación bilateral con México, y también, se logró un acercamiento con el Gobierno de la República de Costa Rica mediante el reconocimiento de las acciones realizadas por la República Bolivariana de Venezuela en la recuperación y custodia de 56 piezas arqueológicas costarricenses de altísimo valor cultural.

Del mismo modo, durante el 2014, la República Bolivariana de Venezuela logró impulsar en la región suramericana, el acercamiento de la relación bilateral con Paraguay, Uruguay y Colombia, mediante: la Declaración Conjunta para el relanzamiento de la relación bilateral Venezuela-Paraguay, el 13 de febrero de 2014, el Diseño del Plan Estratégico Venezuela- Uruguay 2015, para fortalecer los planes de cooperación en materia agrícola, alimentaria, industrial y comercial y el Memorando de Entendimiento de Cooperación Operacional entre Venezuela y Colombia

para la Lucha contra el Contrabando y el Comercio Ilícito, el 06 de febrero de 2014.

Se profundizó la relación estratégica con la República Argentina, destacando entre otros logros, el fortalecimiento en materia agroalimentaria con el Acuerdo para la rehabilitación del matadero de los Teques entre la Corporación Venezolana de Alimentos (CVAL) y la empresa Monteillard, el Proyecto de asesoría y transferencia tecnológica en las áreas de producción agrícola animal y vegetal de las Unidades de Propiedad Social Agroindustrial (UPSA), así como, con las empresas adscritas a la Corporación Venezolana de Alimentos (CVAL), el Contrato de Suministro de Equipamiento Informático en el marco del Convenio Integral de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Argentina: Compra de equipos informáticos a la empresa "EXO S.A", la propuesta de un Acuerdo Recíproco de Facilitación de Transferencia de Divisas desde la República Bolivariana de Venezuela a favor de Aerolíneas Argentinas y de la República Argentina a favor de CONVIASA y el Acuerdo para la Instalación de 50 plantas que realizarán la Verificación Técnica Vehicular (VTV) en Venezuela con equipamiento y sistema informático argentino.

En la región del Caribe, destacan los siguientes logros de la República Bolivariana de Venezuela, durante el año 2014: la reparación de cuatro (4) puentes estratégicos en Santa Lucía, como principales vías de comunicación en la isla en el Marco del Alba por medio del Fondo de Solidaridad ALBA-TCP, la invitación a diferentes comunicadores sociales del caribe angloparlante, a fin de desmontar la matriz de opinión negativa contra Venezuela, la activación de la Universidad de Ciencias de la Salud del Alba, con la incorporación de estudiantes de los países miembros, el relanzamiento de la Misión Milagro en las islas del Caribe Oriental, la

creación del Fondo de Solidaridad Hugo Chávez para la erradicación del Hambre y la Pobreza en la región, durante la IX Cumbre Ministerial PETROCARIBE, y la Conferencia “El Alba, unidad e independencia” dictada por el profesor Fernando Bossi en la Universidad de las Indias Occidentales, en Trinidad y Tobago.

Así mismo, se destaca la participación de Venezuela en la XIX Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) y su elección en la Vicepresidencia del Consejo de Ministros, en la Vicepresidencia del Comité Especial para la Reducción del Riesgo de Desastres y en la Relatoría del Comité Especial de Transporte.

La participación de la República Bolivariana de Venezuela en la VI Cumbre de Jefes de Estado y/o Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), y la suscripción de la Declaración de Mérida, obtuvo como principal logro el apoyo de todos los países miembros de la AEC al ratificar el párrafo 25, donde expresaron su solidaridad y respaldo al gobierno constitucional de la República Bolivariana de Venezuela y su apoyo al diálogo promovido por el Presidente Nicolás Maduro Moros.

## VENEZUELA, SITUACIÓN GENERAL EN LAS RELACIONES CON NORTE AMÉRICA DURANTE EL AÑO 2014

Las relaciones de Venezuela con América del Norte durante el 2014 pueden calificarse de complejas. Si bien hubo sectores que pudieron evolucionar favorablemente, factores de carácter político impidieron un acercamiento con Canadá y con Estados Unidos de América.

Desde el punto de vista social, se lograron avances en el sector académico-intelectual a través de la participación de Venezuela en foros internacionales y del trabajo realizado por nuestras Representaciones Diplomáticas con los movimientos sociales afines al Gobierno Bolivariano.

En lo que respecta al intercambio comercial con la región, el comercio bilateral de bienes con Estados Unidos en los primeros diez meses del 2014 contabilizó USD 35.672 millones dólares estadounidenses, de los cuales USD 26.572 millones dólares estadounidenses correspondieron a exportaciones venezolanas y USD 9.100 millones de dólares estadounidenses a importaciones venezolanas. El comercio bilateral tuvo un decrecimiento de 5,9% con respecto a igual período de 2013, como consecuencia de una leve caída tanto de las exportaciones (0,89%) como de las importaciones (18,2%). La caída de los precios internacionales del petróleo en 2014, como consecuencia del auge de la explotación indiscriminada de petróleo esquisto mediante la técnica de “Fracking” por parte de Estados Unidos, impactó negativamente los ingresos de Venezuela por concepto de exportaciones de petróleo, pese a que se despacharon mayores volúmenes de crudo en comparación con el año 2013.

En el caso de Canadá, el comercio bilateral durante los primeros diez meses del 2014 contabilizó USD 534 millones de dólares estadounidenses, de los cuales USD 18 millones de dólares estadounidenses, correspondieron a exportaciones venezolanas y USD 515 millones de dólares estadounidenses a importaciones venezolanas. El comercio bilateral tuvo un decrecimiento de 31% con respecto al mismo período de 2013, como consecuencia de una leve reducción de nuestras importaciones de bienes (2,6%) y de una fuerte caída en nuestras exportaciones (92%), específicamente las de petróleo (99%).

Aún con este comportamiento en el intercambio comercial con la región, tanto Estados Unidos como Canadá siguen siendo socios comerciales importantes para Venezuela. Sin embargo, cabe destacar que obedeciendo a la política establecida por el Gobierno Bolivariano de disminuir la dependencia de suministros, especialmente de Estados Unidos, la participación de ese país en el comercio de bienes no tradicionales de Venezuela ha tenido una tendencia decreciente en los últimos 16 años, así, de una participación de un 37,9% en 1998 se tiene que en el año 2013 ésta se ubicaba en un 23,4%.

Con respecto a los asuntos políticos, en el caso de Estados Unidos las relaciones durante el año 2014 fueron muy tensas, llegando incluso a ser hostiles, debido a que se continuaron presentando los problemas propios de dos gobiernos con profundas divergencias de carácter ideológico y por la insistente intromisión de Estados Unidos en los asuntos de política interna de Venezuela. A finales de febrero, el Gobierno Bolivariano expulsó a tres funcionarios diplomáticos estadounidenses acreditados en la Embajada de ese país en Caracas, quienes colaboraron en un plan desestabilizador con sectores reaccionarios de la oposición venezolana que propiciaron la desviación de manifestaciones estudiantiles en violencia generalizada. Ante esta medida, Estados Unidos en reciprocidad, expulsó a tres funcionarios diplomáticos venezolanos acreditados en nuestra Embajada en Washington. Asimismo, a finales de julio Estados Unidos revocó el visado a altos funcionarios del Gobierno y empresarios relacionados con el Ejecutivo Nacional. A finales de año el Gobierno estadounidense decidió aprobar la Ley que sanciona a altos funcionarios gubernamentales de Venezuela, a través de la cual se pretende negar el visado de entrada a ese país y congelar supuestos activos de dichos funcionarios en Estados Unidos bajo la premisa de ser

presuntamente responsables o cómplices de violaciones a los derechos humanos durante los actos vandálicos llevados a cabo por la oposición durante los meses de febrero a junio de 2014. Venezuela rechazó categóricamente esta medida por considerar que se basa en mentiras y falacias, además vulnera el principio de no intervención en los asuntos internos de otro Estado y que no contribuyen a la estabilidad de la democracia venezolana. Otro aspecto a considerar es que a principios de junio el Gobierno de Venezuela nombró al ciudadano Maximilian Sánchez Arveláiz como Encargado de Negocios A.I. en la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Estados Unidos, para avanzar en una eventual normalización de las relaciones bilaterales; sin embargo, ante la reiterada intromisión del Gobierno estadounidense en asuntos de carácter interno de Venezuela las relaciones bilaterales no experimentaron avance.

En el caso de Canadá, pese a las diferencias de opiniones y de visión política existentes, el Gobierno de ese país ha manifestado su interés en establecer un nuevo enfoque bilateral que privilegie mecanismos de comunicación directa. En este contexto, se ha trabajado para fortalecer, renovar y desarrollar nuevos mecanismos de entendimiento, con miras a profundizar los lazos de cooperación y los acuerdos suscritos. A pesar del pronunciamiento puntual del Canciller John Baird sobre la situación judicial de algunos ciudadanos venezolanos privados de libertad y la moción aprobada por el Subcomité de Derechos Humanos Internacionales del Comité Permanente de Asuntos Exteriores y de Comercio Internacional de la Cámara de los Comunes, en 2014 se han concretado avances para mejorar las relaciones bilaterales: a) el encuentro de los cancilleres de Venezuela y Canadá, en la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA); b) el mensaje del Parlamento canadiense dirigido a la Asamblea Nacional destacando

su interés de “fortalecer los lazos” entre los parlamentos de ambos países; c) así como la aceptación de la designación del M/G Wilmer Omar Barrientos Fernández como Embajador en Ottawa, para propiciar nuevos canales de interacción diplomática, en un marco de respeto mutuamente provechoso, como reflejo de la estricta observancia de los principios de igualdad soberana de los Estados, libre autodeterminación de los pueblos y no injerencia en los asuntos internos.

En el campo internacional, Venezuela obtuvo una victoria sobre la petrolera estadounidense Exxon Mobil, cuando el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) sentenció, después de siete años de litigio, que Venezuela debe pagarle USD 1.600 millones, 5% de la cifra pretendida por dicha compañía como indemnización por la nacionalización que se realizó en 2007 de dos proyectos en la Faja Petrolífera del Orinoco. Por otra parte, en el mes de septiembre el Tribunal de Arbitraje del CIADI falló en favor de la empresa minera Gold Reserve, estableciendo que Venezuela debe indemnizar a la empresa por la cantidad de USD 740,3 millones, por la expropiación de su participación en dos grandes proyectos auríferos en el sudeste del país realizada en 2008.

En lo que respecta a los planes ejecutados por la República Bolivariana de Venezuela en concordancia con los Objetivos Históricos y Nacionales del Ejecutivo Nacional plasmados en el Plan de la Patria 2013-2019, se promovió el acercamiento con sectores académicos e intelectuales progresistas estadounidenses mediante la participación en el “Left Forum”, un foro internacional de izquierda de sectores progresistas que contribuye a la difusión de información veraz sobre los logros del Gobierno Bolivariano en el exterior. Asimismo, el Presidente Nicolás Maduro Moros tuvo la oportunidad de realizar un encuentro con

movimientos sociales estadounidenses en el Bronx, y ratificó la renovación del Programa “Heating Oil”, el cual suministra combustible con descuento para calefacción de comunidades estadounidenses de bajos recursos económicos. Con estas iniciativas el Gobierno Bolivariano ha logrado estrechar los lazos de hermandad y solidaridad con el pueblo estadounidense, en concordancia con el objetivo estratégico general de “impulsar la diplomacia de los pueblos y la participación protagónica de los movimientos populares organizados en la construcción de un mundo multipolar y en equilibrio”.

En el marco del gran Objetivo Histórico de “Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria …” Venezuela logró dar un paso significativo al ingresar como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el período 2015-2017, lo cual le permitirá no sólo participar en el proceso de toma de decisiones en esta importante instancia internacional, erigiéndose como la voz de los pueblos de nuestra América, sino que además constituye una demostración del liderazgo político regional y mundial que ha alcanzado nuestro país. La postulación de Venezuela fue apoyada no sólo por la región latinoamericana, sino por la mayoría del resto de las naciones del mundo, obteniendo 181 votos.

## VENEZUELA, SITUACIÓN GENERAL EN LAS RELACIONES CON EUROPA DURANTE EL AÑO 2014

Durante el año 2014, el Gobierno Bolivariano reafirmó las alianzas estratégicas que se han desarrollado con aliados europeos como la Federación de Rusia, Belarús y Portugal, con diálogos políticos al más alto nivel, reuniones técnicas sectoriales y contactos diplomáticos, que

generaron el escenario óptimo para seguir construyendo una agenda política de mayor intensidad y sustancia, incluida la realización de la X Reunión de la Comisión Intergubernamental de Alto Nivel Venezuela – Rusia y la IX Reunión de la Comisión de Seguimiento Venezuela – Portugal, que permitieron avanzar en diversas áreas de cooperación en materia energética, minera, agrícola, vivienda, educativa y de comunicación e información y la concreción de acuerdos que permitirán el avance de proyectos conjuntos.

Asimismo, se destaca la reactivación de las relaciones con la República de Turquía, con la participación de una delegación de alto nivel en la toma de posesión presidencial de ese país en agosto de 2014 y la realización de reuniones con altos representantes del Gobierno turco que derivaron en el compromiso de concretar a corto plazo la realización de la próxima reunión de la Comisión Mixta Venezuela – Turquía, el impulso a las inversiones turcas en nuestro país y la participación de empresas turcas en el desarrollo de proyectos de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Mención especial debe hacerse a la profundización de las relaciones con la Santa Sede, incluida la participación de una delegación venezolana de alto nivel en el acto de canonización de los Papas Beatos Juan Pablo II y Juan XXIII, y el constante apoyo que Venezuela ha recibido de las autoridades vaticanas en el proceso de diálogo nacional que el Gobierno Bolivariano impulsó durante el año 2014.

Las relaciones de Venezuela con el continente europeo tuvieron como trasfondo un escenario dominado por el impacto de la crisis en Ucrania, la cual produjo una confrontación principalmente entre la Unión Europea (UE), como aliada de Estados Unidos (EEUU), y la Federación de Rusia,

interrumpiendo así el acercamiento que ambas partes habían construido, tanto directamente, como en el marco del G-8.

Esta crisis se inició con el golpe parlamentario perpetrado en febrero de 2014 contra el presidente legítimo Viktor Yanukovich.

El ascenso del nuevo gobierno ilegítimo, intolerante con las distintas nacionalidades que convivían en Ucrania, obligó en marzo de 2014 a la población de la península de Crimea, mayoritariamente rusa, a reunificarse mediante referéndum con la Federación de Rusia. Asimismo, las regiones de Donetsk y Luhansk, cuya población también es predominantemente rusa, han sido víctimas de ataques militares del gobierno de Kiev, situación que las llevó a autoproclamarse repúblicas independientes.

Los EEUU y la UE, en contraposición a la labor constructiva de Rusia ante esta crisis, han impuesto una serie de sanciones con el propósito de aislar internacionalmente al Gobierno de Moscú y para debilitar su economía. Estas sanciones generaron una respuesta legítima por parte de Rusia, que aplicó restricciones a las importaciones procedentes de los países miembros de la UE, agravando la situación económica europea, toda vez que Rusia es un importante importador de productos agrícolas provenientes de la UE.

Al revisar la economía europea desde una perspectiva de un Gobierno progresista como el Gobierno bolivariano se puede inferir que hoy, con pocas excepciones, los ciudadanos europeos son víctimas de las austeras políticas económicas de Gobiernos europeos que, preocupados por los grandes índices macroeconómicos, han excluido la dimensión social que deben tener las instituciones de Estado.

La quiebra de varias de las economías más importantes de Europa (Grecia, Portugal, España e Italia) ha puesto en la disyuntiva a los Gobiernos europeos si apostar por la calidad de vida de sus ciudadanos o por políticas de austeridad severa. El recorte de gasto trastoca las áreas más sensibles de la cotidianidad de los ciudadanos como lo es el empleo, que no solo niega la posibilidad de crear nuevos puesto de trabajo sino que se recortan los existentes. Según la agencia de estadísticas Eurostat el desempleo en la Unión Europea es de 10,1%, lo que representa unas 24,5 millones de personas sin empleo. En países rescatados como Grecia el índice alcanza 26,4% y en España 24%. El desempleo juvenil en la UE registra 21,6% y va emparejado a una disminución de salarios, menos inversión en salud, ciencia, cultura y servicios sanitarios y, obviamente, el aumento de impuestos.

En las más recientes elecciones del Parlamento Europeo en julio de 2014, Europa quedó alarmada con los resultados de la votación de sus ciudadanos, que dieron un importante apoyo a las organizaciones políticas antieuropeistas y nacionalistas.

Otro tema es el mercado interior de la energía. La situación se ha tornado crítica, gracias al agravamiento del escenario geopolítico a raíz del conflicto ruso-ucraniano y empeora dada la fuerte dependencia energética de algunos estados miembros de la UE con respecto a Rusia. No menos importante es la ausencia de políticas humanitarias para tratar el tema de la inmigración ilegal.

**VENEZUELA, SITUACIÓN GENERAL EN LAS RELACIONES CON AFRICA DURANTE EL AÑO 2014**

Durante el año 2014, la presencia de Venezuela siguió profundizándose en el continente africano a pesar de la gran inestabilidad política interna que se ha dado en la región de África del Norte y África Occidental, regiones con las cuales se cuenta con el mayor avance en materia de cooperación energética, minera, agrícola, educativa y de comunicación e información.

Estas relaciones fueron afianzadas por el intercambio de visitas de alto nivel y la concreción de una serie de actividades socioculturales que permitieron apuntalar la candidatura de la República Bolivariana de Venezuela para el Consejo de Seguridad de la ONU, período 2015-2016, con una abrumador apoyo de los gobiernos africanos, lo que permitió avanzar en la construcción de un mundo multicentrico y pluripolar.

Cumpliendo con los objetivos históricos y nacionales trazados en el Plan de la Patria 2013 – 2019, es necesario continuar con los contactos con la República de Sudáfrica, único país africano miembro del BRICS, y con el cual existen importantes potencialidades a impulsar en materia de cooperación, así como los países petroleros y gasíferos como Nigeria, Angola, Argelia, Egipto, Guinea Ecuatorial, Sudán, Congo y las economías emergentes como Ghana, Kenia y Etiopía.

Asimismo, es considerada necesaria para la ejecución de las políticas públicas, la reactivación de la Comisión Ministerial para África, como órgano articulador de las acciones a desarrollar con el continente africano, esto en estrecha coordinación por parte de la Ministra para Relaciones Exteriores y el Despacho del Viceministro para África. De

igual manera, un gran impulso a las labores de investigación estratégica que se realizan de organismos como Instituto de Investigaciones Estratégicas sobre África y su Diáspora, a fin de contar con constantes insumos para la toma de decisiones oportunas y que redunden en beneficios mutuos.

El año 2014, por encima de la media África continuo su crecimiento económico mundial un promedio de 5 % de acuerdo a cifras d la ONU, con casos en los cuales ha superado el 7 %, en una tendencia que va del 2002 al 2014. El crecimiento ha sido influenciado por los precios de las materias primas, el aumento de la demanda interna y las inversiones regionales e intrarregionales.

La conflictividad política en el 2014, se redujo considerablemente en la región. Se mantienen situaciones de alerta en Libia, la República Centro Africana, República Democrática del Congo y Mali. Así mismo, un alerta permanente en la zona del Sahel, Nigeria y Kenia por las actividades terroristas de grupos extremistas. Países como Madagascar, Guinea Bissau ha retornado a la Unión Africana tras verificarse elecciones libres en ellos.

En el sector salud, ha sido noticia Sierra Leona, Liberia, Guinea Conakry, Mali y Nigeria, por el ataque del virus del Ebola que ha creado un alerta mundial. La OMS declaró a Nigeria libre del mal.

En lo multilateral, África continua dando muestras de comportarse como un sólido grupo de negociación en el Sistema ONU y en los Foros Internacionales de Cooperación Sur – Sur y Norte – Sur. En lo político destaca su victoria sobre la Corte Penal Internacional que suspendió los juicios a Presidentes en ejerció. El apoyo irrestricto a Cuba contra el

bloqueo y el respaldo unánime a Venezuela en su aspiración de ingresar como miembro no permanente del Consejo de Seguridad para 2015 – 2016; así mismo Sudáfrica obtuvo la Presidencia del G77 para el año 2015.

## VENEZUELA, SITUACIÓN GENERAL EN LAS RELACIONES CON ASIA, MEDIO ORIENTE Y OCEANÍA DURANTE EL AÑO 2014

Las primeras acciones de la política exterior en el Área de Asia, Medio Oriente y Oceanía en este año 2014, estuvieron concentradas en dar un mensaje claro a los países de esta región de que Venezuela apuesta a continuar y profundizar las relaciones tanto a nivel bilateral como en lo relativo a la coordinación en instancias multilaterales regionales

Es por ello, que se procedió a realizar reuniones con la mayoría de los Jefes de Misión acreditados en Venezuela, en especial con las naciones con las que tenemos relaciones a niveles estratégicos como China e Irán. Estas reuniones, sobre todo aquellas realizadas en fecha posterior al 12 de febrero, también sirvieron para explicar la situación nacional y obtener apoyo a la paz y estabilidad de nuestro país, a propósito del Golpe de Estado Continuado que desarrolló el sector más radical y violento de la derecha venezolana, en alianza a intereses extranjeros.

En líneas generales, salvo Filipinas, que emitió una innecesaria alerta a sus ciudadanos en Venezuela (que recientemente dejó sin efecto), la región apoyó el diálogo, la paz y la estabilidad en Venezuela. Es importante destacar el muy positivo comportamiento político de nuestros aliados, tales como Palestina, China e Irán, así como acciones que proyectaron tranquilidad y estabilidad en pleno Golpe de Estado

Continuado, tales como la suscripción de un gran acuerdo con la empresa Surcoreana Samsung (19 de febrero) o la celebración de la semana Cultural del Japón (25 de febrero).

Desde el Punto de vista de las relaciones bilaterales, el año 2014 fue muy importante, ya que salvo Israel, con quien no se tienen relaciones diplomáticas, se mantuvo algún tipo de contacto directo con todas las naciones de esta vasta región, ya fuese en el marco de una visita bilateral o en el marco de una reunión multilateral. Esto elevó el posicionamiento y liderazgo de nuestra nación tanto en Asia como en Oceanía, y en varios casos, se tradujo en la firma de acuerdos, los cuales son beneficiosos para nuestro país.

En el caso de Palestina, visitas de autoridades de alto nivel durante los meses de marzo y mayo precedieron la del Presidente Mahmud Abás (del 15 hasta el 17 de mayo de 2014), todas las cuales contribuyeron a que Venezuela se posicionara internacionalmente como el Estado más sólido en la defensa de la causa del pueblo de Palestina, más allá de los hechos relacionados a la Operación Borde Protector, desarrollada por Israel a partir de los primeros días de Julio. Nuestro permanente respaldo a la causa Palestina, que este año se manifestó en el apoyo diplomático en varios escenarios así como en la solidaridad mostrada, por ejemplo, en el envío de 3 aviones que sumaron más de 72 toneladas de ayuda humanitaria al pueblo de Palestina o en la traída de 119 estudiantes palestinos. La solidaridad a Palestina ha resultado un punto de encuentro con otras naciones árabes con las que tenemos diferencias en otros escenarios, ya que evidencia nuestro claro interés en apoyar la paz e integridad territorial de los Estados nacionales del Medio Oriente, cuestión que también explica nuestra posición nacional ante el conflicto en Siria y

ante la situación creada por el autodenominado Estado Islámico en países como la misma Siria e Irak.

En el caso de Irán, se realizó VIII Comisión Mixta de Alto Nivel que precedió el Ministro de Industrias, de ese país. Otros encuentros bilaterales de alto nivel y el encuentro entre Cancilleres en el marco de la 17º Conferencia de Medio Término de Ministros de Relaciones Exteriores de países del MNOAL en Argel el 29 de mayo, así como la participación del Canciller venezolano en la reunión de Ministros de MNOAL organizada por el Gobierno iraní el 4 de agosto, en apoyo a la causa Palestina, demuestran el alto nivel que alcanzaron las relaciones entre los dos países, durante este año, que han significado un relanzamiento de las mismas, considerando que los Presidentes de ambas naciones fueron electos en el año 2013.

En el caso de Vietnam, la visita del Viceministro para Relaciones Exteriores, Ha Kim Ngoc, quien vino también en calidad de Enviado Especial del Primer Ministro de la República Socialista de Vietnam, Nguyen Tan Dung (del 04 al 07 de mayo de 2014), fue una ocasión propicia para el desarrollo del Mecanismo de consultas políticas y la revisión de los acuerdos bilaterales. Venezuela mantuvo una posición prudente que llamó al diálogo entre China y Vietnam y a la resolución pacífica de las diferencias surgidas entre dos aliados estratégicos por reclamaciones en el Mar Oriental. La celebración del 25 Aniversario de las Relaciones Bilaterales entre ambas naciones (Noviembre), con exposiciones fotográficas y conciertos, fue una gran demostración del gran clima de confianza entre ambas naciones.

En el caso de China, las relaciones avanzaron de manera exponencial, gracias a las visitas recibidas en Venezuela del Canciller Wang Yi (20 al 22 de abril); la celebración de la III Reunión de la Secretaria Técnica de la Comisión Mixta de Alto Nivel (CMAN) China – Venezuela (19 y 20 de junio) y la Primera Visita Oficial del Presidente de la República Popular China, Xi Jinping (19 al 21 de Julio), quien junto a nuestro Presidente, lideraron la celebración de la XIII Comisión de Alto Nivel Venezuela-China, donde se acordó elevar las relaciones bilaterales a nivel de Asociación Estratégica Integral y la suscripción de un total de 33 acuerdos en diversas áreas. La conmemoración de 40 años de Relaciones Diplomáticas entre China y Venezuela, que incluyó grandes celebraciones en ambos países, así como la visita a Venezuela del Vice Gobernador de la Provincia de Shandong para reforzar alianzas productivas con el Estado Aragua (11 y 12 de noviembre); la visita del Presidente del Banco Central de Venezuela (1 al 8 de diciembre) y de los VicePresidentes del Consejo de Ministros para el Área de Desarrollo Social y Revolución de las Misiones, y el Área Económica (1 al 5 de diciembre) - (3 al 5 de diciembre) respectivamente, han confirmado el carácter estratégico de China para nuestro país.

En el ámbito multilateral, la participación de la República Bolivariana de Venezuela en la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno BRICS - UNASUR (Fortaleza – Brasil, 15 de julio de 2014) y en la “Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de China, Brasil y el Cuarteto de la CELAC” (Brasilia – Brasil, 17 de julio de 2014); permitió un mayor acercamiento con la República Popular China, el afianzamiento de nuestra presencia en Asia proyectando aún más el liderazgo de Venezuela en los espacios multilaterales de la región, y establecer las bases del Foro CELAC-China, cuya I Reunión Ministerial, se realizó en Beijing-China, del 6 al 9 de enero de 2015.

Ahora bien, está claro que el hecho más relevante a nivel multilateral este año, fue la contundente victoria que obtuvo nuestro país al ser electo como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU con 181 votos (16 de octubre).

## VENEZUELA, SITUACIÓN GENERAL DE LAS RELACIONES EN MATERIA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DURANTE EL AÑO 2014

Con el objetivo de avanzar en la construcción de un mundo pluripolar, más justo y solidario, se impulsa la aplicación de políticas públicas orientadas a dar respuestas oportunas y acertadas a las necesidades de los grupos más vulnerables en los países de la región latinoamericana y caribeña.

La República Bolivariana de Venezuela, ha venido haciendo de la cooperación internacional un espacio de concertación y unión político, social y económica que ha permitido, mediante la creación de diversas iniciativas, proyectos y fondos de recursos financieros, la generación de propuestas e implementación de políticas pertinentes que han impactado en el desarrollo de la región, la erradicación del hambre y la pobreza extrema en los países hermanos, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y generando la mayor suma de felicidad posible, objetivo primordial de la Revolución Bolivariana.

Partiendo de la premisa de que la Cooperación Internacional es concebida por la República Bolivariana de Venezuela desde una visión diferente de la noción tradicional, pues está adaptada a las necesidades reales de los países en desarrollo, sin condicionantes ni determinaciones

unilaterales por parte de los donantes, siendo en esto diferente al carácter de la Cooperación Norte-Sur, considera que la profundización de la integración regional constituye un componente fundamental de la cooperación Internacional, tal como está expresado en el II Plan de Gobierno Socialista 2013-2019.

En este sentido, queda manifiesta la voluntad del Gobierno Bolivariano de Venezuela de impulsar la creación de mecanismos innovadores de cooperación, donde la modalidad sur-sur, con un enfoque solidario, cobra cada vez más auge e importancia, así como el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación ya existentes, a objeto de permear sus agendas y orientarlas más a la disminución de las brechas y asimetrías persistentes entre los países del mundo.

Asimismo, el Gobierno Bolivariano no solo ha sido oferente de cooperación internacional en beneficio de los más vulnerables, también ha tendido puentes de relacionamiento externo, fortaleciendo su esquema de alianzas estratégicas dentro del gran concierto internacional, logrando la captación de recursos financieros y cooperación técnica y científica, que se traducen en un aumento de la capacidad productiva, mejoramiento de la infraestructura nacional, incremento de los servicios de calidad, y una fuerte inversión social, que permiten garantizar la estabilidad y bienestar de los ciudadanos venezolanos.

Para la sostenibilidad y eficiencia en la ejecución de esta ardua tarea se ha desempeñado un papel rector en materia de política exterior al servicio del pueblo venezolano y en defensa de los intereses nacionales.

***Venezuela en el marco de la Integración y la Cooperación Económica***

En el marco del objetivo 3.1.14.2 del Plan de la Patria, orientado a profundizar las alianzas políticas y económicas con aquellos países con posicionamiento geoestratégico favorable y cuyos intereses converjan con los de nuestra nación, favoreciendo la construcción de un mundo pluripolar, Venezuela ha venido trabajando en el fortalecimiento de los nuevos esquemas de cooperación económica y financiera para el apalancamiento del desarrollo integral de la Nación, a través de iniciativas estratégicas que promuevan cada vez más una cooperación económica más justa y equitativa, en favor de los pueblos más vulnerables.

De manera conjunta con los entes económicos e instituciones financieras públicas del país, se ha venido abordando ejes estratégicos en los esquemas multilaterales, destacando aquellos definidos como prioritarios en la política exterior venezolana, tales como ALBA-TCP, PETROCARIBE, MERCOSUR, UNASUR, CELAC, así como aquellos instrumentos financieros para la canalización de la cooperación internacional: Banco del Sur, Banco del Alba, Sucre, entre otros, a los fines de que coadyuven a favor de los interés económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de los diferentes sectores del estado venezolano.

En estos esquemas de cooperación intrarregional se ha tenido como prioridad fundamental, robustecer y consolidar las acciones de integración, en miras de promover nuestras iniciativas estratégicas, fortaleciendo la soberanía nacional y diversificando las relaciones políticas, económicas y culturales con el establecimiento de las áreas de

interés geoestratégicas, profundizando el diálogo fraterno entre los pueblos.

Desde la vertiente económica, se han priorizado los temas que se enlazan con el nuevo modelo alternativo de desarrollo socialista, con un rol protagónico y con los nuevos valores del vivir bien, el cual apoye una economía ecológica y socialmente sustentable, la cual como mencionaba nuestro comandante eterno Hugo Rafael Chávez Frías, solo será posible desde el socialismo como única alternativa al modelo depredador capitalista.

En ese marco, Venezuela ha puesto especial énfasis en el monitoreo del contexto económico internacional, principalmente con los países de América Latina y el Caribe, la Unión Africana, y naciones políticamente estratégicas, a objeto de lograr la diversificación de las relaciones económicas internacionales, por medio de alianzas y modelos de integración, haciendo frente a la coyuntura económica actual, consolidando con ello el Modelo Productivo Socialista.

Desde el ámbito bilateral, y en consonancia con lo establecido en el II Plan de la Patria 2013-2019, Objetivo 4.1.5 sobre “Fortalecer las alianzas estratégicas bilaterales con los países de Nuestra América, como base para impulsar los esquemas de unión subregionales y regionales”, el país ha realizado el seguimiento de dichas relaciones, por medio de informes coyunturales, monitoreo y evaluación de los acuerdos y proyectos de cooperación internacional en todos los ejes temáticos, medición de las balanzas comerciales de estos países con el mundo y con Venezuela.

Asimismo, el Gobierno Bolivariano ha suscrito con trece (13) países que se consideran estratégicos, más de dos mil (2.000) instrumentos de

cooperación internacional. Estos países tienen una especial relevancia estratégica para el Gobierno, a saber: a) cuatro (04) de ellos forman parte de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de América- Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP: Cuba, Nicaragua, Bolivia y Ecuador); b) cuatro (04) países integrantes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay); y c) cuatro (04) países extracontinentales: República Popular China, la Federación de Rusia, la República Islámica de Irán y la República de Belarús.

En cuanto al fortalecimiento del liderazgo de Venezuela en la Convención Marco de la Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC), y bajo el Programa de Gobierno para el período 2013-2019, en su objetivo V de "Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana", el DVMCE coordinó y llevó a cabo en julio la Reunión Internacional Preparatoria de la PreCOP Social de Cambio Climático Margarita 2014, donde asistieron 121 delegados de 37 países en condición de voceros de 67 organizaciones sociales (Movimientos Sociales, Organizaciones no Gubernamentales y las redes que los agrupan). En este marco, los delegados de cada país plasmaron sus ideas y propuestas en tres sesiones temáticas: Gobiernos Locales ante el Cambio Climático; Juventud ante el Cambio Climático y Buen Vivir y Cambio Climático, dando como resultado el documento denominado "Declaración de Margarita"

Asimismo, como continuidad al proceso iniciado en julio con la PreCOP Social, en noviembre de 2014 se realizó la PreCOP Social-Ministerial de Cambio Climático, la cual constituyó una reunión exitosa e inédita, por cuanto ha sido la primera vez en el ámbito de las Negociaciones al interior de Naciones Unidas que se ha establecido un Diálogo formal entre los Pueblos y Gobiernos del mundo, cambiando el paradigma de la

participación de las Organizaciones Sociales y trastocando positivamente las formas de debate e intercambio de ideas entre los principales actores, hecho indispensable para la construcción de las soluciones colectivas que requiere un problema de las Dimensiones y Alcances del Cambio Climático. Esta importante reunión estuvo estructurada en una reunión de trabajo bajo la modalidad de Plenaria donde exclusivamente ONG´s y Movimientos Sociales asistentes debatieron y se produjo el documento de "Mensajes Clave para la COP 20 y para los ministros reunidos en la PreCop Social 2014". Posteriormente ocurrió el histórico diálogo en el cual 20 voceros de las ONG's, representantes de los 150 Delegados que asistieron, fueron escuchados e intercambiaron visiones y comentarios con los Jefes de las 27 Delegaciones Oficiales que estuvieron presentes en la reunión ministerial.

## VENEZUELA, SITUACIÓN GENERAL DE LAS RELACIONES EN MATERIA FRONTERIZA DURANTE EL AÑO 2014

La política exterior venezolana tiene su basamento en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. Para cumplir con lo establecido en estos documentos, en materia de Fronteras, Venezuela ha contribuido en la promoción y defensa de los intereses del país con relación a la ordenación de las zonas fronterizas, su desarrollo socio-económico, la preservación y manejo de los recursos fronterizos y transfronterizos, y el manejo de relaciones de vecindad, así como con la promoción y defensa de los intereses del país con relación al ejercicio de la soberanía y jurisdicción en el mar.

Para consolidar aún más la posición del país dentro del Continente latinoamericano y aunar esfuerzos para reforzar las relaciones de

vecindad, el Estado Venezolano ha participado en la negociación de adopción de convenios y Memoranda de Entendimiento con la República de Colombia, en materia de contrabando suscrito en 06 febrero de 2014 y el Acuerdo de Transporte Internacional por Carretera de Pasajeros y Carga, el 01 de agosto de 2014.

El primero de estos instrumentos surgió para combatir la práctica del negocio ilícito del contrabando y sus efectos devastadores que se traducen en pobreza, desempleo, inseguridad alimentaria y su impacto negativo en la ejecución de políticas económicas y sociales por parte del Estado venezolano. Para ello se suscribió el Memorándum de Entendimiento de Cooperación Operacional entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela para la lucha contra el Contrabando y el Comercio Ilícito, que tiene por objeto el fortalecimiento de la cooperación operacional entre los órganos y entes homólogos de ambas Partes, para ejercer acciones preventivas, operativas, de vigilancia y control con el fin de contrarrestar y mitigar el contrabando y tráfico ilícito de alimentos, bienes esenciales, mercancías, hidrocarburos, entre otros.

El segundo acuerdo fue producto de largas discusiones entre los Organismos nacionales y con la contraparte colombiana, para consensuar un mecanismo bilateral que permitiera recoger las inquietudes y las necesidades de los transportistas y las localidades fronterizas, después que Venezuela denunció el Acuerdo de Cartagena, marco regulatorio del transporte en la Comunidad Andina de Naciones.

En materia de Fronteras, el Gobierno venezolano ha venido participando en reuniones a fin de implementar una solución práctica a los adversos escenarios que se vislumbran, los países miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica y se han unido para implementar

el Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Río Amazonas, considerando la Variabilidad del Cambio Climático, bajo los auspicios del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Asimismo, cabe destacar que Venezuela ha tenido una importante participación activa en el Centro de Iconología y Estudios Antárticos (COEA), especialmente en el programa Antártico, sus proyectos científicos y en diversos foros internacionales.

Como un punto a destacar durante todo el año 2014, la Cancillería de la República Bolivariana de Venezuela realizo importantes esfuerzos diplomáticos a través de la reactivación del Comité Técnico Guyana y la conformación de equipos de alto nivel con diversas instituciones del Estado, para el análisis y la atención especial del diferendo limítrofe con dicha nación, tomando en cuenta que la República Bolivariana de Venezuela mantiene su posición histórica de considerar nulo e írrito el Laudo Arbitral de 1899, tal y como consta en el Acuerdo de Ginebra del 17 de febrero de 1966, suscrito por ambos Estados. La posición venezolana fue reafirmada, una vez más, por la Delegación técnica de Venezuela el pasado 20 de junio del 2014 en la reunión sostenida en Trinidad y Tobago con delegados del Gobierno Guyanés

Honorables Diputados y Diputadas, la Memoria que hoy presento ante ustedes, ha sido todo nuestro trabajo durante el año 2014, esperamos sea revisada y analizada en su justa dimensión. Ha sido el resultado del esfuerzo conjunto de nuestro personal; que me honro en dirigir; recurso humano altamente comprometido con los ideales bolivarianos, revolucionarios y socialistas, que han hecho posible alcanzar nuestra gestión institucional; a ustedes les reitero una vez más mi compromiso de continuar respaldando todas las políticas del Ejecutivo Nacional;

garantizando nuestra soberanía nacional, ideario bolivariano, nuestroamericano, antihegemónico y antiimperialista, a fin de defender los altos intereses de la República, y avanzar en el proceso activo de unión e integración latinoamericano y caribeña, así como, con la cooperación Sur Sur.

DELCY ELOÍNA RODRÍGUEZ
MINISTRA
Caracas, enero 2015

# CAPÍTULO I
# MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

## CAPÍTULO I

## MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

### Denominación del Organismo

### Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores

### Misión

Diseñar, coordinar, ejecutar y evaluar la política exterior bilateral y multilateral del Estado venezolano, conforme a los lineamientos definidos por el Ejecutivo Nacional, a los principios constitucionales y al ideario bolivariano, nuestro americano, emancipador, antihegemónico y antiimperialista, a fin de defender los intereses de la República, los derechos de las venezolanas y los venezolanos en el extranjero, fomentar el desarrollo de las relaciones diplomáticas y consulares en las distintas regiones del mundo, y avanzar hacia un proceso activo tanto de unión e integración latinoamericana y caribeña, como de promoción de la Cooperación Sur-Sur.

### Visión

Ser un Ministerio conformado por un talento humano profesional y comprometido con los altos intereses de la Patria, que posicione a la República Bolivariana de Venezuela como país potencia, dentro del polo emergente que representa América Latina y El Caribe, capaz de ejercer elevada influencia en la democratización de las relaciones internacionales, en garantizar la paz planetaria y en la conformación de un mundo multicéntrico y pluripolar, libre de imposiciones hegemónicas en los social, cultural, ambiental, económico y político.

### Competencias

En el Artículo 8 del Decreto Nº 6.732, de fecha 02 de junio de 2009, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.202, de fecha 17 de junio de 2009, se le asigna al

Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores las competencias que a continuación se mencionan:

1. La regulación, formulación y seguimiento de políticas, la planificación, coordinación y realización de las actividades del Ejecutivo Nacional en materia de política exterior, lo cual comprende la actuación Internacional de la República.
2. La conducción de las relaciones con los otros Estados, dentro del territorio o en el exterior a través de las Misiones.
3. La representación de la República en las organizaciones, organismos y eventos internacionales, salvo que, en este último caso, el Presidente de la República encargue la representación a otro Ministro o funcionario.
4. La coordinación de la actuación que desarrollen otros Despachos en el extranjero.
5. La participación en las negociaciones comerciales, económicas, técnicas, culturales, educativas y sociales con otros países y entidades extranjeras.
6. La representación y defensa, dentro del ámbito de su competencia, de los intereses de la República en las controversias internacionales y en las cuestiones relacionadas con la integridad territorial y su soberanía.
7. Coordinar y garantizar la participación en eventos internacionales, a través de las respectivas Oficinas de las Embajada y Consulados.
8. Las demás que le atribuyan las leyes y otros actos normativos.

**Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.**

Gaceta Oficial Nº 5.908 Extraordinaria del 19 de febrero de 2009.

Artículo 152°. “Las relaciones internacionales de la República responden a los fines del Estado en función del ejercicio de la soberanía y de los intereses del pueblo; ellas se rigen por los principios de independencia, igualdad entre los Estados, libre determinación y no intervención en sus asuntos internos, solución pacífica de los conflictos internacionales, cooperación, respeto a los derechos humanos y solidaridad entre los pueblos en la lucha por su emancipación y el bienestar de la humanidad. La República mantendrá la más firme y decidida defensa de estos principios y de la práctica democrática en todos los organismos e instituciones internacionales.”

Artículo 153°. “La República promoverá y favorecerá la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia la creación de una comunidad de naciones, defendiendo los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región. La República podrá suscribir tratados internacionales que conjuguen y coordinen esfuerzos para promover el desarrollo común de nuestras naciones, y que garanticen el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva, de sus habitantes. Para estos fines, la República podrá atribuir a organizaciones supranacionales, mediante tratados, el ejercicio de las competencias necesarias para llevar a cabo estos procesos de integración. Dentro de las políticas de integración y unión con Latinoamérica y el Caribe, la República privilegiará relaciones con Iberoamérica, procurando sea una política común de toda nuestra América Latina, Las normas que se adopten en el marco de los acuerdos de integración serán consideradas parte integrante del ordenamiento legal vigente y de aplicación directa y preferente a la legislación interna.”

Artículo 154°. “Los tratados celebrados por la República deber ser aprobados por la Asamblea Nacional antes de su ratificación por el Presidente o Presidenta de la República, a excepción de aquellos mediante los cuales se trate de ejecutar o perfeccionar obligaciones preexistentes de la República, aplicar principios expresamente reconocidos por ella, ejecutar actos ordinarios en las relaciones internacionales o ejercer facultades que la ley atribuya expresamente al Ejecutivo Nacional.”

Artículo 155°. “En los tratados, convenios y acuerdos internacionales que la República celebre, se insertará una cláusula por la cual las partes se obliguen a resolver por las vías pacíficas reconocidas en el derecho internacional o previamente convenidas por ellas, si tal fuere el caso, las controversias que pudieren suscitarse entre las mismas con motivo de su interpretación o ejecución si no fuere improcedente y así lo permita el procedimiento que daba seguirse para su celebración.”

**Ley Orgánica del Servicio Exterior.**

Gaceta Oficial Nº 40.217 del 30 de julio de 2013.

Artículo 6°. “De conformidad con las legislación vigente, así como con lo establecido por el Presidente o Presidenta de la República mediante decretos o demás lineamientos, el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de relaciones exteriores diseña la política exterior, ejecuta y coordina las actividades de las relaciones exteriores, teniendo en cuenta los fines superiores del Estado y los intereses del pueblo, así como las necesidades y planteamientos específicos de los órganos del Poder Público.

Artículo 9°. “El Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de relaciones exteriores, ejerce sus funciones en el ámbito nacional

mediante el servicio interno y en el internacional, mediante las representaciones diplomáticas, las misiones temporales, las oficinas consulares y las misiones permanentes de la República.

**Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas.**

Ley Aprobatoria - Gaceta Oficial Nº 27.612 del 07 de diciembre de 1964.

Establece de forma integral los órganos a través de los cuales se desarrollan las relaciones internacionales entre los Estados (Misiones diplomáticas), cuáles son sus funciones y los privilegios e inmunidades de los agentes diplomáticos para el ejercicio de la representación estatal que les ha sido encomendada.

**Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.**

Ley Aprobatoria - Gaceta Oficial Nº 976 Extraordinaria del 16 de septiembre de 1965.

Dispone de forma integral los órganos a través de los cuales se desarrollan las relaciones consulares (Consulados), cuáles son sus funciones, así como los privilegios e inmunidades de los agentes consulares para la atención de los requerimientos y protección de los connacionales en el extranjero.

**Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.**

Decreto Presidencial Nº 8.742, de fecha 27/12/2011, publicada en la Gaceta Oficial Nº 39.841 de fecha 12 de enero de 2012.

## DESPACHO DEL VICEMINISTRO PARA ECONOMÍA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

### Competencias

1. Promover activamente el fortalecimiento de la soberanía nacional, ampliando las alianzas orientadas a la conformación y fortalecimiento del bloque geopolítico regional y de un mundo multipolar.
2. Avanzar en la construcción de nuevos esquemas de cooperación económica y financiera para el apalancamiento del desarrollo integral y el establecimiento del comercio justo mundial.
3. Preparar aquellas materias que el Ministro disponga llevar a la cuenta del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, del Vicepresidente Ejecutivo y del Consejo de Ministros, conjuntamente con la Dirección del Despacho.
4. Presentar, a conocimiento y resolución del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, los asuntos o solicitudes que requieran su intervención, en coordinación con la Dirección del Despacho.
5. Participar en la definición, conducción y planificación de las políticas y estrategias para la actuación internacional de la República Bolivariana de Venezuela en lo referente a comercio exterior y proyectos internacionales.
6. Participar en la coordinación con los Despachos de Viceministros correspondientes, Oficinas del Ministerio y otros órganos y entes gubernamentales, en la formulación de directrices y mecanismos de participación a seguir en los diferentes foros internacionales de carácter regional y subregional, dentro de su área de competencia.
7. Evaluar en coordinación con los órganos del Poder Público Nacional, Estadal y Municipal y demás dependencias del Ministerio, la conveniencia política de negociar y suscribir tratados, acuerdos, convenios y demás instrumentos jurídicos internacionales e interinstitucionales, en el área de su competencia.

8. Realizar el seguimiento, evaluación e inspección de la ejecución a nivel interno e internacional de los tratados, acuerdos, convenios internacionales, instrumentos interinstitucionales y proyectos internacionales en coordinación con los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, las Misiones Diplomáticas en el exterior, la Consultoría Jurídica y la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.
9. Participar en la definición de la política de Comercio Exterior y de promoción de las inversiones productivas de la República Bolivariana de Venezuela, en coordinación con el órgano con competencia en Comercio y demás órganos y entes competentes.
10. Desarrollar la estrategia de las negociaciones comerciales del país, de promoción de las exportaciones, del fomento de la cultura exportadora y de la captación con el Ministerios de Poder Popular para el comercio y demás órganos y entes competentes.
11. Identificar, planificar y realizar seguimiento a las acciones en materia de cooperación integral bilateral en las áreas social, económica, técnica, comercial, energética y turística, entre otras.
12. Realizar el seguimiento de las actividades y acciones de los organismos de cooperación internacional que utilizan recursos venezolanos para programas y proyectos de desarrollo.
13. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

**DESPACHO DEL VICEMINISTRO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

**Competencias**

1. Promover activamente el fortalecimiento de la soberanía nacional, ampliando las alianzas orientadas a la conformación y fortalecimiento del bloque geopolítico regional y de un mundo multipolar.

2. Preparar las materias que el Ministro o Ministra disponga llevar a la cuenta del Presidente o Presidenta de la República Bolivariana de Venezuela, del Vicepresidente o Vicepresidenta Ejecutivo y el Consejo de Ministros, conjuntamente con la Dirección del despacho.
3. Presentar, a conocimiento y resolución del Ministro o Ministra, los asuntos o solicitudes que requieran su intervención, en coordinación con la dirección del despacha.
4. Participar en la definición, conducción y planificación de políticas y estrategias para la actuación internacional de la República Bolivariana de Venezuela antes los países de América Latina y el Caribe, y proponer orientaciones y lineamientos generales de la política exterior venezolanas en dicha región.
5. Coordinar con los despachos de los viceministros correspondientes, demás dependencias del Ministerio y Órganos del Poder Pública nacional, Estadal y Municipal, la formación de las directrices y mecanismos de participación a seguir, así como la posición de la república bolivariana de Venezuela en los diferentes Organismos Internacionales y foros de integración y cooperación regional de América Latina y el Caribe en las diferentes áreas de interés.
6. Evaluar en coordinación con los órganos del Poder Público Nacional, Estadal y Municipal y demás instrumentos jurídicos internacionales con países de América Latina y el Caribe.
7. Coordinar con otras dependencias del Ministerio y Órganos del Poder Público Nacional, Estadal y Municipal lo relacionado con la celebración de comisiones mixtas y comisiones binacionales del alto Nivel con países de América Latina y el Caribe.
8. Coordinar, conjuntamente con la Consultoría Jurídica, Oficinas y demás dependencias del Ministerio, lo relativo a la negociación, firma, ejecución, suspensión, denuncia y terminación de tratados, convenciones, protocolos, declaraciones, actas, pactos, acuerdos y

demás instrumentos jurídicos internacionales e interinstitucionales con los países de América Latina y el Caribe, así como evaluar y dar seguimiento a estos acuerdos.

9. Pronunciarse y recomendar sobre la conveniencia de establecer, modificar o suspender las misiones diplomáticas, Oficinas, Consulares y Representaciones Permanentes antes Organismos Internacionales con sede en los países de América Latina y el Caribe, así como el establecimiento de concurrencias.
10. Coordinar, a través de las Misiones Diplomáticas, Misiones Especiales y Representaciones Permanentes antes Organismos Internacionales, las relaciones con los Estados, grupos de Estados y Organismos regionales de América Latina y el Caribe.
11. Promover activamente el fortalecimiento de la soberanía nacional, ampliando las alianzas políticas, económicas, sociales, culturales, entre otras, orientadas a la conformación y fortalecimiento del bloque geopolítico en América Latina y el Caribe.
12. Impulsar la configuración de un sistema mundial más equilibrado en América Latina y el Caribe en términos de participación, solidaridad, inclusión y justicia social.
13. Informar al Ministro o Ministra, Oficinas y demás dependencias del Ministerio sobre reclamaciones internacionales que contra el Estado venezolano cursen en los países de América Latina y el Caribe.
14. Formular políticas que permitan concertar y promover la interrelación entre movimientos sociales de solidaridad con los pueblos de América latica y el Caribe.
15. Evaluar y someter a la consideración del Ministro o Ministra, la procedencia de solicitudes de asilo que correspondan con los países de América Latina y el Caribe.
16. Promover y fortaleces las relaciones de la República Bolivariana de Venezuela en materia cultural, mediante la formulación, orientación, evaluación, ejecución y seguimiento de la política

cultural en la región, en coordinación con el organismo nacional competente en materia cultural.

17. Participar conjuntamente con los Órganos del Poder Público Nacional, Estadal y Municipal en la planificación y programación de las actividades dirigidas a la búsqueda de mercados para los productos venezolanos, la promoción inversiones extrajeras, y la coordinación de la presencia del país en ferias y exposiciones internacionales en los países de América Latina y el Caribe.
18. Coordinar, conjuntamente con el órgano rector en materia de planificación, lineamientos, planes, programas y ejecución de actividades de cooperación técnica con los países de América Latina y el Caribe.
19. Las demás que señalen las leyes y demás actos normativos en materias de su competencia.

**DESPACHO DEL VICEMINISTRO PARA AMÉRICA DEL NORTE**

**Competencias**

1. Promover activamente el fortalecimiento de la soberanía nacional, ampliando las alianzas orientadas a la conformación y fortalecimiento del bloque geopolítico regional y de un mundo multipolar.
2. Preparar aquellas materias que el Ministro disponga llevar a la cuenta del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, del Vicepresidente Ejecutivo y del Consejo de Ministros, conjuntamente con la Dirección del Despacho.
3. Presentar, a conocimiento y resolución del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, los asuntos o solicitudes que requieran su intervención, en coordinación con la Dirección el Despacho.

4. Participar en la coordinación con los Despachos de Viceministros correspondientes, Oficinas del Ministerio y otros órganos y entes gubernamentales, en la formulación de directrices y mecanismos de participación a seguir en los diferentes foros internacionales de carácter regional y subregional, con sede en los países de América del Norte.
5. Evaluar y formular recomendaciones en coordinación con los órganos del Poder Público Nacional, Estadal y Municipal y demás dependencias del Ministerio, sobre la conveniencia política de negociar y suscribir tratados, acuerdos, convenios y demás instrumentos jurídicos internacionales con países de América del Norte.
6. Coordinar con la Consultoría Jurídica y demás oficinas competentes del Ministerio, lo relativo a la negociación, firma, ejecución, suspensión, denuncia y terminación de tratados, convenciones, protocolos, declaraciones, actas, pactos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos internacionales e interinstitucionales.
7. Coordinar con otras dependencias del Ministerio y Órganos del Poder Público Nacional, Estadal y Municipal lo relacionado con la celebración de Comisiones Mixtas y Comisiones Binacionales del Alto Nivel con países de América del Norte.
8. Pronunciarse y recomendar sobre la conveniencia de establecer, modificar o suspender las Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares y Representaciones Permanentes ante Organismos internacionales con sede en los países de América del Norte, así como el establecimiento de concurrencias.
9. Informar al Ministro o Ministra, Oficinas y demás dependencias del Ministerio sobre reclamaciones internacionales que contra el Estado venezolano cursen en los países de América del Norte.
10. Evaluar y someter a la consideración del Ministro o Ministra, la procedencia de solicitudes de asilo que correspondan con los países de América del Norte.

11. Promover y fortalecer las Relaciones de la República Bolivariana de Venezuela en materia cultural, mediante la formulación, orientación, evaluación, ejecución y seguimiento de la política cultural en la región, en coordinación con el organismo nacional competente en materia cultural.
12. Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y resoluciones.

## DESPACHO DEL VICEMINISTRO PARA EUROPA

### Competencias

1. Promover activamente el fortalecimiento de la soberanía nacional, ampliando las alianzas orientadas a la conformación y fortalecimiento del bloque geopolítico regional y de un mundo multipolar.
2. Consolidar y fomentar alianzas políticas, económicas sociales y culturales entre la República Bolivariana de Venezuela y Unión Europea y sus fuerzas sociales.
3. Impulsar la configuración de un sistema mundial más equilibrado, en términos de participación, inclusión y justicia social.
4. Preparar las materias que el Ministro del Poder Popular para las Relaciones Exteriores requiera llevar a la cuenta del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, del Vicepresidencia Ejecutivo y del Consejo de Ministros, conjuntamente con la Dirección del Despacho.
5. Presentar, a conocimiento y resolución del Ministro los asuntos o solicitudes que requieran su intervención, en coordinación con la Dirección del Despacho.
6. Coordinar, a través de las Misiones Diplomáticas y de las Misiones Especiales, las relaciones con los Estados, grupos de Estados y Organismos regionales de Europa.

7. Participar en la definición, conducción y planificación de políticas y estrategias para la actuación internacional de la República Bolivariana de Venezuela ante los países de Europa, y proponer orientaciones y lineamientos generales de la política exterior venezolana en dicha región.
8. Coordinar, conjuntamente con Consultoría jurídica, y demás Oficinas competentes del Ministerio, lo relativo a la negociación, firma, ejecución, suspensión, denuncia y terminación de tratados, convenciones, protocolos, declaraciones, actas, pactos, acuerdos, y demás instrumentos jurídicos internacionales e interinstitucionales con países de Europa.
9. Estudiar y analizar de manera permanente, la situación política, económica e internacional del continente europeo, en particular la que afecta a cada país europeo con el que la República Bolivariana de Venezuela mantiene relaciones diplomáticas, así como las informaciones que suministren las Misiones Diplomáticas acreditadas en dicho países.
10. Informar al Ministro del Poder Popular para las Relaciones Exteriores y a las Oficinas competentes del despacho sobre reclamaciones internacionales que contra el Estado venezolano cursen en los países de Europa.
11. Coordinar, conjuntamente otros organismos Públicos y conjuntamente con las Oficinas competentes del Despacho, la posición de la República Bolivariana de Venezuela ante las Organizaciones regionales de carácter comercial, económico ambiental, de cooperación, desarrollo, turismo, energético y financiero, y efectuar el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos y convenios adoptados en el marco de dichos foros con los países de Europa.
12. Diseñar, a través de las Misiones Diplomáticas y oficinas Consulares de la República Bolivariana de Venezuela en el exterior, las estrategias para proyectar la imagen de Venezuela y

sus potencialidades tecnológicas, culturales, comerciales, sociales, económicas, energéticas y turísticas entre otras.

13. Coordinar, conjuntamente con la Dirección del Despacho y otros entes de la Administración Públicas, la organización de actividades, congresos, foros, publicaciones escritas y audiovisuales que contribuyan a la consolidación de los vínculos culturales e históricos con países de Europa.
14. Promover y fortalecer las relaciones de la República Bolivariana de Venezuela en materia cultural, mediante la formación, orientación, evaluación, ejecución y seguimiento de su política cultural en la región.
15. Formular políticas que permitan concretar y promover la interrelación entre movimientos sociales de solidaridad con los pueblos de Europa.
16. Coordinar, conjuntamente con el órgano rector en materia de Planificación, los lineamientos, planes, programas y ejecución de actividades de cooperación técnica de los países de europeos.
17. Evaluar la procedencia de solicitudes de asilo que correspondan, de acuerdo a su área geográfica.
18. Organizar y coordinar, conjuntamente con la Dirección del Despacho y la Oficina de Servicios Administrativos, lo relacionado con el programa, el protocolo y la logística de los viajes a Europa del Presidente de la república Bolivariana de Venezuela, del Ministro, del Viceministro y de las Misiones Especiales.
19. Organizar y coordinar conjuntamente con la Dirección del Despacho y Oficinas de Servicios Administrativos, lo relacionado con el programa, el protocolo y la logística de las visitas al país de jefes de estado y de gobierno, así como personalidades extranjeras.
20. Realizar el seguimiento de las actividades y acciones de los organismos de cooperación internacional que utilizan recursos

venezolanos para programas y proyectos de desarrollo en la región.

21. Las demás que señalen las leyes y demás actos normativos en materia con su competencia.

## DESPACHO DEL VICEMINISTRO PARA ÁFRICA

### Competencias

1. Planificar, coordinar ejecutar y evaluar los asuntos de la política exterior venezolana inherentes a los países de África con el objeto de generar alianzas estratégicas que permitan el desarrollo endógeno de la Nación, en el marco de la consolidación de un sistema internacional pluripolar y multiétnico.
2. Dirigir, coordinar, planificar y supervisar lo relativo a la política exterior venezolana orientada a los países de África, con miras a garantizar los principios previsto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y los objetivos del Plan de desarrollo Económico y Social de la Nación.
3. Crear, estrechar y consolidar las relaciones bilaterales y multilaterales entre el Estado venezolanos y los países africanos, de acuerdo a las directrices del nuevo mapa estratégico internacional.
4. Preparar las materias que el Ministro disponga llevar a la cuenta del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, del Vicepresidente Ejecutivo y el Consejo de Ministros, conjuntamente con la Dirección del Despacho.
5. Llevar a conocimiento y resolución del Ministro del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, los asuntos o solicitudes que requieran su intervención, en coordinación con la Dirección del Despacho.
6. Coordinar, a través de las Misiones Diplomáticas, y de las Misiones Especiales, las relaciones con los Estados, grupos de Estados y Organizaciones regionales de África.

7. Participar en la definición, conducción y planificación de las políticas y estrategias para la actuación internacional de la República Bolivariana de Venezuela ante los países de África, y proponer orientaciones y lineamientos generales de la política exterior de Venezuela en dicha región.
8. Coordinar, conjuntamente con la Consultoría Jurídica, y demás oficinas competente con el Ministerio, lo relativo a la negociación, firma, ejecución, suspensión, denuncia y terminación de tratados, convenciones, protocolos, declaraciones, actas, pactos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos internacionales con los países de África.
9. Estudiar y analizar de manera permanente la situación política, económica, e internacional del continente africano en particular la que afecta a cada país africano con la que la República Bolivariana de Venezuela mantiene relaciones diplomáticas, así como las informaciones que suministren las Misiones Diplomáticas venezolanas acreditadas en dicho países.
10. Informar al Ministro del Poder Popular para las Relaciones Exteriores y oficinas y competentes del Despacho, sobre reclamaciones internacionales, que contra el Estado venezolano cursen en los países de África.
11. Participar en la coordinación, con los Despachos de los Viceministros correspondiente conjuntamente otros organismos Públicos y con las oficinas y dependencias competentes del Despacho, la posición de la República Bolivariana de Venezuela ante las organizaciones regionales de carácter comercial, económico, ambiental, de cooperación, desarrollo, turístico, energético y financiero, y efectuar el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos y convenios adoptados en el marco de dichos foros con los países africanos.
12. Diseñar, a través de las Misiones Diplomáticas y oficinas Consulares de la República Bolivariana de Venezuela en el exterior, la estrategia para proyectar la imagen de Venezuela y sus potencialidades

tecnológicas, culturales, comerciales, sociales, económicas, energéticas y turísticas entre otras.

13. Coordinar, conjuntamente con la Dirección del Despacho y otros órganos y entes de la Administración Publica, la organización de actividades, congresos, foros, publicaciones impresas y audiovisuales que contribuyan a la consolidación de los vínculos culturales e históricos con países de África.
14. Promover y fortalecer las relaciones de la República Bolivariana de Venezuela en materia cultural y solidaridad con los pueblos, mediante la formulación, orientación, evaluación, ejecución y seguimiento de su política cultural en la región.
15. Formular políticas que permitan concertar y promover la interrelación entre movimientos sociales de solidaridad con los pueblos de África.
16. Coordinar, conjuntamente con el órgano rector en materia de Planificación, los lineamientos, planes, programas y ejecución de actividades de cooperación técnicas con los países de África.
17. Evaluar la procedencia de solicitudes de asilo que correspondan de acuerdo a su área geográfica.
18. Organizar y coordinar, conjuntamente con la Dirección del Despacho, la Oficina de Servicios Administrativos, lo relacionado con el programa, el protocolo y la logística de los viajes a África del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, del Ministro, del Viceministro y de las Misiones Especiales.
19. Organizar y coordinar conjuntamente con la dirección del Despacho, y la Oficina de Servicios Administrativos, lo relacionado con el programa, el protocolo y la logística de las visitas al país de Jefes de Estados y de Gobierno, así como personalidades extranjeras.
20. Las demás que señalen las leyes y demás actos normativos en materia de su competencia.

## DESPACHO DEL VICEMINISTRO PARA ASIA, MEDIO ORIENTE Y OCEANÍA

### Competencias

1. Planificar, coordinar, ejecutar y evaluar los asuntos de la política exterior venezolana inherentes a los países de Asia, Medio Oriente y Oceanía con el objeto de generar alianzas estratégicas, que permitan el desarrollo endógeno de la Nación, en el marco de la consolidación de un sistema internacional pluripolar y multiétnico.
2. Dirigir, coordinar, planificar y supervisar lo relativo a la política exterior venezolana orientada a los países de Asía, Medio Oriente y Oceanía con miras a garantizar los principios previstos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y los objetivos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.
3. Crear, estrechar y consolidar las relaciones bilaterales y multilaterales entre el Estado venezolano y los países de Asia, Medio Oriente y Oceanía, de acuerdo a las directrices del nuevo mapa estratégico internacional.
4. Preparar las materias que el Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores disponga llevar a la cuenta del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, del Vicepresidente Ejecutivo y del Consejo de Ministros, conjuntamente con la Dirección del Despacho.
5. Llevar a conocimiento y resolución del Ministro del poder popular para Relaciones Exteriores, los asuntos o solicitudes que requieran su intervención, en coordinación con la Dirección del Despacho.
6. Coordinar, a través de las Misiones Diplomáticas, y de las Misiones Especiales, las relaciones con los Estados, grupos de estados y Organismos regionales de Asia, Medio Oriente y Oceanía.
7. Participar en la definición, conducción y planificación de políticas y estrategias para la actuación internacional de la República Bolivariana de Venezuela ante los países de Asia, Medio Oriente y Oceanía, y

proponer orientaciones y lineamientos generales de la política exterior de Venezuela en dicha región.

8. Coordinar, conjuntamente con Consultoría Jurídica, y demás Oficinas competentes del Ministerio, lo relativo a la negociación, firma, ejecución, suspensión, denuncia y terminación de tratados, convenciones, protocolos, declaraciones, actas, pactos, acuerdos y demás instrumentos e Interinstitucionales con países de Asia, Medio Oriente y Oceanía.
9. Estudiar y analizar de manera permanente la situación política, económica e internacional de los países de Asia, Medio Oriente y Oceanía, en particular la que afecta a cada país de dichas regiones con que la República Bolivariana de Venezuela mantiene relaciones diplomáticas, así como las informaciones que suministren las Misiones Diplomáticas venezolanas acreditadas en los mismos.
10. Informar al Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores y Oficinas competentes del Despacho, sobre las reclamaciones internacionales que contra el Estado venezolano cursen en los países de Asia, Medio Oriente y Oceanía.
11. Participar en coordinación con los Despachos de Viceministros correspondientes, Oficinas del Ministerio y otros órganos y entes gubernamentales, en la formulación de directrices y mecanismos de participación la posición de la República Bolivariana de Venezuela ante las Organizaciones regionales de carácter comercial, económico, ambiental, de cooperación, desarrollo, turismo, energético y financiero con los países de Asia, Medio Oriente y Oceanía.
12. Diseñar, a través de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República Bolivariana de Venezuela en el exterior, las estrategias para proyectar la imagen de Venezuela y sus potencialidades tecnológicas, culturales, comerciales, sociales, económicas, energéticas y turísticas entre otras.
13. Coordinar, conjuntamente con la Dirección del Despacho y otros órganos y entes de la Administración Pública, la organización de

actividades, congresos, foros, publicaciones impresas y audiovisuales que contribuyan a la consolidación de los vínculos culturales e históricos con países de Asia, Medio Oriente y Oceanía.

14. Promover y fortalecer las relaciones de la República Bolivariana de Venezuela en materia cultural, mediante la formulación, orientación, evaluación, ejecución y seguimiento de su política cultural en la región.
15. Formular políticas que permitan concretar y promover la interrelación entre movimientos sociales de solidaridad con los pueblos de Asia, Medio Oriente y Oceanía.
16. Coordinar, conjuntamente con el órgano rector en materia de Planificación, los lineamientos, planes, programas y ejecución de actividades de cooperación técnica con los países de Asia, Medio Oriente y Oceanía.
17. Evaluar la procedencia de solicitudes de asilo que correspondan de acuerdo a su área geográfica.
18. Organizar y coordinar, conjuntamente con la Dirección del Despacho, la Oficina de Servicios Administrativos, lo relacionado con el programa, el protocolo y la logística de los viajes a Asia, Medio Oriente y Oceanía del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, del Ministro, del Viceministro y de las Misiones Especiales.
19. Organizar y coordinar conjuntamente con la Dirección del Despacho, y la Oficina de Servicios Administrativos, lo relacionado con el programa, el protocolo y la logística de las visitas al país de Jefes de Estados y de Gobierno, así como de personalidades extranjeras.
20. Las demás que señalen las leyes y demás actos normativos en materia de su competencia.

**Estructura Organizativa (Organigrama)**

La Estructura Organizativa del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, fue aprobada en los términos establecidos en el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, a través del Decreto Presidencial Nº 8.742, de fecha 27/12/2011, publicado en la Gaceta Oficial Nº 39.841 de fecha 12 de enero de 2012, como se presenta a continuación:

Estructura Organizativa (Organigrama)

| Nivel | Dirección General | Dirección de Línea |
|---|---|---|
| SUPERIOR | Despacho del Ministro | |
| | Junta Ministerial | |
| | Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas | |
| **Nivel** | **Dirección General** | **Dirección de Línea** |
| APOYO | Dirección del Despacho | Dirección de Secretaría |
| | | Dirección de Seguimiento, Análisis, Asesoría y Proyectos Internacionales |
| | | Dirección de Asuntos de Protocolo |
| | Secretaría General Ejecutiva | Dirección para la Coordinación de Cultura y Solidaridad con los Pueblos |
| | | Dirección de Seguimiento de Gestión |
| | | Dirección de Archivos, Bibliotecas y Divulgación |
| | | Dirección de Seguridad Integral |
| | Auditoría Interna | Dirección de Control Posterior |
| | | Dirección de Determinación de Responsabilidades |
| | Oficina de Atención al Ciudadano | |
| | Oficina de Planificación y Presupuesto | Dirección de Planificación |
| | | Dirección de Presupuesto |
| | Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales | Dirección de Información |
| | Oficina de Recursos Humanos | Dirección de Planificación y Desarrollo de Personal |
| | | Dirección de Personal Diplomático y Consular |
| | | Dirección de Administración de Personal |
| | Oficina de Servicios Administrativos | Dirección de Administración |
| | | Dirección de Ingeniería y Servicios Generales |
| | | Dirección de Tecnología de la Información |
| | | Dirección de Patrimonio Cultural |
| | Oficina de Fronteras | Dirección de Soberanía Territorial |
| | | Dirección de Asuntos Fronterizos |
| | | Dirección de Demarcación |
| | Oficina de Asuntos Multilaterales y de Integración | Dirección de Organismos Internacionales |
| | | Dirección de Mecanismos de Concertación Política y de Integración |

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto / Dirección de Planificación / Área de Organización y Sistemas. Preliminar 2015

| | | |
|---|---|---|
| APOYO | Oficina de Relaciones Consulares | Dirección de Servicio Consular Extranjero |
| | | Dirección del Servicio Consular Nacional |

| Nivel | Despacho del Viceministro | Dirección de General |
|---|---|---|
| SUSTANTIVO | Despacho del Viceministro (a) para Cooperación Económica | Dirección General para Cooperación Económica |
| | Despacho del Viceministro (a) para América Latina y El Caribe | Dirección General para América Latina y El Caribe |
| | Despacho del Viceministro (a) para América del Norte | Dirección General para América del Norte |
| | Despacho del Viceministro (a) para Europa | Dirección General para Europa |
| | Despacho del Viceministro (a) para África | Dirección General para África |
| | Despacho del Viceministro (a) para Asia, Medio Oriente y Oceanía | Dirección General para Asia, Medio Oriente y Oceanía |

| Nivel | Unidad Administrativa |
|---|---|
| DESCONCENTRADO (INTERNACIONAL) | Misiones Diplomáticas |
| | Oficinas Consulares |
| | Representaciones Permanentes ante las Organizaciones Internacionales |

| Nivel | Unidad Administrativa |
|---|---|
| DESCONCENTRADO (NACIONAL) | Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual" |

Nota: El Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual" es un Servicio Desconcentrado sin Personalidad Jurídica.

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto / Dirección de Planificación / Área de Organización y Sistemas. Preliminar 2015

## Organigrama

### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
### ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

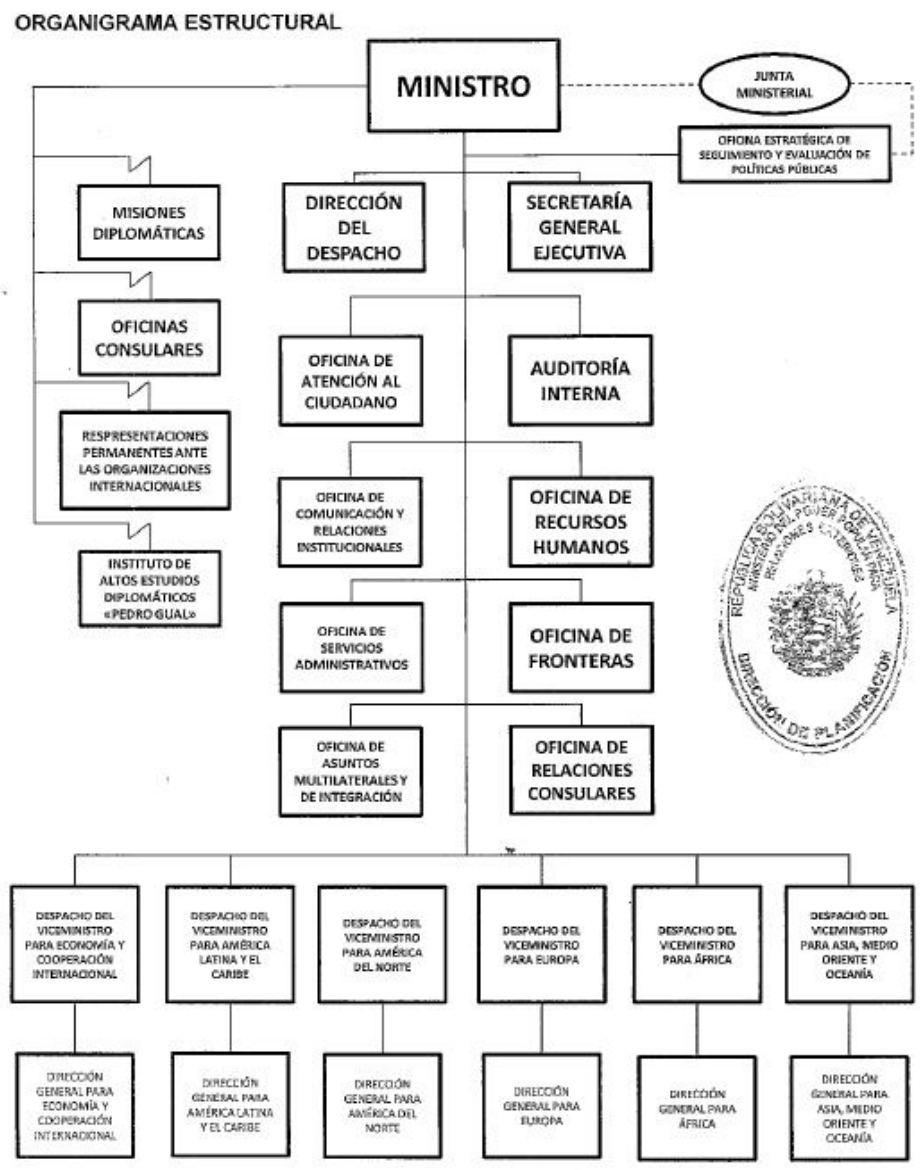


Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto / Dirección de Planificación / Área de Organización y Sistemas. Preliminar 2015

# ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DEL DESPACHO

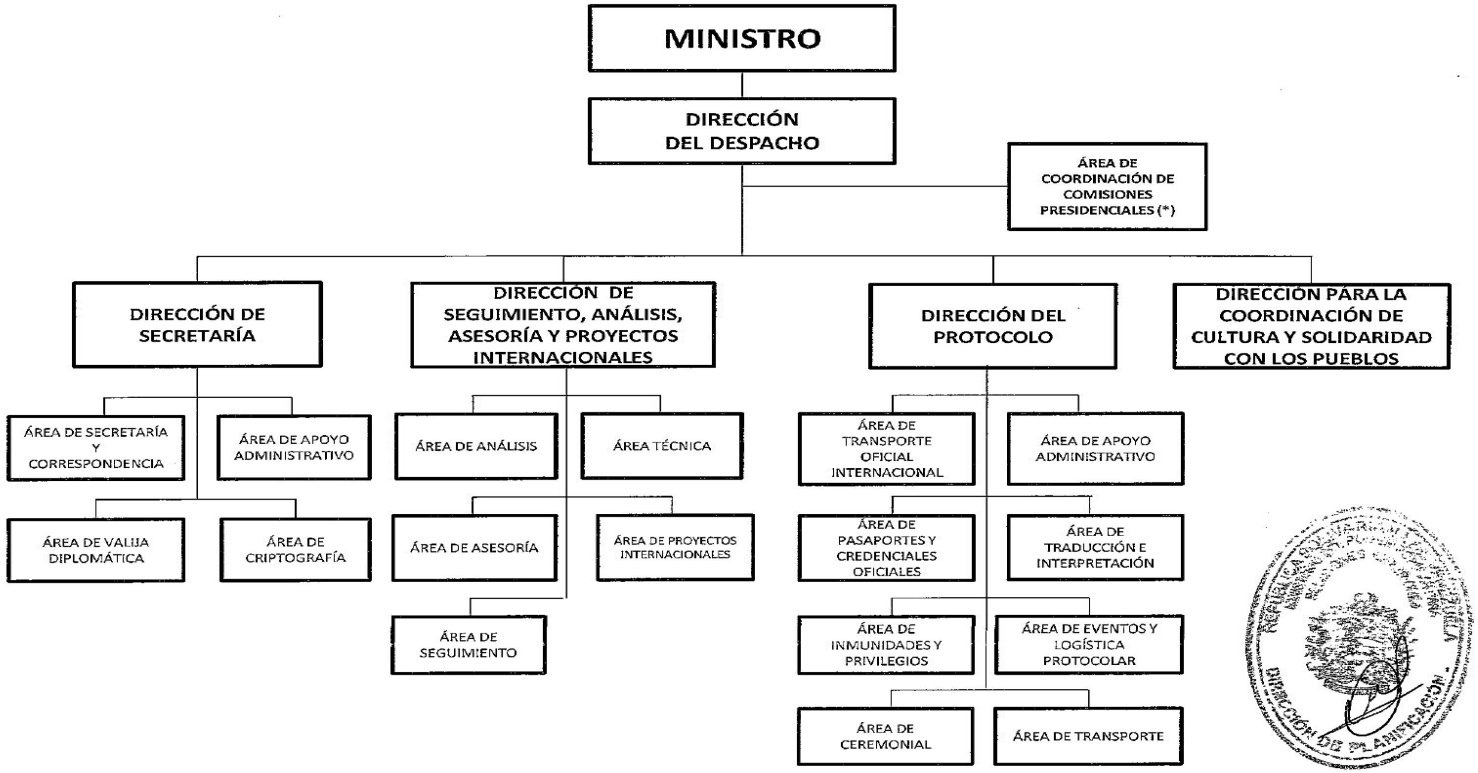


Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto / Dirección de Planificación / Área de Organización y Sistemas. Preliminar 2015

# ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DEL DESPACHO/ ÁREA DE COORDINACIÓN DE COMISIONES PRESIDENCIALES

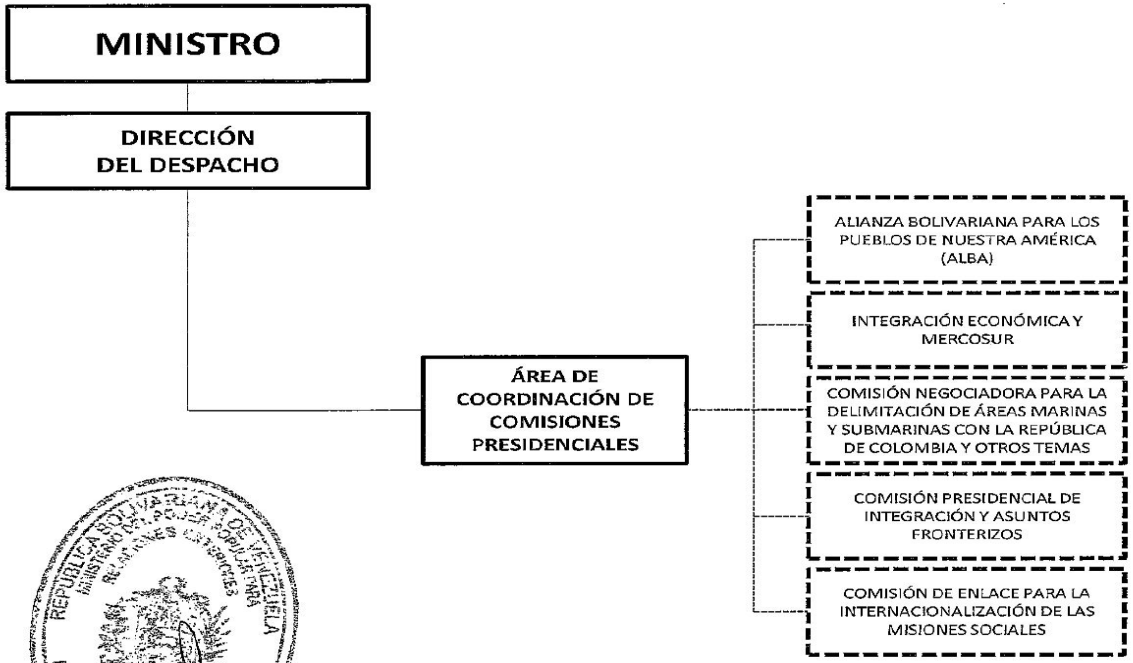


Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto / Dirección de Planificación / Área de Organización y Sistemas. Preliminar 2015

# ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA GENERAL EJECUTIVA

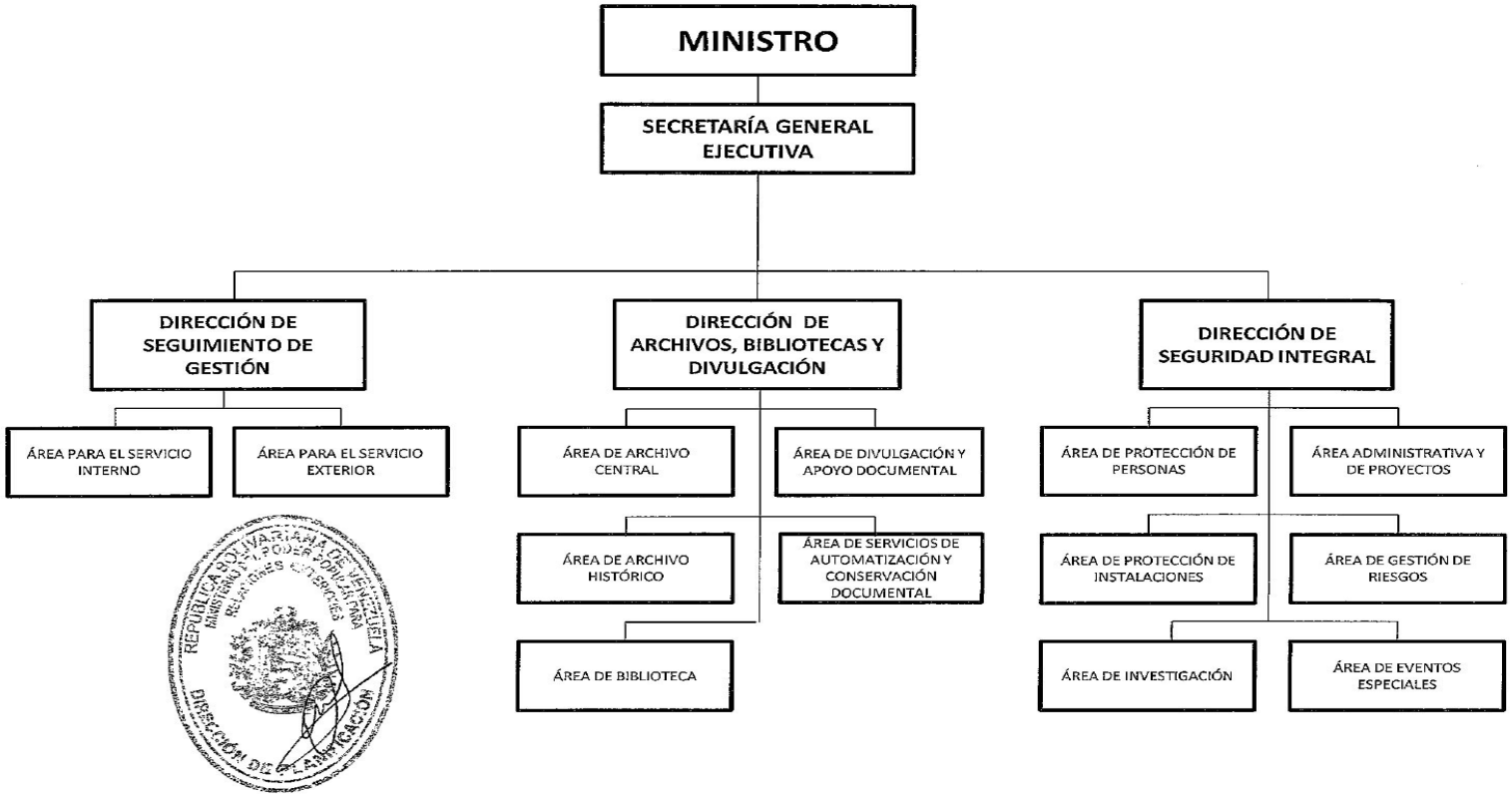


Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto / Dirección de Planificación / Área de Organización y Sistemas. Preliminar 2015

## ORGANIGRAMA DE LOS DESPACHOS DE VICEMINISTROS

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto / Dirección de Planificación / Área de Organización y Sistemas. Preliminar 2015

## Funciones de las Unidades

Las funciones de las diferentes unidades, están contempladas en la Estructura Organizativa del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, establecidas mediante Decreto Presidencial Nº 8.742 de fecha 27/11/2011, publicada en la Gaceta Oficial Nº 39.841 de fecha 12/01/2012, y aprobadas por el Ministerio del Poder Popular de Planificación.

## Entes Adscritos

### Institutos Autónomos

- Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual (IAEDPG)

# ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DEL DESPACHO

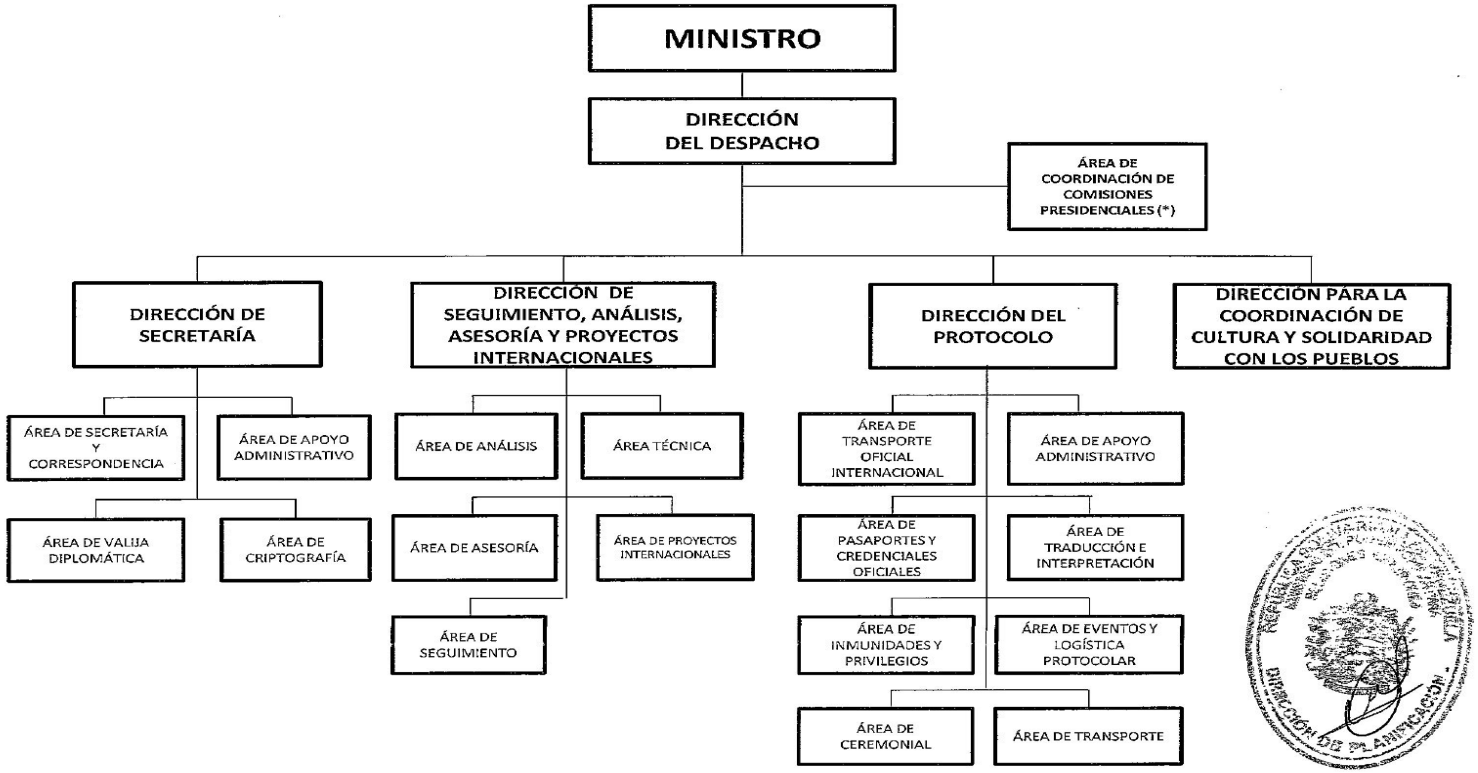


Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto / Dirección de Planificación / Área de Organización y Sistemas. Preliminar 2015

# ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DEL DESPACHO/ ÁREA DE COORDINACIÓN DE COMISIONES PRESIDENCIALES

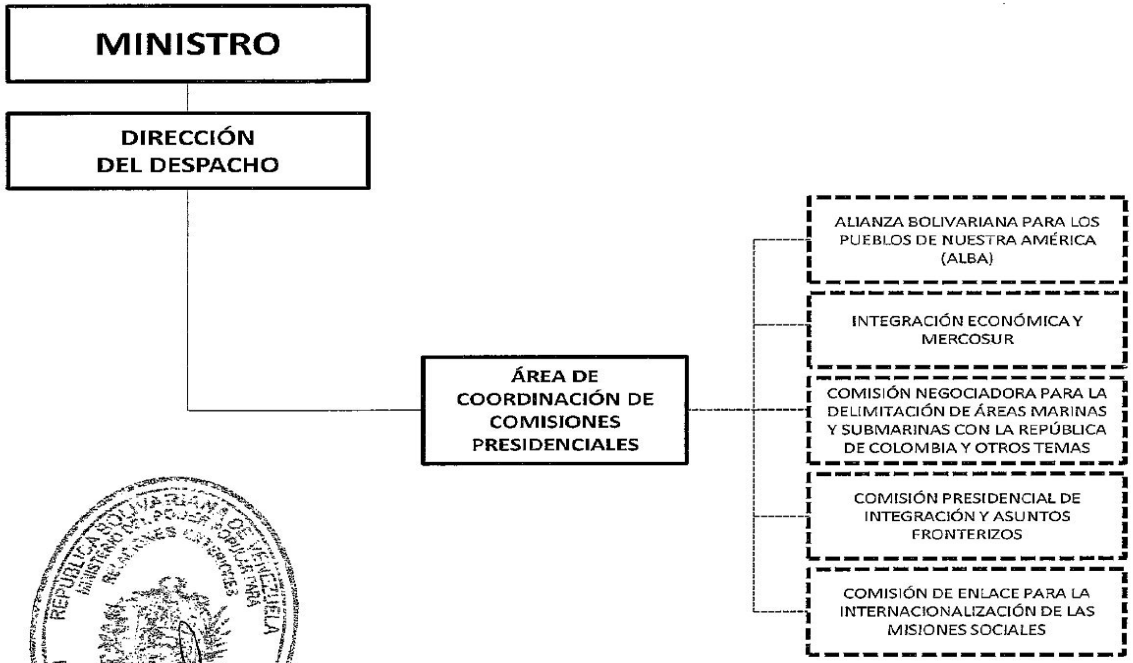


Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto / Dirección de Planificación / Área de Organización y Sistemas. Preliminar 2015

# ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA GENERAL EJECUTIVA

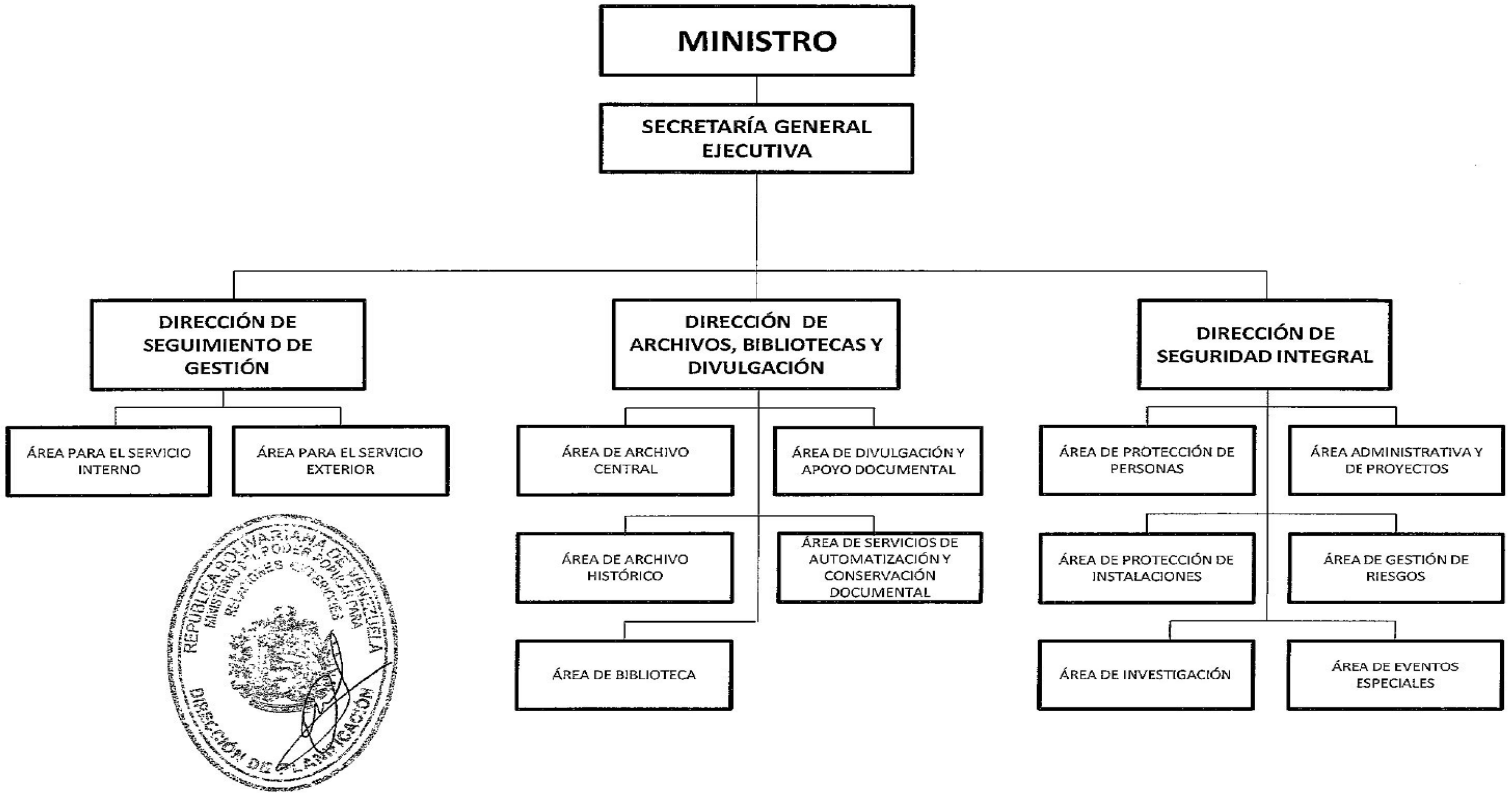


Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto / Dirección de Planificación / Área de Organización y Sistemas. Preliminar 2015

# ORGANIGRAMA DE LOS DESPACHOS DE VICEMINISTROS

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto / Dirección de Planificación / Área de Organización y Sistemas. Preliminar 2015

# CAPÍTULO II

# LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

## CAPÍTULO II
## LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

El Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores cumpliendo con el mandato constitucional, presenta a la Asamblea Nacional la Memoria de su gestión correspondiente al año 2014, incluyendo la de sus entes adscritos, la cual está enmarcada en la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013/2019, publicado en la Gaceta Oficial Nº 6.118 Extraordinario, de fecha 04/12/2013.

**II. Objetivo Histórico IV.** Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.

**Objetivo Nacional 4.1.** Continuar desempeñando un papel protagónico en la construcción de la unión latinoamericana y caribeña.

- En materia de seguridad e integración fronteriza, se suscribió el Memorándum de Entendimiento de Cooperación entre la República de Colombia y República Bolivariana de Venezuela para la lucha contra el Contrabando y el Comercio Ilícito, el 06 de febrero de 2014, en la ciudad de Maracaibo, República Bolivariana de Venezuela. Este instrumento legal tiene por objeto fortalecer la cooperación operacional entre los órganos y entes homólogos de la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, con competencia para ejercer acciones preventivas, operativas, de vigilancia y control, con el fin de contrarrestar y mitigar el contrabando y el comercio ilícito de alimentos, bienes de primera necesidad, productos de higiene y cuidado personal, insumos para la construcción, productos de

consumos intermedios, semovientes e hidrocarburos, entre otros rubros.

- Se celebró una reunión bilateral entre los primeros mandatarios de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, y de la República de Colombia, Juan Manuel Santos, en Cartagena de Indias, Colombia, el 01 de agosto de 2014. Este encuentro fue propicio para suscribir un Acuerdo de Transporte Internacional de Carga y Pasajeros entre ambas naciones, que refleja los intereses nacionales en la regulación del sector internacional del transporte con la República de Colombia, especialmente luego de la denuncia del Acuerdo de Cartagena por parte de Venezuela en el año 2006, y la ausencia de un marco legal que regule este importante sector económico de la Nación. La firma del referido Acuerdo evitaría la paralización del transporte internacional que tiene lugar entre Venezuela y Colombia, y consecuentemente, el impacto negativo que esto generaría en el intercambio comercial entre los dos países, la economía de los sectores fronterizos y el abastecimiento nacional.
- La Asamblea Nacional (AN) aprobó, el 08 de abril de 2014, el Proyecto de Ley Aprobatoria del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, publicado en Gaceta Oficial N° 40.405 del 06 de mayo 2014. Este proyecto le permitiría al Estado venezolano alcanzar el estatus de Miembro Consultivo del Tratado Antártico, una vez cumplidos los requisitos requeridos para esa denominación. Este hecho concluyó con un proceso de 19 años de análisis y estudios interministeriales que contó con la participación del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores. Asimismo, el 01 de agosto de 2014, la República Bolivariana de Venezuela depositó en Washington, Estados Unidos de América, el instrumento de ratificación al "Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente", su Apéndice y Anexos I, II, III y IV, adoptado en Madrid, el

04 de octubre de 1991. De esta manera, la República Bolivariana de Venezuela tendrá ahora voz y voto en el seno del Sistema Antártico.

**Objetivo Nacional 4.1.6.** Fortalecer las alianzas estratégicas bilaterales con los países de Nuestra América, como base para impulsar los esquemas de integración y unión subregionales y regionales.

A fin de fortalecer la cooperación e integración latinoamericana y caribeña, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela alcanzó importantes logros y la suscripción de acuerdos sustantivos con los países de la región de América Latina y el Caribe:

- Adhesión de la República de El Salvador a PETROCARIBE, el 02 de junio de 2014.
- Realización del evento Venezuela Exporta en San Salvador, República de El Salvador, en el mes de junio de 2014.
- Relanzamiento de la Misión Milagro en las islas del Caribe Oriental y realización de nueve (09) vuelos de Misión Milagro a la República de El Salvador, para un total de 662 pacientes atendidos.
- Proyecto de asesoría y transferencia tecnológica en las áreas de producción agrícola animal y vegetal de las UPSA y empresas adscritas a la Corporación Venezolana de Alimentos (CVAL), firmado con la empresa Carpari S.A. de la República Argentina.
- Contrato de Suministro de Equipamiento Informático en el marco del Convenio Integral de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Argentina para la compra de equipos informáticos a la empresa “EXO S.A” por parte del Ministerio del Poder Popular para Educación, por medio de la Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT).

- Propuesta de un Acuerdo Recíproco de Facilitación de Transferencia de Divisas desde la República Bolivariana de Venezuela a favor de Aerolíneas Argentinas, y de la República Argentina a favor del Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos S.A. (CONVIASA).
- Acuerdo para la instalación de 50 plantas que realizarán la VERIFICACIÓN Técnica Vehicular (VTV) en la República Bolivariana de Venezuela con equipamiento y sistema informático argentino, entre el Instituto Nacional de Tránsito Terrestre (INTT), por Venezuela; y la empresa Gigatir, por Argentina.

**Objetivo Nacional 4.3.** Continuar impulsando el desarrollo de un mundo multicéntrico y pluripolar sin dominación imperial y con respeto a la autodeterminación de los pueblos.

• En el marco de su visita oficial a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, con motivo de la 69° Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. El Primer Mandatario Nacional, Nicolás Maduro Moros, sostuvo un encuentro con los movimientos sociales de Estados Unidos en un acto celebrado en el Hostos Community College, de la comunidad del Bronx, el 23 de septiembre de 2014. Este evento constituyó una muestra de hermandad y solidaridad con movimientos sociales y sectores progresistas de los Estados Unidos, demostrando una vez más la voluntad del Gobierno Bolivariano de estrechar lazos de amistad con el pueblo estadounidense.

• La República Bolivariana de Venezuela fue electa el 16 de octubre de 2014 como Miembro No Permanente al Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para el período 2015-2016. El ingreso de Venezuela como miembro no permanente en tan importante

órgano del sistema de Naciones Unidas constituye una demostración del liderazgo político regional y mundial que ha alcanzado nuestro país. La postulación de Venezuela fue apoyada no sólo por la región latinoamericana, sino por la mayoría abrumadora del resto de las naciones del mundo – con 181 votos a favor, de 193 votos posibles. Es así que, Venezuela ocupará a partir del 05 de enero de 2015, un puesto en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas por un lapso de dos años, durante los cuales asumirá la responsabilidad de representar a América Latina y el Caribe en el seno de esta instancia internacional, y participar en el proceso de toma de decisiones, en aras de promover la construcción de un mundo multicéntrico y pluripolar.

- La República Bolivariana de Venezuela estuvo representada por el Presidente de la República, Nicolás Maduro Moros, en la Reunión Cumbre del 50° Aniversario del Grupo de los 77 y China, celebrada en junio de 2014 en Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia. El Gobierno Bolivariano mantuvo una participación protagónica que incidió en la Declaración de Santa Cruz, en la cual se cuestionan los paradigmas existentes en el mundo de las Relaciones Internacionales y construye un horizonte para esa nueva Geopolítica del Sur en la transición del mundo unipolar al mundo multipolar. El lema principal de la cumbre fue "Por un nuevo orden mundial para Vivir Bien".

- En aras de impulsar la salvaguarda del patrimonio cultural de la nación, el Gobierno Bolivariano recuperó la obra de arte la "Odalisca con Pantalón Rojo" del pintor francés, Henri Matisse, el 7 de julio de 2014. Este logro fue producto del esfuerzo conjunto de un equipo interinstitucional que emprendió las labores pertinentes para la recuperación y repatriación a territorio venezolano de esta Obra, considerada patrimonio cultural de la nación.

- En el marco del Foro Económico Internacional de San Petersburgo, celebrado del 22 al 24 de mayo de 2014, se suscribió un importante acuerdo

por USD 2 mil millones de dólares estadounidenses para el suministro de crudo y productos entre Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) y la compañía rusa ROSNEFT.

- Reunión entre el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros y el Presidente de la Federación de Rusia, Vladimir Putin, en el marco de la I Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno UNASUR – BRICS, Brasilia, 16 de julio de 2014. El encuentro tuvo la finalidad de analizar los temas internacionales de interés mutuo y de repasar los avances de la cooperación bilateral.

- Visita oficial del Presidente de la compañía rusa petrolera ROSNEFT, Igor Sechin, a Caracas, el 29 de julio de 2014, en el marco de los actos conmemorativos del natalicio del Comandante Presidente Hugo Chávez Frías. Durante la visita, el presidente de la petrolera rusa participó en la inauguración de la Plaza Hugo Rafael Chávez Frías; así mismo, se suscribieron cinco (05) acuerdos en materia de ingeniería y construcción, servicios petroleros, proyectos Costa Afuera; y dos (02) en el área de formación profesional.

- En el marco de la cooperación estratégica ruso-venezolana, el 08 de diciembre de 2014 se realizó en la sede de SECODENA, Caracas, una ronda de Consultas Anticrisis, con la participación de altas autoridades del Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia y el Consejo de Defensa de la Nación de la República Bolivariana de Venezuela. Este evento tuvo como objetivo intercambiar experiencias en materia de seguridad y defensa, evaluar temas políticos y económicos de interés común, tanto a nivel nacional como internacional. Este mecanismo de consultas está estipulado en el Memorando de Colaboración entre la Secretaría General del Consejo de Defensa de la Nación de la República Bolivariana de Venezuela y el Aparato del Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia. Durante las

Consultas se establecieron grupos de trabajo encargados de elaborar análisis y propuestas en el área política, económica y de seguridad.

- IX Reunión de la Comisión de Seguimiento Venezuela – Portugal. Caracas, 14 de enero de 2014. El Vice Primer Ministro de la República Portuguesa, Paulo Portas, realizó una visita oficial a la República Bolivariana de Venezuela a efectos de copresidir la IX Reunión de la Comisión de Seguimiento Venezuela – Portugal, la cual tuvo como objetivo realizar una revisión exhaustiva de los proyectos relevantes que se desarrollan entre ambos Gobiernos; así como la discusión del nuevo escenario de la cooperación bilateral, que con la incorporación de nuevas áreas de cooperación en los sectores industrial, agrícola, cultural, turismo y ciencia y tecnología, permitirá ampliar y diversificar la colaboración mutua. En esta ocasión fueron suscritos seis (06) acuerdos en materia de cooperación.

- Creación del Grupo de Amistad Parlamentaria Venezuela – Reino Unido. Caracas, 21 de mayo de 2014. El Grupo de Amistad Parlamentaria con el Reino Unido se constituyó a objeto de fortalecer las alianzas estratégicas de cooperación y el relacionamiento político entre ambos países, que se traduzcan en metas concretas para el desarrollo y bienestar de ambos pueblos.

- Promoción del acercamiento solidario con países de la región a los fines de lograr su ingreso como miembros plenos del ALBA-TCP. En este sentido, se destaca el reciente ingreso como miembros plenos de la Alianza de la Federación de San Cristóbal y Nieves y Granada

- Acciones conjuntas adoptadas con el fin de coordinar esfuerzos entre los Estados Miembros de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) y del Comunidad del Caribe (CARICOM) para prevenir y enfrentar la epidemia del Ébola en la región latinoamericana y caribeña.

- Entrada en vigor del Tratado Constitutivo del Centro Regulador de Medicamentos del ALBA y del Registro Grannacional de los Medicamentos de Uso Humano del ALBA (ALBAMED), contribuyendo de esta manera a la accesibilidad de los medicamentos esenciales como derecho fundamental del ser humano, entre los países de la Alianza.

- Activación de la Universidad de Ciencias de la Salud del Alba, con la incorporación de estudiantes de los países miembros.

- Ingreso de San Cristóbal y Nieves y Granada como miembros plenos de la ALBA.

- Participación activa en el diseño de estrategias y acciones concretas que permitan operacionalizar la construcción y desarrollo de la Zona Económica Complementaria ALBA-TCP / PETROCARIBE / CARICOM / MERCOSUR, como espacio de complementariedad económico-productiva, y contribuir de esta manera a la integración económica de la región desde un enfoque alternativo a los esquemas meramente comerciales.

- Realización de la II Conferencia Ministerial de Estados Latinoamericanos Afectados por los Intereses de las Transnacionales, el 10 de septiembre de 2014 en Caracas, con la participación de representantes de diversos Estados latinoamericanos, africanos y asiáticos. Durante el encuentro se desarrolló un diálogo franco y productivo a fin de encontrar marcos de acción común ante los efectos negativos de las transnacionales en las economías de los países del Sur.

- Participación activa en la negociación y consenso de los elementos de la visión estratégica de UNASUR acordados por los Vicecancilleres en su II Reunión de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, el 21 de noviembre de 2014. Entre los elementos acordados destaca que, la paz, la democracia y la promoción de los derechos humanos son los principios rectores del proceso

de integración regional, impulsados a través de las agendas social, económica, política, e institucional.

- El impulso otorgado por Venezuela en la creación de una visión compartida en materia de defensa regional. Al respecto se debe destacar la realización en Caracas de la Reunión del Grupo de Trabajo encargada de elaborar los lineamientos estratégicos para la construcción progresiva y flexible de una visión compartida de defensa regional del Consejo de Defensa Suramericano, lineamientos que fueron aprobados por los Ministros de la Defensa, en Cartagena, Colombia, el 15 de Agosto de 2014.

- Destacar igualmente, la activa participación de la República Bolivariana de Venezuela en el Proyecto de Construcción del Avión Básico de Entrenamiento UNASUR I, donde se han aportado recursos financieros, humanos y tecnológicos, con importantes resultados.

- Ejercicio de la Presidencia Pro-Témpore durante el período 2013-2014 del Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas, espacio desde el cual se le dio impulso al debate de los temas relativos a la prevención, disminución y tratamiento del consumo de drogas, así como políticas comunes para enfrentar y combatir este flagelo, en este sentido se debe destacar, la creación del Centro de Estudios Suramericano sobre Drogas, que funcionara en Caracas.

- En la IX Cumbre Ministerial PETROCARIBE, se firmó un acuerdo para la creación del Fondo de Solidaridad Hugo Chávez para la erradicación del hambre y la pobreza en la región

- Fue elaborado y remitido al Gobierno de Trinidad y Tobago, el Proyecto de Acuerdo de Cooperación Turística en función de la reactivación de la colaboración entre ambos países y el fortalecimiento de alianzas estratégicas para la integración regional.

- Realización del evento Venezuela Exporta en Trinidad y Tobago en el marco del Trade and Investment Convention-TIC 2014 (Convención de Comercio e Inversión). En este importante evento internacional participaron cerca de 60 empresas venezolanas y el programa Venezuela Exporta fue premiado como Mejor Pabellón de toda la exposición.

- Participación de la República Bolivariana de Venezuela en la XIX Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) y su elección en la Vicepresidencia del Consejo de Ministros, en la Vicepresidencia del Comité Especial para la Reducción del Riesgo de Desastres y en la Relatoría del Comité Especial de Transporte.

- Participación de la República Bolivariana de Venezuela en la VI Cumbre de Jefes de Estado y/o Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), y la suscripción de la Declaración de Mérida, en cuyo párrafo 25, los países miembros de la AEC expresaron su solidaridad y respaldo al gobierno constitucional de la República Bolivariana de Venezuela y su apoyo al diálogo promovido por el Presidente Nicolás Maduro Moros.

- El Gobierno Bolivariano reiteró una vez más los lazos de amistad y solidaridad con el hermano pueblo de la República de Nicaragua durante el sismo de 6.2 grados de magnitud registrado en abril de 2014, brindando apoyo y asistencia técnica en las áreas afectadas y los servicios del satélite Simón Bolívar para restablecer las comunicaciones y conectar las redes sismológicas de Nicaragua.

El Gobierno revolucionario de Venezuela logró, mediante una intensa actividad diplomática, la incorporación de párrafos sustantivos en el Documento Final de la XVII Conferencia Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL) celebrada del 26 al 29 de mayo de 2014, en la ciudad de Argel, Argelia, a saber:

• Celebración de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), que tuvo lugar en Caracas, Venezuela, los días 02 y 03 de diciembre de 2011; y de la II Cumbre América del Sur-África de Jefes de Estado o de Gobierno (ASA), en la Isla de Margarita, República Bolivariana de Venezuela, los días 26 y 27 de septiembre de 2009, como expresiones del fortalecimiento de la amistad, la solidaridad y la cooperación Sur-Sur.

• Reconocimiento al Presidente Nicolás Maduro Moros por su elección y apoyo al Gobierno Constitucional del Presidente Nicolás Maduro Moros, quien fue elegido democráticamente por la mayoría del pueblo venezolano el 14 de abril de 2013.

• Pésame por el deceso del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, el 05 de marzo de 2013, uno de los principales promotores y fundadores de la CELAC.

• Preocupación sobre la arremetida por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América encaminadas a afectar la estabilidad de Venezuela.

• Extradición de Luis Posada Carriles.

• En acto celebrado en Cuenca, Ecuador, el 03 de septiembre de 2014, la República Bolivariana de Venezuela logró el Reconocimiento de Excelencia para la Artesanía-Región Andina de la UNESCO 2014, mediante el cual fue reconocida la calidad y el trabajo creador de cinco (05) artesanas venezolanas como factor clave para el desarrollo sostenible y el desarrollo del potencial artístico que posee el ser humano. Las piezas galardonadas, seleccionadas por el Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares (CIDAP), creado en el 2001 conjuntamente por la UNESCO, y la Asociación para el Desarrollo y la Promoción de la Artesanía (ASEAN), fueron las siguientes: “Tapara bordada con fibra de moriche”, de Yaritza Molina; “Cuatro

siamés", de Alexander Mauricio Paredes Cedeño; "Mesa tipo hacha", de Manuel Regino Silva; "Diablos Danzantes de Yare", de Mario Calderón; y "Cuatro Profesional", de Edgar Ramírez Roa.

• El Comité Intergubernamental para la Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, en su novena sesión, celebrada el 25 de noviembre de 2014, otorgó otro reconocimiento al acervo cultural del Estado venezolano al aprobar la inscripción de la "Tradición oral Mapoyo y sus referentes simbólicos en el territorio ancestral", en la Lista de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad en situación de Salvaguardia Urgente. Este tipo de reconocimiento permite movilizar la cooperación y la asistencia internacional para proteger a aquellos patrimonios en peligro de extinción.

• La política exterior bolivariana, mediante el ALBA-TCP, PETROCARIBE, el fortalecimiento de UNASUR, el ingreso de Venezuela en el MERCOSUR, la consolidación de la CELAC, el Banco del Sur, entre otros, ha tenido como prioridad fundamental robustecer y consolidar las acciones de integración con el establecimiento de las áreas de interés geoestratégicas, y profundizar el diálogo fraterno entre los pueblos. En este contexto, se ha hecho Seguimiento al Grupo de Cooperación Internacional GCI-Mercosur, coordinando de manera interna e interinstitucional los Temas Comerciales pendientes para la adhesión de Venezuela al Mercosur, la Constitución de la Zona Económica Complementaria (ZEC) MERCOSUR, ALBA, PETROCARIBE y CARICOM; la realización de la V Reunión Ordinaria de la Comisión Administradora del ACE N°59 (Mercosur Colombia, Ecuador y Venezuela); así como la coordinación del Grupo de Cooperación Internacional del Mercosur.

• La República Bolivariana de Venezuela ratificó su inmenso compromiso con el hermano pueblo de Palestina en aras de avanzar hacia la consolidación de un mundo más justo y libre de dominación imperial. En este

sentido, y a efectos de fortalecer los profundos lazos de hermandad y cooperación existentes entre ambas naciones, se recibió la visita oficial del Presidente del Estado de Palestina, Mahmud Abás, del 15 al 17 de mayo de 2014. Durante la visita se transmitió un mensaje de solidaridad al Pueblo y a las autoridades legítimas del Gobierno venezolano, ante las acciones violentas e inconstitucionales perpetradas por la oposición; se realizó una valoración conjunta de la relación bilateral; y se suscribieron tres (03) acuerdos: un Contrato Marco para el Suministro de Diésel a Palestina; un Convenio para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal del Impuesto sobre la Renta (ISLR); y una Declaración Conjunta de los Presidentes Nicolás Maduro y Mahmud Abás.

- Por su parte, el Gobierno Bolivariano expresó su absoluta solidaridad con el pueblo del Estado de Palestina, coordinando la recolección y el envío de 200 toneladas de ayuda humanitaria a los hermanos palestinos durante los meses de agosto, septiembre y noviembre de 2014. Así mismo, se dio la bienvenida a territorio venezolano de 119 palestinos, becados a través del Programa de Becas 2014 “Yasser Arafat”, bajo la coordinación de la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (FUNDAYACUCHO), para iniciar estudios de Medicina Integral Comunitaria en la Escuela Latinoamericana de Medicina “Dr. Salvador Allende” (6 de noviembre de 2014). Estos jóvenes estudiantes se han ido incorporado a las diversas labores de corte social que el Gobierno venezolano desarrolla, como por ejemplo la entrega de soluciones habitacionales en Ciudad Lebrún, estado Miranda, por parte del Presidente de la República, el 07 de noviembre de 2014.

- A fin de fortalecer la presencia de los pueblos del Sur en la agenda global, la República Bolivariana de Venezuela participó en la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno BRICS - UNASUR, celebrada en la ciudad de Fortaleza, Brasil, 15 de julio de 2014. Este evento tuvo como objetivo principal fortalecer la alianza estratégica con la República de la India y la

República Popular China, como parte del grupo de países BRICS, a fin de establecer coordinaciones políticas y el intercambio y cooperación en el ámbito económico, comercial y financiero con estos países.

• El Gobierno venezolano participó en la 17° Conferencia de Término Medio de Ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento de Países No alineados – MNOAL" (Argel – Argelia, 26 al 29 de mayo de 2014) y en la III Conferencia Internacional sobre Pequeños Estados Insulares en Desarrollo – PEID (Apia – Samoa, del 01 al 04 de septiembre de 2014). En ambas actividades, además de dejar sentada la posición de la República sobre los temas en discusión, se desplegaron esfuerzos para lograr el apoyo de los países participantes a la candidatura venezolana como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU, por la región latinoamericana y caribeña, para el período 2015 – 2016. Se estima que 37 países de Asia, Medio Oriente y Oceanía votaron a favor de la candidatura venezolana.

• Se aprobó el establecimiento de relaciones diplomáticas con la República de Kirguistán, el Reino de Bután, Kiribati, la República de las Islas Marshall, los Estados Federados de Micronesia, la República de Palau, el Estado Independiente de Samoa, Tuvalu, la República de Vanuatu y la República del Yemen, el 27 de marzo de 2014.

• Con la finalidad de elevar a un nivel superior la alianza estratégica de la República Bolivariana de Venezuela con la República Popular China, y consolidar el desarrollo científico-técnico, económico y social de la nación, se coordinó la visita del Vicepresidente para el Desarrollo Social y la Revolución de las Misiones y Ministro del Poder Popular para la Educación de la República Bolivariana Venezuela, a la República Popular China, del 1 al 5 de diciembre de 2014. Durante la visita, se firmaron cuatro (04) Memoranda de Entendimiento para la Construcción y Dotación de escuelas en Venezuela, fortaleciendo así los acuerdos en materia de financiamiento que permitan la

materialización de diversos proyectos de desarrollo que adelanta el Gobierno revolucionario.

• Durante el año 2014, la República Bolivariana de Venezuela en aras de profundizar su presencia en el continente africano, construyó una red de relaciones políticas y de cooperación con naciones identificadas como estratégicas en la construcción de un mundo multicéntrico y multipolar, por medio del intercambio de visitas de autoridades de Alto Nivel, de Sudáfrica, Nigeria, Angola, Malí y Egipto; así como la presencia de delegaciones técnicas que permitieron ampliar la agenda de cooperación bilateral.

Estas visitas permitieron articular el proceso de toma de decisiones en el marco de la OPEP, con la Visita a Caracas del Enviado Especial de la República Federal de Nigeria, Martín Uhomobhi. Asimismo, la Visita del Canciller de Burkina Faso, Djibril Yipènè Bassolé, permitió identificar las áreas de cooperación agrícola, educativa y energética, entre otras; así como la suscripción del Acuerdo Marco de Cooperación y el Memorando de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas.

Se logró avanzar y suscribir un Acuerdo de Cooperación en Materia de Servicios Aéreos con la República de Gambia, el cual permitirá el establecimiento en el mediano plazo de una línea aérea común que acortará las distancias entre la República Bolivariana de Venezuela y el Continente africano.

• En el ámbito político, se continuó con la agenda de establecimiento de Grupos de Amistad Parlamentaria, logrando conformar asociaciones con países como Argelia, Burkina Faso y Malí; esta última se consolidó con la visita de trabajo del Buró de la Asamblea Nacional de la República de Malí a Venezuela, lo que permitió identificar áreas de trabajo a desarrollar por los grupos parlamentarios en los próximos años. Asimismo, se fortaleció la

cooperación en materia deportiva con la República de Malí, luego de la visita realizada por el Ministro del Deporte, Housseini Amion Guindo, y la posterior visita de un grupo de trabajo que permitió la suscripción de un Programa de Cooperación Deportiva entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Malí para el período 2014 -2015.

- Se obtuvieron importantes avances en la construcción de una Hoja de Ruta con motivo de la próxima realización de la IV Cumbre América del Sur – África, a realizarse en Quito, República del Ecuador en el año 2016. Además se participó activamente en diversos foros internacionales como el G77, el Movimiento de los No Alineados (MNOAL) y la Unión Africana, con el objetivo de impulsar la mayor recaudación en cantidad de votos africanos posibles frente la aspiración de la República Bolivariana de Venezuela de ingresar como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad para el periodo 2015 – 2016.

- En cumplimiento del objetivo histórico de un mundo Pluripolar y Multicentrico que privilegie la cooperación Sur – Sur y la solidaridad internacional, el Gobierno Bolivariano de Venezuela continuó el Programa Apadrina una Escuela en África, el cual suma a más de 2000 estudiantes ubicados en Namibia, Nigeria, Senegal, Gambia, Sudáfrica, Comoras, Kenia, Benín, Congo. El programa es una herramienta de cooperación que ayuda a disminuir la decepción escolar debido a falta de útiles escolares y necesidades básicas como reparación de sanitarios, infraestructura física, acceso al agua potable. El Programa Apadrina Una Escuela en África se aplica desde 2006, aprobado por el Presidente Hugo Chávez, ha llegado a 16 países de África Subsahariana, a la fecha se ha beneficiado a una población de cerca de 200.000 escolares.

- En materia de Salud, la República Bolivariana de Venezuela respondió contundentemente a la epidemia del Ebola que azota a la República de Sierra Leona, Liberia y Guinea al hacer un aporte para atención e

investigación de 5.000.000 $ USA, a la Organización Mundial de la Salud, y convocar junto a Cuba a una Cumbre del ALBA para atender el caso. Esta conducta solidaria goza del aprecio y alta estima de todo el continente africano y ha estimulado la conducta positiva de la cooperación en otros países no africanos.

**Objetivo Estratégico 4.3.3.1.** Promover la participación de las redes globales de movimientos sociales en los grandes Foros y Cumbres internacionales.

**Objetivo Estratégico 4.3.3.2.** Acompañar la organización y realización de Foros internacionales de movimientos sociales y organizaciones populares de base con el fin de recoger sus reivindicaciones y propuestas para incorporarlas en la agenda política global.

**Objetivo Nacional 4.3.1.5** Profundizar las relaciones de cooperación política y económica con todos los países de Nuestra América.

- Restablecimiento de las Relaciones Diplomáticas y Consulares entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Panamá, en el marco del respeto a la soberanía de la República Bolivariana de Venezuela, 01 de julio de 2014.

- Apoyo por parte de los Estados Unidos Mexicanos, al diálogo nacional impulsado por el Gobierno de Venezuela, dirigido por el Presidente Nicolás Maduro Moros, en el marco de la visita oficial del Canciller de México, José Antonio Meade a Caracas el 27 de marzo de 2014.

- Establecimiento de una hoja de ruta con metas específicas para el impulso de la relación bilateral con México que fortalezca el diálogo político, social, energético y económico, durante la celebración de la II Comisión Binacional Permanente Venezuela-México, COBIPER, el 07 de noviembre de 2014.

- Declaración Conjunta para el relanzamiento de la relación bilateral Venezuela- Paraguay, 13 de febrero de 2014.

- Diseño del Plan Estratégico Venezuela-Uruguay 2015 para fortalecer los planes de cooperación en materia agrícola, alimentaria, industrial y comercial, 03 de diciembre de 2014.

**Objetivo Histórico V:** Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

**Objetivo Nacional 5.3** Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestroamericano.

**Objetivo Estratégico 5.3.3** Producción de nueva cultura, acorde con los planteamientos humanistas, con los actores populares e intelectuales, que permiten integrar el pasado revalorizado con el presente que queremos construir.

**Objetivo General 5.3.3.1** Impulsar debates dentro de las organizaciones populares sobre la vivencia cultural y las identidades para el análisis de la situación actual y los cambios que se necesitan.

- En el ámbito cultural en 2014, se continuó con la promoción del legado del Comandante Eterno Hugo Chávez Frías, en las diez y ocho (18) representaciones diplomáticas de la República Bolivariana de Venezuela, por medio de la Jornada “Por aquí pasó Chávez”, por medio de charlas, video-foros, exposiciones, reuniones con movimientos sociales, entre otras actividades.

- Se realizó el I Congreso Internacional de Saberes Africanos y la Diáspora, el cual permitió por primera vez que el pueblo venezolano tuviera un acercamiento hacia el Caribe con la participación de diferentes ponentes nacionales e internacionales, siendo el primer evento en su tipo en Venezuela.

• La celebración de la IX Semana Mundial de África, en mayo de 2014, siguió siendo la referencia en materia cultural africana en Venezuela, por medio de la participación de grupos de cultores, conferencistas y expositores, lo que permitió al pueblo venezolano obtener una aproximación a la realidad africana.

• En el marco del Programa Apadrina una Escuela en África, se benefició a más de 2.000 estudiantes de África por medio de la entrega de kits de útiles escolares en países como Namibia, Nigeria, Senegal, Gambia, Sudáfrica, Comoras, Kenia, Benín, Congo, entre otros, convirtiéndose en uno de los programas más exitosos.

**Objetivo Nacional 5.4.** Contribuir a la conformación de un gran movimiento mundial para contener las causas y reparar los efectos del cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredador.

• En el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCC), se ha hecho una contribución sustantiva y política al proceso y al Sistema de Naciones Unidas, al promover, impulsar y hacer posible un encuentro clave para dar con soluciones reales y legítimas, a partir de la visibilización de la dimensión social del problema; y al colocar al hombre, al ser social y lo social, en el centro de la acción y la motivación, tal como lo enseñara nuestro Comandante Eterno.

• El Gobierno Bolivariano, coordinó y llevó a cabo, del 15 al 18 de julio de 2014, la Reunión Internacional Preparatoria de la PreCOP Social de Cambio Climático Margarita 2014. En el evento participaron 121 delegados de 37 países, quienes asistieron en condición de voceros de 67 organizaciones sociales (Movimientos Sociales, Organizaciones no Gubernamentales y las redes que los agrupan). Igualmente, asistieron 111 delegados venezolanos que militan en 70 movimientos sociales. Los delegados plasmaron sus ideas y propuestas en tres sesiones temáticas:

Gobiernos Locales ante el Cambio Climático, Juventud ante el Cambio Climático y Buen Vivir y Cambio Climático, dando como resultado el documento denominado “Declaración de Margarita”.

- Se dio continuidad al proceso iniciado en julio con la PreCOP Social, en noviembre de 2014 se realizó la PreCOP Social-Ministerial de Cambio Climático, la cual constituyó una reunión exitosa e inédita, por cuanto ha sido la primera vez en el ámbito de las Negociaciones al interior de Naciones Unidas que se ha establecido un Diálogo formal entre los Pueblos y Gobiernos del mundo, cambiando el paradigma de la participación de las Organizaciones Sociales y trastocando positivamente las formas de debate e intercambio de ideas entre los principales actores, hecho indispensable para la construcción de las soluciones colectivas que requiere un problema de las Dimensiones y Alcances del Cambio Climático.

- La República Bolivariana de Venezuela participó activamente en todas las actividades de las distintas comisiones de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónico (OTCA), es de significativa importancia tomando en consideración que a mediados del 2015 asumirá la Secretaría de ese Organismo durante tres años. Cabe destacar que Venezuela, siendo su primera vez en asistir a estas reuniones del Comité Directivo, destacó su interés en incorporarse al proyecto, comenzando mediante el aprendizaje de la experiencia de los Países Miembros.

# CAPÍTULO III
# LÍNEAS DE ACCIÓN

## CAPÍTULO III

## LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2014, la política Exterior de Venezuela continuó impulsando el establecimiento de nuevos mecanismos de integración y relacionamiento entre Naciones y Estados que facilitan el surgimiento de un nuevo orden mundial pluripolar y equilibrado, tanto en el campo social, económico, político, cultural y militar, donde prevalecen los intereses de los pueblos por encima del capital globalizado que por años ha generado una distribución desigual de la riqueza en diversos pueblos, además del agotamiento de los recursos naturales que comprometen la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Para el año 2014, el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores se planteó profundizar los logros alcanzados desde el año 2001 cuando se impulsó el Proyecto Económico y Social de la Nación 2001-2006, "Venezuela Construye su camino hacia la Revolución Bolivariana"; asimismo, persiguió profundizando algunas de las líneas estratégicas ya contenidas en el Primer Plan Socialista de la Nación Simón Bolívar 2007-2013.

Para el período 2013-2019, los objetivos de la política exterior de la República Bolivariana de Venezuela se encuentran enmarcados dentro del Plan de la Patria, carta estratégica que guiará la ruta hacia la transición del socialismo bolivariano en el siglo XXI.

En este sentido, en el marco del impulso de una nueva geopolítica internacional y la consecuente consolidación de diferentes bloques regionales y económicos de poder que configuran el mundo multicéntrico y

pluripolar, es vital para la Revolución Bolivariana establecer diferentes alianzas en función a las afinidades políticas, culturales, geográficas, históricas y económicas, que garanticen la presencia determinante de Venezuela en la geopolítica mundial, a partir de la profundización de las relaciones internacionales en las diferentes áreas de interés geoestratégicas, sus organismos multilaterales y las naciones que las constituyen.

En este contexto, las áreas de interés geoestratégicas para el desarrollo de la política exterior venezolana que se plantean, son las siguientes:

**Objetivo Histórico IV**

Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la Paz planetaria.

**Objetivos Nacionales:**

**4.1.** Continuar desempeñando un papel protagónico en la construcción de la unión latinoamericana y caribeña.

**4.2.** Afianzar la Identidad Nacional y Nuestroamericana.

**4.3.** Continuar impulsando el desarrollo de un mundo pluripolar sin dominación imperial y con respeto a la autodeterminación de los pueblos.

**4.4.** Contribuir con el desmontaje del antihistórico y nefasto sistema imperial y neocolonial.

**Objetivo Nacional:**

4.1. Continuar desempeñando un papel protagónico en la construcción de la unión latinoamericana y caribeña.

**Objetivos Estratégicos y Objetivos Generales:**

**4.1.1.** Fortalecer la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), como el espacio vital del relacionamiento político de la Revolución Bolivariana.

4.1.1.1. Impulsar el rol de vanguardia de la ALBA en el proceso de cambios latinoamericanos y caribeños, dinamizando los nuevos espacios como la UNASUR y la CELAC.

4.1.1.2. Fortalecer los mecanismos de concertación política del bloque del ALBA en los sistemas Interamericano y Universal, hacia su transformación integral.

4.1.1.3. Construir la Zona Económica del ALBA, mediante el andamiaje económico necesario, fortaleciendo el papel del Sistema Unitario de Compensación Regional (SUCRE) y del Banco del Alba en la estrategia de complementariedad económica, financiera, productiva y comercial de la región.

**4.1.2.** Fortalecer el mecanismo PETROCARIBE como esquema de cooperación energética y social solidario.

4.1.2.1. Profundizar la alianza entre Venezuela y los países del Caribe, mediante el mecanismo PETROCARIBE, consolidando una unión caribeña independiente y soberana para el desarrollo integral de sus pueblos.

**4.1.3.** Consolidar la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) como espacio estratégico regional para la construcción del mundo pluripolar.

4.1.3.1. Garantizar la participación activa en cada uno de los consejos de UNASUR, para alcanzar el impulso de políticas y acciones que beneficien a los pueblos de nuestra América.

**4.1.4.** Impulsar y fortalecer a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y caribeños (CELAC), como mecanismo de unión de América Latina y el Caribe.

4.1.4.1. Fortalecer el papel de la CELAC como espacio común para la integración política, económica, social y cultural de la región.

4.1.4.2. Formar y destacar a los cuadros que impulsarán los espacios estratégicos de integración y cooperación regional (ALBA, PETROCARIBE, UNASUR, CELAC).

**4.1.5.** Fortalecer las alianzas estratégicas bilaterales con los países de Nuestra América, como base para impulsar los esquemas de uniones subregionales y regionales (ALBA, MERCOSUR)

4.1.5.1. Profundizar la identidad política con los gobiernos y pueblos hermanos de los países miembros de la ALBA y del MERCOSUR para seguir impulsando políticas de justicia y solidaridad en Nuestra América.

4.1.5.2. Intensificar los proyectos gran nacionales de unión económica con los países de la ALBA, y de complementación productiva con los países del MERCOSUR.

4.1.5.3. Profundizar la política de diálogo político al más alto nivel y de encadenamientos productivos con la hermana República de Colombia, dando cumplimiento al mandato de unión del Libertador Simón Bolívar.

**4.1.6.** Avanzar en la creación de encadenamientos económicos productivos con América Latina y el Caribe, que fortalezcan la industria nacional y garanticen el suministro seguro de productos.

4.1.6.1. Fortalecer el Banco del Sur como una institución para la integración financiera regional.

4.1.6.2. Generar una política permanente de financiamiento solidario para el impulso de encadenamientos económicos productivos con América Latina y el Caribe, para alcanzar nuestra independencia económica, productiva y alimentaria regional.

**4.1.7.** Profundizar las alianzas estratégicas bilaterales existentes entre Venezuela y los países de la región, con especial énfasis en la cooperación con Brasil, Argentina, y Uruguay, en las distintas áreas de complementación y cooperación en marcha.

4.1.7.1. Consolidar a Venezuela como un proveedor de cooperación solidaria, sin pretensiones hegemónicas y bajo el principio de autodeterminación de los pueblos.

4.1.7.2. Orientar la cooperación con los países aliados de la región, como motor de impulso del modelo socioproductivo socialista.

4.1.7.3. Garantizar la transferencia científico tecnológica en la cooperación, a fin de alcanzar la independencia económica productiva.

**4.1.8.** Impulsar el nuevo orden comunicacional latinoamericano y caribeño, con énfasis en los nuevos sistemas y medios de información regionales, y en el impulso de nuevas herramientas comunicacionales.

4.1.8.1. Fortalecer Telesur garantizando una mayor presencia regional y mundial.

4.1.8.2. Expandir la señal de la Radio del Sur como herramienta comunicacional para el reconocimiento de los procesos políticos de la región.

4.1.8.3. Fomentar las redes de cadenas informativas alternativas y comunitarias en la región, así como las redes sociales.

4.1.8.4. Difundir de forma permanente información veraz producida por los países de la ALBA, y países aliados del Sur.

4.1.8.5. Garantizar la producción permanente de contenidos que se difundan a través de los medios de comunicación regionales sobre los avances sociales, políticos, culturales de la Revolución Bolivariana.

**4.1.9.** Promover la resolución armoniosa y cooperativa de las delimitaciones pendientes, entendiendo la estabilización de las fronteras como un elemento de unidad y de paz.

**Objetivo Nacional:**

**4.2.** Afianzar la Identidad Nacional y Nuestroaméricana.

**Objetivos Estratégicos y Objetivos Generales:**

**4.2.1.** Consolidar la visión de la heterogeneidad y diversidad étnica de Venezuela y Nuestra América bajo el respeto e integración de las minorías y pueblos originarios a la vida nacional y su toma de decisiones.

4.2.1.1. Consolidar y crear la institucionalidad nacional nuestroamericana en las organizaciones de cooperación e integración como la Alba, UNASUR, CELAC, MERCOSUR.

4.2.1.2. Aumentar la presencia en los contenidos curriculares y programación audiovisual, y eventos nacionales e internacionales de la temática.

**4.2.2.** Direccionar desde el alto nivel legal, nacional y nuestroamericano en los contenidos educativos sobre la identidad nacional y la diversidad de los pueblos.

4.2.2.1. Presentar iniciativas regionales y subregionales como Cartas Sociales, Culturales, Declaraciones, Pactos y documentos gubernamentales surgidos desde las participaciones populares y recogidas en la nueva institucionalidad nuestramericana.

4.2.2.2. Defender la presencia de las minorías étnicas y pueblos originarios en las instancias de toma de decisión nuestramericana.

**Objetivo Nacional:**

**4.3.** Continuar impulsando el desarrollo de un mundo pluripolar sin dominación imperial y con respeto a la autodeterminación de los pueblos.
Objetivos Estratégicos y Objetivos Generales:

4.3.1 Conformar una red de relaciones políticas con los polos de poder emergentes.

4.3.1.1. Establecer una alianza con el Grupo BRICS como núcleo que agrupa a los poderes emergentes fundamentales en la consolidación del mundo pluripolar.

4.3.1.2. Impulsar el acercamiento y la coordinación entre los nuevos mecanismos de unión latinoamericana y caribeña (ALBA, UNASUR, CELAC) y el Grupo BRICS, con el fin de dar mayor contundencia a la voz de los pueblos del Sur en la agenda global.

4.3.1.3 Elevar a un nivel superior las alianzas estratégicas con la República Popular de China, la Federación de Rusia y la República Federativa de Brasil con el fin de seguir consolidando el poder nacional.

4.3.1.4. Establecer alianzas estratégicas con la República de la India y la República de Sudáfrica.

4.3.1.5. Profundizar las relaciones de cooperación política y económica con todos los países de Nuestra América, y con aquellos países de África, Asia, Europa y Oceanía cuyos gobiernos estén dispuestos a trabajar con base en el respeto y la cooperación mutua.

4.3.1.6. Intensificar el acercamiento con los mecanismos de integración económica y política del Asia y del África (ASEAN, ECOWAS, etc.) participando en calidad de observadores y promoviendo los contactos con los mecanismos de unión latinoamericana y caribeña.

4.3.1.7. Impulsar el liderazgo en el seno del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL), con miras a realización de la XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en Venezuela.

4.3.1.8. Reimpulsar foros de unión inter regionales Sur-Sur como el América del Sur-África (ASA) y el América del Sur Países Árabes (ASPA).

**4.3.2**. Conformar un nuevo orden comunicacional del Sur.

4.3.2.1. Fortalecer las cadenas multiestatales de televisión y radio Telesur y la Radio del Sur, junto con sus respectivas plataformas electrónicas, expandiendo su alcance, su oferta en diferentes idiomas y la variedad y calidad de sus contenidos, con el fin de proyectar la

variedad de nuestros pueblos y romper el bloqueo informativo y la censura a la cual están sometidos los pueblos de las potencias imperialistas por las corporaciones transnacionales de la comunicación.

4.3.2.2. Establecer alianzas con las cadenas de comunicación e información de los polos emergentes del mundo, para asegurar el conocimiento mutuo y la información veraz sobre nuestras realidades, sin el filtro deformador de las grandes empresas de comunicación de las potencias imperialistas.

**4.3.3.** Impulsar la diplomacia de los pueblos y la participación protagónica de los movimientos populares organizados en la construcción de un mundo pluripolar y en equilibrio.

4.3.3.1. Promover la participación de las redes globales de movimientos sociales en los grandes Foros y Cumbres internacionales.

4.3.3.2. Acompañar la organización y realización de Foros internacionales de movimientos sociales y organizaciones populares de base con el fin de recoger sus reivindicaciones y propuestas para incorporarlas en la agenda política global.

**4.3.4.** Continuar impulsando la transformación de los Sistemas de Derechos Humanos, sobre la base del respeto, la democratización del sistema, la igualdad soberana de los Estados y el principio de la no injerencia.

4.3.4.1. Mantener política activa y liderazgo, conjuntamente con los países progresistas de la región, en el llamado a la urgente y necesaria reforma del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Corte, por ser bastiones altamente politizados del imperialismo norteamericano.

**Objetivo Nacional:**

**4.4.** Contribuir con el desmontaje del antihistórico y nefasto sistema imperial y neocolonial.

**Objetivos Estratégicos y Objetivos Generales:**

**4.4.1.** Deslindar a Venezuela de los mecanismos internacionales de dominación imperial.

4.4.4.1. Denunciar los tratados multilaterales que limiten la soberanía nacional frente a los intereses de las potencias neocoloniales (Sistema interamericano de Derechos Humanos, etc.).

4.4.4.2. Denunciar los tratados y acuerdos bilaterales que limiten la soberanía nacional frente a los intereses de las potencias neocoloniales (promoción y protección de inversiones).

4.4.4.3. Establecer las alianzas necesarias para neutralizar las acciones de las potencias neocoloniales en organismos internacionales.

4.4.4.4. Eliminar la participación de las instituciones financieras internacionales en los proyectos de desarrollo nacional.

**4.4.2.** Reducir a niveles que no comprometan la Independencia Nacional el relacionamiento económico y tecnológico con los centros imperiales de dominación.

4.4.2.1. Llevar a niveles no vitales el intercambio comercial con las potencias neocoloniales.

4.4.2.2. Llevar a niveles no vitales el relacionamiento con los circuitos financieros dominados por las potencias neocoloniales.

4.4.2.3. Reducir la participación de las potencias neocoloniales en el financiamiento de proyectos estratégicos para el desarrollo nacional.

4.4.2.4. Llevar a niveles no vitales la conexión de Venezuela a las redes de comunicación e información dominadas por las potencias neocoloniales.

4.4.2.5. Eliminar la dependencia de sectores estratégicos para el desarrollo nacional de redes de comunicación e información controladas por las potencias neocoloniales.

4.4.2.6. Llevar a niveles no vitales la participación tecnológica de las potencias imperiales en proyectos de desarrollo nacional.

4.4.2.7. Eliminar la participación tecnológica de las potencias imperiales en sectores estratégicos para la soberanía nacional.

**4.4.3** Profundizar y ampliar el relacionamiento con los polos emergentes del mundo nuevo.

4.4.3.1. Incrementar la parte de las divisas emergentes en las reservas y en el comercio internacional de Venezuela.

4.4.3.2. Efectuar la porción mayoritaria del intercambio económico y comercial con polos emergentes del nuevo mundo.

4.4.3.3. Incrementar la participación económica y tecnológica de polos emergentes del mundo en proyectos de desarrollo nacional.

4.4.3.4. Establecer alianzas para la coordinación política y el intercambio económico entre mecanismos de unión del Sur de los diferentes continentes, con especial énfasis en los BRICS.

**Objetivo Histórico V:**

Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

**Objetivo Nacional:**

**5.1.** Construir e impulsar el modelo económico productivo ecosocialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

**Objetivos Estratégicos y Objetivos Generales:**

**5.1.1.** Impulsar el Socialismo como única opción frente al modelo depredador e insostenible capitalista.

**5.1.2.** Promover, a nivel nacional e internacional, una nueva ética socio-productiva, que impulse la transformación de los patrones insostenibles de producción y de consumo capitalistas.

**5.1.3.** Generar alternativas socio-productivas y nuevos esquemas de cooperación económica y financiera para el apalancamiento del desarrollo integral y el establecimiento de un comercio justo mundial, bajo los principios de complementariedad, cooperación y solidaridad.

**Objetivo Nacional:**

**5.2.** Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro Pueblo, que será su principal garante.

**Objetivos Estratégicos y Objetivos Generales:**

**5.2.1.** Promover acciones en el ámbito nacional e internacional para la protección y conservación de áreas estratégicas, entre otras: fuentes y reservorios de agua (superficial y subterránea), gestión integrada de cuencas hidrográficas, biodiversidad, gestión sostenible de mares y océanos y bosques.

5.2.1.1 Mantener liderazgo en las negociaciones internacionales multilaterales y regionales, relacionadas con los respectivos marcos jurídicos sectoriales ambientales.

5.2.1.2. Continuar impulsando el reconocimiento del acceso al agua como un derecho humano en todos los foros y ámbitos.

**5.2.2.** Desmontar y luchar contra los esquemas internacionales que promueven la mercantilización de la naturaleza, de los servicios ambientales y de los ecosistemas.

5.2.2.1. Activar alianzas estratégicas para la lucha contra la mercantilización de la naturaleza en todos los foros internacionales.

5.2.2.2. Impulsar el desarrollo de una visión desde la ALBA-TCP la CELAD que permita fortalecer la defensa de los intereses regionales, con una visión propia desde el sur, en estos temas sensibles y estratégicos que construyen formas nuevas de dominación y dependencia.

**5.2.3.** Promover la cooperación, a nivel regional, para el manejo integrado de los recursos naturales transfronterizos.

5.2.3.1. Reimpulsar la cooperación con los países fronterizos en temas de gestión ambiental y zonas ecológicas de interés común conforme a los principios del derecho internacional.

5.2.3.2. Defender los derechos territoriales y la soberanía del estado venezolano en las negociaciones relacionadas con la administración de los espacios marinos y oceánicos, así como de la diversidad biológica marina más allá de la jurisdicción nacional.

**5.2.4** Luchar contra la secularización de los problemas ambientales mundiales pues deben ser resueltos con la participación de todos los Estados, sin imposiciones hegemónicas foráneas.

5.2.4.1. Mantener vigilancia del desarrollo de la agenda del consejo de seguridad para evitar la incorporación de los temas ambientales y humanos como temas de “seguridad internacional”.

5.2.4.2. Fortalecer los debates sustantivos en temas económicos, sociales y ambientales en los foros pertinentes a nivel regional y multilateral, para que las decisiones se tomen de manera inclusiva y transparente, sin orientaciones de corte paternalista y neocolonial por parte de los países desarrollados.

**Objetivo Nacional:**

**5.3.** Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestro americano.

**Objetivos estratégicos y Objetivos Generales:**

**5.3.1.** Contrarrestar la producción y valorización de elementos culturales y relatos históricos dominantes, circulantes a través de los medios de comunicación y las instituciones diversas.

5.3.1.1. Involucrar a las instituciones públicas en la producción de críticas contundentes a las formas culturales y a las reconstrucciones históricas dominantes.

5.3.1.2. Vehicular las críticas a través de los medios de comunicación públicos (revistas, televisión, eventos, etc.).

5.3.1.3. Promover la producción de textos escolares para generar consciencia y formar críticamente las nuevas generaciones.

**5.3.2.** Producir espacios de expresión y mecanismos de registro de las culturas populares y de la memoria histórica de grupos sociales y étnicos subalternos.

5.3.2.1. En los ámbitos nacional y regional, identificar los espacios de expresión y formas populares de reproducción de la memoria histórica (por ejemplo, los cronistas).

5.3.2.2. Organizar dentro de la cada Consejo Comunal y en cada Comuna en Construcción, grupos de trabajo para el registro de la

memoria histórica y la difusión de los contenidos de la cultura popular o étnica (en el caso, por ejemplo, de los indígenas, de los afrovenezolanos, de los trabajos realizados por los Comités de Tierras Urbanas, Mesas de Agua y otros).

5.3.2.3. Formar expertos populares en la salvaguardia del patrimonio cultural popular y de la memoria histórica.

5.3.2.4. Involucrar a los museos y otras instituciones de interés histórico y cultural, en el plan de conservación y valoración del Patrimonio cultural e histórico popular.

**5.3.3.** Producción de nueva cultura, acorde con los planteamientos humanistas, con los actores populares e intelectuales, que permitan integrar el pasado revalorizado con el presente que queremos construir.

5.3.3.1. Impulsar debates dentro de las organizaciones populares sobre la vivencia cultural y las identidades para el análisis de la situación actual y los cambios que se necesitan.

5.3.3.2. Poner especial acento en las relaciones de géneros. En el sentido, impulsar la creación de grupos de trabajos conformados por mujeres, al fin de reflexionar sobre su vida familiar y laboral y producir estrategias de resistencia y liberación, ya que sufren el debate de las culturas dominantes, donde la mujer es relegada a un papel secundario, sufriendo a menudo formas explícitas de violencia. Lo mismo aplicaría a los grupos sexodiversos, (homosexuales, lesbianas, bisexuales y personas transgéneros), obligados a vivir una condición de represión y humillación, donde la única vía de salida es la frivolidad ofrecida por el mundo capitalista.

5.3.3.3. Favorecer la construcción de espacios sociales, que pueden coincidir con los Consejos Comunales más involucrados con el proyecto revolucionario, donde se experimenten formas de socializaciones nuevas, reglas económicas más solidarias y construcción de identidades menos represivas.

**5.3.4.** Elaborar estrategias de mantenimiento y difusión en el mundo global de las características culturales y de la memoria histórica del pueblo venezolano.

5.3.4.1. Planificar de manera efectiva la entrega a todas las bibliotecas públicas, así como a las escolares, de los materiales producidos sobre (a) la historia de los grupos subalternos; (b) la memoria histórica popular; (c) las diferentes culturas regionales y étnicas de Venezuela.

5.3.4.2. Incentivar la difusión en los medios de comunicación masivos, públicos, privados, de los contenidos históricos, culturales, populares, tradicionales y de nueva producción.

5.3.4.3. Elaborar y realizar un plan coordinado de difusión de la cultura tradicional y de la memoria histórica subalterna y étnica de Venezuela a través de las instituciones diplomáticas internacionales de Venezuela e incentivar las relaciones con las universidades de otros países.

**Objetivo Nacional:**

**5.4.** Contribuir a la conformación de un gran movimiento mundial para contener las causas y reparar los efectos del cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredador.

**Objetivos Estratégicos y Objetivos Generales:**

**5.4.1.** Continuar la lucha por la preservación, el respeto y el fortalecimiento del régimen climático conformando por la convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático y su protocolo de Kyoto.

5.4.1.1. Desmontar los esquemas de mercados internacionales de carbono que legitiman la compra de derechos de contaminación y la impune destrucción del planeta.

5.4.1.2. Promover e impulsar el fortalecimiento del régimen jurídico climático vigente con énfasis en las responsabilidades históricas de países desarrollados.

5.4.1.3. Impulsar y apoyar las acciones que promuevan la justicia internacional con relación al incumplimiento de los países desarrollados de sus obligaciones en el marco del protocolo de Kyoto.

**5.4.2.** Diseñar, a nivel nacional, un Plan Nacional de Mitigación, que abarque los sectores productivos emisores de Gases de Efecto Invernadero, como una contribución voluntaria nacional a los esfuerzos para salvar el planeta.

5.4.2.1. Promover la transformación de aquellos sectores productivos, a nivel nacional, alineados a la ética transformadora del modelo económico socialista, con especial énfasis en el sector energético, agrícola u pecuario, gestión de derechos sólidos y bosques.

**5.4.3.** Diseñar el ambiciosos Plan Nacional de Adaptación acorde con el compromiso ético bolivariano ecosocialista, que permita a nuestro país prepararse para los escenarios e impactos climáticos que se producirán debido a la irresponsabilidad de los países industrializados, contaminadores del mundo.

5.4.3.1. El Plan deberá elaborarse con la colaboración de todos los entes nacionales encargados de la planificación territorial y la gestión de desastres con planificación estratégica prospectiva para incrementos de temperatura en los próximos 20 años, en función de las promesas de mitigación que logren consolidarse en el marco de la ONU.

5.4.3.2. Calcular los costos derivados de las pérdidas y daños resultantes de situaciones extremas climáticas, incluyendo seguros y reaseguros para sectores sensibles específicos (como la agricultura), las cuales deberán sumarse a la deuda ecológica de los países industrializados.

# CAPÍTULO IV

# PROYECTOS EJECUTADOS

**FICHA TÉCNICA DE PROYECTO**

| | |
|---|---|
| **FICHA Nº:** | |
| **NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE** | Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores |
| **OBJETIVO HISTÓRICO** | Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la paz planetaria |
| **OBJETIVO NACIONAL** | Continuar impulsando el desarrollo de un Mundo pluripolar sin dominación imperial y con respecto a la autodeterminación de los pueblos |
| **OBJETIVO ESTRATÉGICO** | Profundizar las relaciones de cooperación política y económica con todos los países de Nuestra América, y con aquellos países de África, Asia, Europa y Oceanía cuyos gobiernos estén dispuestos a trabajar con base en el respeto y la cooperación mutua |
| **SECTOR** | Dirección Superior del Estado |
| **NOMBRE DEL PROYECTO** | Ejecución de Iniciativas Estratégicas de alto impacto geopolítico en el exterior para convertir a Venezuela en país potencia dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe |
| **CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE** | 120306 |
| **OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO** | Garantizar la ejecución eficiente de Iniciativas Estratégicas de alto impacto que reduncen en beneficios para la nación |
| **BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO** | Acciones estratégicas que permitan ejecutar la política exterior por parte de las Misiones de manera coordenada y vinculada al Programa de la Patria 2013-2019. Desde hace dos años existe una avanzada en materia de nuestra política exterior al incorporar un método de ejecución de iniciativas estratégicas de alto impacto en la planificación de nuestras Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, dejando atrás la viaja manera de hacer política exterior heredada de la cuarta República, desarticulada y descoordinada. |
| **ÓRGANO O ENTE EJECUTOR** | Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores |
| **BENEFICIARIOS** | 28.946.101 |

| **Nº DE EMPLEOS** | **Directos** | | **Indirectos** |
|---|---|---|---|
| | **Femeninos** | **Masculinos** | |
| | 14.582.801 | 14.363.300 | |

| **Fecha Inicio** | 01/01/2014 | **Monto Total Proyecto (En Bolívares)** | **Financiamiento (En Bolívares)** | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Fecha Culminación** | 31/12/2014 | | **Aprobado 2014** | **Ejecutado 2014** | **Aprobado Total** | **Ejecutado Total** |
| **Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)** | **2014** 60% | 11.899.827,71 | 11.899.827,71 | 7.683.447,67 | | |
| | **Total** | | | | | |
| **Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)** | **2014** 65% | | | | | |
| | **Total** | | | | | |

**Resultado Físico del Proyecto**

| **Acción Específica** | **Ponderación** | **Unidad de Medida** | **Meta Programada 2014** | **Meta Ejecutada 2014** | **% de Ejecución 2014** | **Meta Total Programada** | **Meta Total Ejecutada** | **% de Ejecución** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Diseño y ejecución de acciones estratégicas por las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de América Latina y el Caribe | 0,46 | Acción | 398 | 199 | 50% | | | |
| Diseño y ejecución de acciones estratégicas por las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de América del Norte | 0,07 | Acción | 98 | 55 | 56% | | | |
| Diseño y ejecución de acciones estratégicas por las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de África | 0,03 | Acción | 147 | 112 | 76% | | | |
| Diseño y ejecución de acciones estratégicas por las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Europa | 0,32 | Acción | 282 | 216 | 77% | | | |
| Diseño y ejecución de acciones estratégicas por las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Asia, Medio Oriente y Oceanía | 0,12 | Acción | 191 | 92 | 48% | | | |
| Diseño e implementación del Sistema de Información Geopolítica y Geoestratégica de Iniciativas de Política Exterior | 0 | Sistema | 1 | 0 | 0% | | | |
| **TOTALES** | **1,00** | | **1117** | **674** | **60%** | | | |

**OBSERVACIONES:** La información del "Ejecutado" fue tomada del renglón "Acumulado Compromisos" de los reportes de ejecución del SIGECOF al 31/12/2014.

| **Responsable del Proyecto:** | | |
|---|---|---|
| Nombre y Apellido | Marlene Bastiani | |
| Firma | | |
| **Ficha Técnica Elaborada Por:** | | |
| Nombre y Apellido | Irene Ng Chan | |
| Firma | | **Sello Húmedo** |

**FICHA TÉCNICA DE PROYECTO**

| | |
|---|---|
| **FICHA Nº:** | |
| **NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE** | Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores |
| **OBJETIVO HISTÓRICO** | Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la paz planetaria |
| **OBJETIVO NACIONAL** | Continuar impulsando el desarrollo de un Mundo pluripolar sin dominación imperial y con respeto a la autodeterminación de los pueblos |
| **OBJETIVO ESTRATÉGICO** | Conformar una red de relaciones políticas con los polos de poder emergentes. Profundizar las relaciones de cooperación política y económica con todos los países de Nuestra América, y con aquellos países de Africa, Asia, Europa y Oceanía cuyos gobiernos estén dispuestos a trabajar con base en el respeto y la cooperación mutua. |
| **SECTOR** | Dirección Superior del Estado |
| **NOMBRE DEL PROYECTO** | Ejecución de Iniciativas Estratégicas Mancomunadas de alto impacto político en el ámbito regional, hemisferico y mundial |
| **CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE** | 120377 |
| **OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO** | Ejecutar propuestas de política exterior a través de la metodología de Iniciativas Estratégicas Mancomunadas que generen impacto estructural de mediano y largo plazo en materia de Diplomacia Dura y Blanda que beneficien el acercamiento de los pueblos, la transferencia tecnológica y la cooperación internacional |
| **BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO** | Operativizar el principio de pluripolaridad a través de Iniciativas Mancomunadas entre los Despachos de Viceministros y dos o más Misiones Diplomáticas que permitan generar resultados en un ámbito mayor al de una sola Misión Diplomática |
| **ÓRGANO O ENTE EJECUTOR** | Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores |
| **BENEFICIARIOS** | 28.750.000 |

| **Nº DE EMPLEOS** | **Directos** | | **Indirectos** |
|---|---|---|---|
| | **Femeninos** | **Masculinos** | 0 |
| | 0 | 2 | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Fecha Inicio** | 01/01/2014 | **Monto Total Proyecto (En Bolívares)** | **Financiamiento (En Bolívares)** | | | |
| **Fecha Culminación** | 31/12/2014 | | **Aprobado 2014** | **Ejecutado 2014** | **Aprobado Total** | **Ejecutado Total** |
| **Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)** | **2014** 81% | 143.330.742,62 | 143.330.742,62 | 133.813.035,87 | | |
| | **Total** | | | | | |
| **Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)** | **2014** 93% | | | | | |
| | **Total** | | | | | |

**Resultado Físico del Proyecto**

| **Acción Específica** | **Ponderación** | **Unidad de Medida** | **Meta Programada 2014** | **Meta Ejecutada 2014** | **% de Ejecución 2014** | **Meta Total Programada** | **Meta Total Ejecutada** | **% de Ejecución** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ejecución de Iniciativas Estratégicas Mancomunadas del Despacho de Viceministro para promover la Alianza Bolivariana para los Pueblos de América (ALBA) y los movimientos sociales del continente | 0,03 | Actividad | 52 | 45 | 87% | | | |
| Ejecución de Iniciativas Estratégicas Mancomunadas del Despacho de Viceministro para África para promover el Foro América del Sur - África (ASA) y la política exterior Bolivariana en el continente africano | 0,28 | Actividad | 5 | 4 | 80% | | | |
| Ejecución de Iniciativas Estratégicas Mancomunadas del Despacho de Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía para promover la interrelación de los grupos de solidaridad de los países del continente con la Revolución Bolivariana | 0,27 | Actividad | 8 | 5 | 63% | | | |
| Ejecución de Iniciativas Estratégicas Mancomunadas del Despacho de Viceministro para América del Norte y las Misiones acreditadas del continente para neutralizar la matriz de opinión adversa a la República Bolivariana de Venezuela en Estados Unidos y Canadá | 0,19 | Actividad | 29 | 24 | 83% | | | |
| Ejecución de Iniciativas Estratégicas Mancomunadas del Despacho de Viceministro para Europa y las Misiones acreditadas del continente destinadas a diversificar las relaciones socio-culturales a través de grupos de solidaridad y movimientos anti hegemónicos | 0,12 | Actividad | 21 | 13 | 62% | | | |
| Ejecución de Iniciativas Estratégicas Mancomunadas del Despacho de Viceministro para Economía y Cooperación Internacional para fortalecer la cooperación bilateral y multilateral y la capacidad negociadora del Servicio Exterior Bolivariano | 0,11 | Actividad | 56 | 48 | 86% | | | |
| **TOTALES** | **1,00** | | **171** | **139** | **81%** | | | |

**OBSERVACIONES:** La información del "Ejecutado" fue tomada del renglón "Acumulado Compromisos" de los reportes de ejecución del SIGECOF al 31/12/2014.

| **Responsable del Proyecto:** | | |
|---|---|---|
| Nombre y Apellido | Marlene Bastiani | |
| Firma | | |
| **Ficha Técnica Elaborada Por:** | | |
| Nombre y Apellido | Rosário Martins | |
| Firma | | **Sello Húmedo** |

**FICHA TÉCNICA DE PROYECTO**

| | |
|---|---|
| **FICHA Nº:** | |
| **NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE** | Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores |
| **OBJETIVO HISTÓRICO** | Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la Paz planetaria |
| **OBJETIVO NACIONAL** | Continuar desempeñando un papel protagónico en la construcción de la unión latinoamericana y caribeña |
| **OBJETIVO ESTRATÉGICO** | Impulsar el nuevo orden comunicacional latinoamericano y caribeño, con énfasis en los nuevos sistemas y medios de información regionales, y en el impulso de nuevas herramientas comunicacionales |
| **SECTOR** | Dirección Superior del Estado |
| **NOMBRE DEL PROYECTO** | Fortalecimiento de las Actuaciones Diplomáticas y Consulares de nuestras Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares y Representaciones Permanentes ante los organismos internacionales acreditadas en el exterior |
| **CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE** | 120264 |
| **OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO** | Fortalecer las actuaciones diplomáticas y consulares de las Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares y Representaciones Permanentes ante los organismos internacionales para posicionar los logros revolucionarios alcanzados por Venezuela, así como hacer frente a los intereses hegemónicos de la potencia imperialista |
| **BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO** | Diseñar y promover actuaciones diplomáticas con un alto grado de estrategia política por parte del cuerpo diplomático y consular que permita una planificación y ejecución eficiente de las representaciones internacional de la República Bolivariana de Venezuela |
| **ÓRGANO O ENTE EJECUTOR** | Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores |
| **BENEFICIARIOS** | 28.946.101 |

| **Nº DE EMPLEOS** | **Directos** | | **Indirectos** |
|---|---|---|---|
| | **Femeninos** | **Masculinos** | |
| | 14.582.801 | 14.363.300 | |

| **Fecha Inicio** | 01/01/2014 | **Monto Total Proyecto (En Bolívares)** | **Financiamiento (En Bolívares)** | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Fecha Culminación** | 31/12/2014 | | **Aprobado 2014** | **Ejecutado 2014** | **Aprobado Total** | **Ejecutado Total** |
| **Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)** | **2014** 77% | 30.208.362,06 | 30.208.362,06 | 23.748.697,30 | | |
| | **Total** | | | | | |
| **Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)** | **2014** 79% | | | | | |
| | **Total** | | | | | |

**Resultado Físico del Proyecto**

| **Acción Específica** | **Ponderación** | **Unidad de Medida** | **Meta Programada 2014** | **Meta Ejecutada 2014** | **% de Ejecución 2014** | **Meta Total Programada** | **Meta Total Ejecutada** | **% de Ejecución** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ejecución de las actuaciones diplomáticas y consulares de las misiones diplomáticas y oficinas consulares acreditadas en América del Norte | 0,18 | Actuación | 113 | 92 | 81% | | | |
| Ejecución de las actuaciones diplomáticas y consulares de las misiones diplomáticas y oficinas consulares acreditadas en Asia, Medio Oriente y Oceanía | 0,05 | Actuación | 214 | 136 | 64% | | | |
| Ejecución de las actuaciones diplomáticas y consulares de las misiones diplomáticas y oficinas consulares acreditadas en África | 0,03 | Actuación | 173 | 169 | 98% | | | |
| Ejecución de las actuaciones diplomáticas y consulares de las misiones diplomáticas y oficinas consulares acreditadas en América Latina y el Caribe | 0,38 | Actuación | 650 | 473 | 73% | | | |
| Ejecución de las actuaciones diplomáticas y consulares de las misiones diplomáticas y oficinas consulares acreditadas en Europa | 0,36 | Actuación | 496 | 402 | 81% | | | |
| **TOTALES** | **1,00** | | **1646** | **1272** | **77%** | | | |

**OBSERVACIONES:** La información del "Ejecutado" fue tomada del renglón "Acumulado Compromisos" de los reportes de ejecución del SIGECOF al 31/12/2014.

| **Responsable del Proyecto:** | |
|---|---|
| Nombre y Apellido | Stella Monque |
| Firma | |
| **Ficha Técnica Elaborada Por:** | |
| Nombre y Apellido | Leonor Palacios |
| Firma | |

**Sello Húmedo**

**FICHA TÉCNICA DE PROYECTO**

| | |
|---|---|
| **FICHA Nº:** | |
| **NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE** | Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores |
| **OBJETIVO HISTÓRICO** | Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la paz planetaria |
| **OBJETIVO NACIONAL** | continuar impulsando el desarrollo de un Mundo Multipolar sin dominación imperial y con respeto a la autodeterminación de los pueblos. |
| **OBJETIVO ESTRATÉGICO** | Impulsar la diplimacia de los pueblos y la participación protagónica de los movimientos populares organizados en la construcción de un mundo pluripolar y en equilibrio |
| **SECTOR** | Dirección Superior del Estado |
| **NOMBRE DEL PROYECTO** | Reimpulso del intercambio cultural, educactivo y científico hacia la internacionalización del pensamiento bolivariano |
| **CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE** | 120275 |
| **OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO** | Aplicar estrategias para la visibilización y el fortalecimiento de los movimientos sociales que hacen vida en las regiones del mundo donde Venezuela tiene presencia a través de sus representaciones diplomáticas y consulares. |
| **BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO** | Fomentar y consolidar los lazos de amistad entre los diferentes movimientos sociales de avanzada que hacen vida alrededor del mundo a través de las actividades culturales ejecutadas en los Institutos Venezolanos para la Cultura y la Cooperación y los Centros Culturales que tiene la república Bolivariana de Venezuela en el Exterior |
| **ÓRGANO O ENTE EJECUTOR** | Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores |
| **BENEFICIARIOS** | 28.946.101 |

| **Nº DE EMPLEOS** | **Directos** | | **Indirectos** |
|---|---|---|---|
| | **Femeninos** | **Masculinos** | |
| | 70 | 60 | |

| **Fecha Inicio** | 01/01/2014 | **Monto Total Proyecto (En Bolívares)** | **Financiamiento (En Bolívares)** | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Fecha Culminación** | 31/12/2014 | | **Aprobado 2014** | **Ejecutado 2014** | **Aprobado Total** | **Ejecutado Total** |
| **Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)** | **2014** 70% | 2.770.457,51 | 2.770.457,51 | 1.779.471,18 | | |
| | **Total** | | | | | |
| **Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)** | **2014** 64% | | | | | |
| | **Total** | | | | | |

**Resultado Físico del Proyecto**

| **Acción Específica** | **Ponderación** | **Unidad de Medida** | **Meta Programada 2014** | **Meta Ejecutada 2014** | **% de Ejecución 2014** | **Meta Total Programada** | **Meta Total Ejecutada** | **% de Ejecución** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ejecución de los eventos culturales de los Institutos Venezolanos para la Cultura y la Cooperación y Centros Culturales | 0,9 | Actividad | 625 | 441 | 71% | | | |
| Ejecución de los eventos culturales deportivos y populares que internacionalicen el pensamiento Bolivariano en países donde la República Bolivariana de Venezuela actualmente no posee IVCC O CC | 0,1 | Actividad | 4 | 0 | 0% | | | |
| **TOTALES** | **1,00** | | **629** | **441** | **70%** | | | |

**OBSERVACIONES:** La información del "Ejecutado" fue tomada del renglón "Acumulado Compromisos" de los reportes de ejecución del SIGECOF al 31/12/2014.

| **Responsable del Proyecto:** | |
|---|---|
| Nombre y Apellido | Marlene Bastiani |
| Firma | |
| **Ficha Técnica Elaborada Por:** | |
| Nombre y Apellido | Noel Urbina |
| Firma | **Sello Húmedo** |

**FICHA TÉCNICA DE PROYECTO**

| | |
|---|---|
| **FICHA Nº:** | |
| **NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE** | Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores |
| **OBJETIVO HISTÓRICO** | Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la Paz planetaria |
| **OBJETIVO NACIONAL** | Continuar desempeñando un papel protagónico en la construcción de la unión latinoamerica caribeña |
| **OBJETIVO ESTRATÉGICO** | Profundizar las alianzas estratégicas bilaterales existentes entre Venezuela y los países de la región, con especial énfasis en la cooperación con Brasil, Argentina, y Uruguay, en las distintas áreas de complementación y cooperación en marcha |
| **SECTOR** | Dirección Superior del Estado |
| **NOMBRE DEL PROYECTO** | Reimpulso de la representación Diplomática de la República Bolivariana de Venezuela en el mundo |
| **CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE** | 120279 |
| **OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO** | Consolidar la presencia de Venezuela en los paises geoestratégicos donde se tiene representación Diplomática y Consular a través de procesos administrativos y logísticos eficientes y dinámicos |
| **BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO** | Garantizar la consecución de las metas planteadas por el ejecutivo nacional a través de los lineamientos de los Despachos de Viceministro en concordancia con los objetivos planteados por el Canciller y el Presidente de la República. Asumiendo procesos administrativos vinculados en materia de politica exterior garantizando así una óptima ejecución de los recursos |
| **ÓRGANO O ENTE EJECUTOR** | Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores |
| **BENEFICIARIOS** | 28.901.000 |

| **Nº DE EMPLEOS** | **Directos** | | **Indirectos** |
|---|---|---|---|
| | **Femeninos** | **Masculinos** | |
| | 14.537.700,00 | 14.363.300,00 | |

| **Fecha Inicio** | 01/01/2014 | **Monto Total Proyecto (En Bolívares)** | **Financiamiento (En Bolívares)** | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Fecha Culminación** | 31/12/2014 | | **Aprobado 2014** | **Ejecutado 2014** | **Aprobado Total** | **Ejecutado Total** |
| **Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)** | **2014** 93% | 999.809.306,12 | 999.809.306,12 | 916.787.507,47 | | |
| | **Total** | | | | | |
| **Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)** | **2014** 92% | | | | | |
| | **Total** | | | | | |

**Resultado Físico del Proyecto**

| **Acción Específica** | **Ponderación** | **Unidad de Medida** | **Meta Programada 2014** | **Meta Ejecutada 2014** | **% de Ejecución 2014** | **Meta Total Programada** | **Meta Total Ejecutada** | **% de Ejecución** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ejecución de actividades pertinentes a garantizar el soporte operativo del Servicio Exterior Bolivariano en el continente de América Latina y el Caribe | 0,36 | Informe | 248 | 234 | 94% | | | |
| Ejecución de actividades pertinentes a garantizar el soporte operativo del Servicio Exterior Bolivariano en el continente de África | 0,11 | Informe | 76 | 67 | 88% | | | |
| Ejecución de actividades pertinentes a garantizar el soporte operativo del Servicio Exterior Bolivariano en el continente de Asia, Medio Oriente y Oceanía | 0,16 | Informe | 88 | 82 | 93% | | | |
| Ejecución de actividades pertinentes a garantizar el soporte operativo del Servicio Exterior Bolivariano en el continente de Europa | 0,28 | Informe | 216 | 196 | 91% | | | |
| Ejecución de actividades pertinentes a garantizar el soporte operativo del Servicio Exterior Bolivariano en el continente de América del Norte | 0,09 | Informe | 58 | 56 | 97% | | | |
| Ejecutar actividades pertinentes a garantizar el soporte operativo en conyunturas imprevistas | 0 | Informe | 4 | 4 | 100% | | | |
| **TOTALES** | **1,00** | **0** | **690** | **639** | **93%** | | | |

**OBSERVACIONES:** La información del "Ejecutado" fue tomada del renglón "Acumulado Compromisos" de los reportes de ejecución del SIGECOF al 31/12/2014.

| **Responsable del Proyecto:** | |
|---|---|
| Nombre y Apellido | Marlene Bastiani |
| Firma | |
| **Ficha Técnica Elaborada Por:** | |
| Nombre y Apellido | Franchesca Beltran |
| Firma | **Sello Húmedo** |

**FICHA TÉCNICA DE PROYECTO**

| | |
|---|---|
| **FICHA Nº:** | |
| **NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE** | Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores |
| **OBJETIVO HISTÓRICO** | Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la Paz planetaria |
| **OBJETIVO NACIONAL** | Continuar desempeñando un papel protagónico en la construcción de la unión latinoamericana y caribeña |
| **OBJETIVO ESTRATÉGICO** | Promover la resolución armoniosa y cooperativa de las delimitaciones pendientes, entendiendo la estabilización de las fronteras como un elemento de unidad y de paz |
| **SECTOR** | Dirección Superior del Estado |
| **NOMBRE DEL PROYECTO** | Identificar, determinar y preservar en una primera fase la frontera terrestre, fluvial y marítima de la República Bolivariana de Venezuela con los países vecinos |
| **CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE** | 120266 |
| **OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO** | Fortalecer la soberanía nacional acelerando la conformación del bloque geopolítico regional y de un mundo multipolar |
| **BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO** | Garantizar la operatividad de la Oficina de Fronteras en materia de identificación, delimitación, demarcación y desarrollo integral de los espacios geográficos fronterizos y colindantes de la República Bolivariana de Venezuela, tanto terrestres como marítimos a objeto de fortalecer la integridad territorial y la soberanía del Estado Venezolano |
| **ÓRGANO O ENTE EJECUTOR** | Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores |
| **BENEFICIARIOS** | 21.800 |

| **Nº DE EMPLEOS** | **Directos** | | **Indirectos** |
|---|---|---|---|
| | **Femeninos** | **Masculinos** | |
| | 50 | 100 | |

| **Fecha Inicio** | 01/01/2014 | **Monto Total Proyecto (En Bolívares)** | **Financiamiento (En Bolívares)** | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Fecha Culminación** | 31/12/2014 | | **Aprobado 2013** | **Ejecutado 2013** | **Aprobado Total** | **Ejecutado Total** |
| **Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)** | **2014** 70% | 5.000.000,00 | 5.000.000,00 | 2.497.386,91 | | |
| | **Total** | | | | | |
| **Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)** | **2014** 50% | | | | | |
| | **Total** | | | | | |

**Resultado Físico del Proyecto**

| **Acción Específica** | **Ponderación** | **Unidad de Medida** | **Meta Programada 2014** | **Meta Ejecutada 2014** | **% de Ejecución 2014** | **Meta Total Programada** | **Meta Total Ejecutada** | **% de Ejecución** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Participación en Jornadas, conferencias y foros en representación de la Repúbica Bolivariana de Venezuela en los espacios bilaterales y multilaterales de discusión fronteriza | 0,13 | Jornada | 13 | 18 | 138% | | | |
| Realización de campañas institucionales para la preservación y demarcación de los límites terrestres y fluviales | 0,23 | Campaña | 6 | 3 | 50% | | | |
| Sistematización, automatización y procesamiento de la data recopilada | 0,05 | Estudio | 3 | 5 | 167% | | | |
| Creación y equipamiento de establecimientos fronterizos en las comunidades fronterizas de la República Bolivariana de Venezuela | 0,59 | Establecimien-t | 24 | 6 | 25% | | | |
| **TOTALES** | **1,00** | | **46** | **32** | **70%** | | | |

**OBSERVACIONES:** La información del "Ejecutado" fue tomada del renglón "Acumulado Compromisos" de los reportes de ejecución del SIGECOF al 31/12/2014.

| **Responsable del Proyecto:** | |
|---|---|
| Nombre y Apellido | Angel Parra Yarza |
| Firma | |
| **Ficha Técnica Elaborada Por:** | |
| Nombre y Apellido | Alejandro Salazar |
| Firma | **Sello Húmedo** |

**FICHA TÉCNICA DE PROYECTO**

| | |
|---|---|
| **FICHA Nº:** | |
| **NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE** | Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores |
| **OBJETIVO HISTÓRICO** | Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la Paz planetaria |
| **OBJETIVO NACIONAL** | Continuar impulsando el desarrollo de un Mundo pluripolar sin dominación imperial y con respeto a la autodeterminación de los pueblos |
| **OBJETIVO ESTRATÉGICO** | Continuar impulsando la transformación de los sistemas de los derechos humanos, sobre la base del respeto, la democratización del sistema, la igual soberana de los estados y el principio de la no injerencia |
| **SECTOR** | Dirección Superior del Estado |
| **NOMBRE DEL PROYECTO** | Fortalecimiento de la presencia de la República Bolivariana de Venezuela en los organismos multilaterales y en los Foros de Diálogo y Concertación política, particularmente en materia de integración |
| **CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE** | 120286 |
| **OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO** | Fortalecer la política exterior de la República Bolivariana de Venezuela en ámbito multilateral permitiendo la transformación de los sistemas internacionales de concertación política, cooperación e integración |
| **BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO** | Ejecución de actividades de representación permanente de los Intereses de la República Bolivariana de Venezuela en organismos multilaterales tales como la Organización de Naciones Unidas, Organización de Estados Americanos entre otras, orientadas hacia el desmontaje del enfoque economicista y mercantilista de las potencias imperiales para satisfacer solo a pequeños sectores de sus sociedades |
| **ÓRGANO O ENTE EJECUTOR** | Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores |
| **BENEFICIARIOS** | 28.946.101 |

| **Nº DE EMPLEOS** | **Directos** | | **Indirectos** |
|---|---|---|---|
| | **Femeninos** | **Masculinos** | |
| | 14.582.801 | 14.363.300 | 9 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Fecha Inicio** | 01/01/2014 | **Monto Total Proyecto (En Bolívares)** | **Financiamiento (En Bolívares)** | | | |
| **Fecha Culminación** | 31/12/2014 | | **Aprobado 2014** | **Ejecutado 2014** | **Aprobado Total** | **Ejecutado Total** |
| **Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)** | **2014** 80% | 23.599.088,00 | 23.599.088,00 | 19.683.690,18 | | |
| | **Total** | | | | | |
| **Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)** | **2014** 83% | | | | | |
| | **Total** | | | | | |

**Resultado Físico del Proyecto**

| **Acción Específica** | **Ponderación** | **Unidad de Medida** | **Meta Programada 2014** | **Meta Ejecutada 2014** | **% de Ejecución 2014** | **Meta Total Programada** | **Meta Total Ejecutada** | **% de Ejecución** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Realización de Jornadas de Representación y participación en Organismos Internacionales en Materia de: Política Económica, Social, Derechos Humanos, Defensa de la Soberanía y Desarme, Seguridad Alimentaria, Desarrollo Sostenible, Asuntos Jurídicos y Comunicaciones | 0,01 | jornada | 52 | 38 | 73% | | | |
| Realización de Jornadas de Representación en Mecanismos de Concertación Política e Integración en los espacios de: CELAC, CELAC-UE, OTCA, SEGIB | 0,01 | jornada | 14 | 11 | 79% | | | |
| Realización de Cumbre de la Organización del Tradado de Cooperación Amazónica (OTCA) | 0,01 | evento | 4 | 1 | 25% | | | |
| Implantación del Sistema de Seguimiento de acuerdos de cooperación y resoluciones multilaterales | 0,01 | sistema | 1 | 1 | 100% | | | |
| Ejecución de actividades que fortalezcan el papel de la República Bolivariana de Venezuela en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU | 0,01 | actividad | 3 | 3 | 100% | | | |
| Ejecución de actividades pertinentes a garantizar el soporte operativo del Servicio Exterior Bolivariano ante los Organismos Multilaterales y los Mecanismos de concertación y diálogo | 0,94 | transferencia | 24 | 24 | 100% | | | |
| Colaboración en la organización de cumbres y eventos internacionales | 0,01 | evento | 1 | 1 | 100% | | | |
| **TOTALES** | **1,00** | | **99** | **79** | **80%** | | | |

**OBSERVACIONES:** La información del "Ejecutado" fue tomada del renglón "Acumulado Compromisos" de los reportes de ejecución del SIGECOF al 31/12/2014.

| **Responsable del Proyecto:** | |
|---|---|
| Nombre y Apellido | Rubén Molina |
| Firma | |
| **Ficha Técnica Elaborada Por:** | |
| Nombre y Apellido | Rosario Berroterán |
| Firma | **Sello Húmedo** |

**FICHA TÉCNICA DE PROYECTO**

| | |
|---|---|
| **FICHA Nº:** | |
| **NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE** | Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores |
| **OBJETIVO HISTÓRICO** | Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela,como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la"mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma defelicidad" para nuestro pueblo |
| **OBJETIVO NACIONAL** | Construir una sociedad igualitaria y justa |
| **OBJETIVO ESTRATÉGICO** | Profundizar el impulso a la transformación de las relaciones esenciales del pueblo con la naturaleza, con el Estado, con la sociedad, con el proceso de trabajo y con el pensamiento. |
| **SECTOR** | Dirección Superior del Estado |
| **NOMBRE DEL PROYECTO** | Fortalecimiento de la eficiencia político administrativa y calidad revolucionaria del MPPRE |
| **CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE** | 120294 |
| **OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO** | Fortalecer el Sistema de Control de Gestión Administrativa del MPPRE |
| **BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO** | El Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, entrará en un proceso de reimpulso en su estructura organizativa y administrativa que la mantenga acorde con los tiempos revolucionarios de la actualidad. Con la entrada en vigencia de la nueva Ley Orgánica del Servicio Exterior, los procedimientos administrativos del MPPRE serán rediseñados y actualizados con el soporte financiero y logistico necesario para garantizar la maxima eficiencia posible. |
| **ÓRGANO O ENTE EJECUTOR** | Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores |
| **BENEFICIARIOS** | 3.000 |

| **Nº DE EMPLEOS** | **Directos** | | **Indirectos** |
|---|---|---|---|
| | **Femeninos** | **Masculinos** | |
| | 24 | 26 | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Fecha Inicio** | 01/01/2014 | | **Monto Total Proyecto (En Bolívares)** | **Financiamiento (En Bolívares)** | | | |
| **Fecha Culminación** | 31/12/2014 | | | **Aprobado 2014** | **Ejecutado 2014** | **Aprobado Total** | **Ejecutado Total** |
| **Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)** | **2014** | 88% | 7.729.684,76 | 7.729.684,76 | 5.350.515,68 | | |
| | **Total** | | | | | | |
| **Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)** | **2014** | 69% | | | | | |
| | **Total** | | | | | | |

**Resultado Físico del Proyecto**

| **Acción Específica** | **Ponderación** | **Unidad de Medida** | **Meta Programada 2014** | **Meta Ejecutada 2014** | **% de Ejecución 2014** | **Meta Total Programada** | **Meta Total Ejecutada** | **% de Ejecución** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Resguardo, Estudio, Preservación y Difusión del Legado del Comandante Supremo de la Revolución Bolivariana, Hugo Chávez Frías, en materia de política Exterior | 0,03 | Documento | 28901 | 25556 | 88% | | | |
| Diseño, Construcción e Implementación de planes y programas de formación y adiestramiento por competencias de los trabajadores con base del Plan de Detención de Necesidades | 0,05 | Curso | 352 | 304 | 86% | | | |
| Asesoramiento técnico integral In Situ a las Oficinas y Secciones Consulares | 0,05 | Asesoría | 0 | 0 | - | | | |
| Difusión de información consular | 0,03 | publicación | 2 | 0 | 0% | | | |
| Organización de encuentros regionales en materia de Servicios Consulares | 0,09 | encuentro | 1 | 1 | 100% | | | |
| Diseño de Sistema Central de Información Consular | 0,01 | diseño | 1 | 0 | 0% | | | |
| Desarollo del Sistema de Control Interno, de la cultura de control y la rendición de cuentas como bases fundamentales de la organización y administración del Ministerio, para el logro de la Misión Institucional | 0,02 | acta | 54 | 2 | 4% | | | |
| Otorgamiento de ayudas sociales | 0,72 | acción | 200 | 158 | 79% | | | |
| **TOTALES** | **1,00** | | **29511** | **26021** | **88%** | | | |

**OBSERVACIONES:** La información del "Ejecutado" fue tomada del renglón "Acumulado Compromisos" de los reportes de ejecución del SIGECOF al 31/12/2014.

| **Responsable del Proyecto:** | | |
|---|---|---|
| Nombre y Apellido | Stella Monque | |
| Firma | | |
| **Ficha Técnica Elaborada Por:** | | |
| Nombre y Apellido | Alejandro Salazar | |
| Firma | | **Sello Húmedo** |

**FICHA TÉCNICA DE PROYECTO**

| | |
|---|---|
| **FICHA Nº:** | |
| **NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE** | Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores |
| **OBJETIVO HISTÓRICO** | Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad" para nuestro pueblo. |
| **OBJETIVO NACIONAL** | Construir una sociedad igualitaria y justa. |
| **OBJETIVO ESTRATÉGICO** | Profundizar el impulso a la transformación de las relaciones esenciales del pueblo con la naturaleza, con el Estado, con la sociedad, con el proceso de trabajo y con el pensamiento. |
| **SECTOR** | Dirección Superior del Estado |
| **NOMBRE DEL PROYECTO** | Modernización y Fortalecimiento de las instalaciones del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores |
| **CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE** | 120304 |
| **OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO** | Aumentar la capacidad operativa, administrativa y sustantiva del MPPRE a través de instalaciones en óptimo estado. |
| **BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO** | El MPPRE requiere de una infraestructura moderna e eficiente que cumpla con las necesidades de los funcionarios encargados de impulsar la política exterior desde la República Bolivariana de Venezuela. El soporte estructural se ha convertido en un pilar fundamental para las actividades de toda la administración pública y se hace indispensable mantenerla en buen estado de manera eficaz y ajustada a los criterios de austeridad. En este sentido, el mantenimiento preventivo de la Casa Amarilla, patrimonio cultural del MPPRE y de la República Bolivariana de Venezuela, así como las remodelaciones y acondicionamiento de la torre administrativa del Ministerio producto de la desocupación progresiva de los hermanos damnificados son de vital importancia para mantener un ambiente de trabajo consono con lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo |
| **ÓRGANO O ENTE EJECUTOR** | Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores |
| **BENEFICIARIOS** | 3.000 |

| **Nº DE EMPLEOS** | **Directos** | | **Indirectos** |
|---|---|---|---|
| | **Femeninos** | **Masculinos** | |
| | 1.675 | 1.325 | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Fecha Inicio** | 01/01/2014 | **Monto Total Proyecto (En Bolívares)** | **Financiamiento (En Bolívares)** | | | | |
| **Fecha Culminación** | 31/12/2014 | | **Aprobado 2014** | **Ejecutado 2014** | **Aprobado Total** | **Ejecutado Total** |
| **Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)** | **2014** 24% | 22.967.135,24 | 22.967.135,24 | 18.639.391,08 | | |
| | **Total** | | | | | |
| **Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)** | **2014** 81% | | | | | |
| | **Total** | | | | | |

**Resultado Físico del Proyecto**

| **Acción Específica** | **Ponderación** | **Unidad de Medida** | **Meta Programada 2014** | **Meta Ejecutada 2014** | **% de Ejecución 2014** | **Meta Total Programada** | **Meta Total Ejecutada** | **% de Ejecución** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Acondicionamiento y remodelación de edificaciones del MPPRE | 0,34 | acondicionamiento | 3 | 2 | 67% | | | |
| Adquisición de bienes muebles, materiales y suministros para satisfacer las necesidades del MPPRE | 0,02 | artículo | 24 | 4 | 17% | | | |
| Mantenimiento integral de instalaciones y sedes del MPPRE | 0,04 | mantenimiento | 20 | 19 | 95% | | | |
| Inspección de sedes diplomáticas y consulares | 0,01 | inspección | 3 | 1 | 33% | | | |
| Organización, registro, conservación, restauración, ampliación y movilización de la colección de obras de arte del MPPRE, y divulgación del conocimiento sobre el patrimonio cultural perteneciente a la Cancillería | 0,26 | registro | 34 | 24 | 71% | | | |
| Organización, planificación y evaluación de eventos culturales en las instalaciones de Casa Amarilla y demás dependencias del MPPRE, así como la elaboración y supervisión de materiales de divulgación | 0,01 | evento | 1501 | 2154 | 144% | | | |
| Restauración del mobiliario patrimonial V y del maderamen de la Casa Amarilla Antonio José de Sucre | 0 | Restauración | 124 | 42 | 34% | | | |
| Interconexión de las Misiones al Sistema de Emisión de Pasaportes biométricos en el exterior | 0,03 | instalación | 48 | 32 | 67% | | | |
| Modernización del Sistema de Criptografía | 0,01 | implantación | 21 | 0 | 0% | | | |
| Adquisición y ampliación de Sistemas de Seguridad del MPPRE | 0,1 | artículo | 8128 | 36 | 0% | | | |
| Adquisición, instalación y mantenimiento de equipos informáticos | 0,18 | artículo | 360 | 175 | 49% | | | |
| **TOTALES** | **1,00** | | **10266** | **2489** | **24%** | | | |

**OBSERVACIONES:** La información del "Ejecutado" fue tomada del renglón "Acumulado Compromisos" de los reportes de ejecución del SIGECOF al 31/12/2014.

| **Responsable del Proyecto:** | |
|---|---|
| Nombre y Apellido | Marlene Bastiani |
| Firma | |
| **Ficha Técnica Elaborada Por:** | |
| Nombre y Apellido | Alejandro Salazar |
| Firma | |

**Sello Húmedo**

# CAPÍTULO V

# LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2015

## CAPÍTULO V

## LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2015

### Líneas de Acción para el año 2015

Para el año 2015 la Política Exterior Bolivariana prevé mantener su papel protagónico en la construcción de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe conforme al artículo 153 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y los Objetivos Históricos 3 y 4 del Plan de la Patria 2013-2019, segundo Plan Socialista de la Nación. En este sentido el fortalecimiento de la Alianza para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) juega un rol fundamental como primer anillo de seguridad internacional de la diplomacia patriota. Su interacción y defensa de los intereses latinoamericanos en los grandes organismos y fotos internacionales es vital y fundamental en la expresión de nuevos esquemas de interacción económica, política y social. Asimismo, se amentará la presencia protagónica del país en la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), aportando los esfuerzos requeridos para consolidar y fortalecer su capacidad de resolución pacífica de conflictos regionales. El siguiente año se espera el acercamiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) con la República Popular China, en el cual dos modelos hacen esfuerzos para trabajar de manera mancomunada y en el que Venezuela juega un papel fundamental.

Para el año 2015, también se prevé el ingreso de la República Bolivariana de Venezuela en el Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas (ONU) como miembro No-Permanente, esto permitirá denunciar dentro del propio seno de la ONU las acciones punitivas e injustas que toman las potencias hegemónicas en contra de los pueblos que buscan

aumentar su autonomía y quitarse el yugo histórico de estos grandes imperios neocoloniales. Así mismo, ante los ataques incesantes de los grandes medios de comunicación, se aumenta la participación de Venezuela como miembro del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, desmontando matrices de opinión negativas que busquen desestabilizar a nivel internacional las relaciones con el país.

En materia política, la República Bolivariana de Venezuela será sede de la XVII Cumbre del Movimiento de Países No Aliados reuniendo a las delegaciones de más de 120 países miembros, así mismo, en el ámbito ambiental, el papel fundamental de Venezuela en preservación del planeta a través de un nuevo modelo económico social y humano que garantice la sostenibilidad de los recursos naturales para las nuevas generaciones, en este sentido, la participación en el Foro de Alto Nivel sobre Cambio Climático en la Organización de las Naciones Unidas permitirá mantener una posición firme e integral.

En el ámbito institucional, la actualización tecnológica de las 172 unidad ejecutoras locales en el exterior para cumplir con los estándares de calidad y seguridad del SAIME en materia de identificación es fundamental a través de la interconexión a la plataforma de pasaporte biométricos del Ministerios del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz de las 28 unidades ejecutoras restantes.

En esta breve exposición de los grandes eventos esperados para la política exposición de los grandes eventos esperados para la política exterior Bolivariana para 2015, se enmarcan las líneas de acción normativas para el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores:

**Política:**

- Fortalecer la coordinación de políticas petroleras en los organismos internacionales, para la justa valorización de nuestros recursos naturales.
- Impulsar y promover una iniciativa de coordinación entre los países gigantes petroleros
- Fortalecer y profundizar acuerdos financieros con socios estratégicos
- Mantener y consolidar los convenios de cooperación, solidaridad y complementariedad con países aliados
- Fortalecer los mecanismos de cooperación en el mercado común de Sur (MERCOSUR)
- Desarrollar un sistema de apoyo e incentivos para la promoción del comercio internacional de exportación de rubros agrícolas
- Fortalecer y profundizar la cooperación energética internacional
- Fortalecer la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA)
- Fortalecer la iniciativa Petrocaribe como esquema de cooperación energética y social solidaria
- Fortalecer Mercosur como espacio de cooperación e integral social, político, económico, productivo y comercial
- Consolidar la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) como espacio estratégico regional para la construcción del mundo pluripolar
- Impulsar y fortalecer la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), como mecanismo de unión de Nuestra América
- Fortalecer las alianzas estratégicas bilaterales con los países de Nuestra América, como base para impulsar los esquemas de integración y unión subregionales y regionales
- Avanzar en la creación de encadenamientos económicos productivos y esquemas de financiamiento con América Latina y el Caribe

- Profundizar las alianzas estratégicas bilaterales existentes entre Venezuela y los países de la región, con especial énfasis en la cooperación con Brasil, Argentina y Uruguay
- Impulsar el nuevo orden comunicacional de Nuestra América, con especial énfasis en los nuevos sistemas y medios de información regionales y en el impulso de nuevas herramientas comunicacionales
- Consolidar la visión de la heterogeneidad y diversidad étnica de Venezuela y Nuestra América, bajo el respeto e inclusión participativa y protagónica de las minorías y pueblos originarios
- Crear y consolidar la institucionalidad nacional nuestro Americana en las organizaciones de cooperación e integración
- Conformar una red de relaciones políticas con los polos de poder emergentes
- Conformar una nueva orden comunicacional del Sur
- Impulsar la diplomacia de los pueblos organizados en la construcción de un mundo multipolar y un equilibrio
- Continuar impulsando la transformación del sistema de Derechos Humanos sobre la base del respeto, su democratización, la igualdad soberana de los Estados y el principio de la no injerencia
- Deslindar a Venezuela de los mecanismos internacionales de dominación imperial
- Reducir el relacionamiento económico y tecnológico con los centros imperiales de dominación a niveles que no comprometan la independencia nacional
- Profundizar y ampliar el relacionamiento con los polos emergentes del mundo nuevo
- Promover, a nivel nacional e internacional, una ética ecosocialista que impulse la transformación de los patrones insostenibles de producción y de consumo propios del sistema capitalista

- Mantener el liderazgo en las negociaciones internacionales multilaterales y regionales, relacionadas con los respectivos marcos jurídicos sectoriales ambientales
- Desmontar y luchar contra los esquemas internacionales que promueven la mercantilización de la naturaleza, de los servicios ambientales y de los ecosistemas
- Promover la cooperación, a nivel regional, para el manejo integrado de los recursos naturales transfronterizos
- Luchar contra la securitización de los problemas ambientales mundiales, para evitar la incorporación de los temas ambientales y humanos como de "Seguridad internacional" por parte de las potencias hegemónicas
- Continuar la lucha por la preservación, el respeto y el fortalecimiento del régimen climático conformado por la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio de Climático y su Protocolo de Kyot.

**Objetivos**

- Impulsar la ejecución de Iniciativas Estratégicas de Políticas Exterior en el 2015 que culminen en propuestas de carácter internacional iniciadas en los últimos años
- Ejecutar propuesta de proyectos internacionales mancomunadas durante el año 2015 en materia de integración y cooperación contribuyente con la diversificación de las relaciones políticas con nuevos polos de poder
- Ejecutar Actuaciones Diplomáticas y Consulares de carácter institucional y solemne durante el año 2015, manteniendo en alto la representación permanente de la República Bolivariana de Venezuela en todo el mundo
- Ejecutar Actividades Culturales a nivel internacional que promuevan la imagen venezolana y nuestro americana a lo largo del año 2015

- Aumentar los procesos de identificación, delimitación y demarcación durante el 2015 de las fronteras terrestres, fluviales y marítimas de la República Bolivariana de Venezuela, contribuyendo al fortalecimiento de la integridad territorial de la Nación
- Impulsar la ejecución de propuestas en el ámbito multilateral durante el año 2015 para promover cambios significativos en el marco jurídico internacional
- Modernizar la capacidad tecnología de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares

**Estrategias**

- Utilización racional de los recursos financieros
- Coordinación permanente con gobiernos de países aliados
- Coordinación con movimientos populares
- Ejecución coordinación entre varias Misiones Diplomáticas
- Ejecución coordinada entre varias Misiones Diplomáticas
- Utilización de tecnología de la información para mantener comunicación permanente
- Coordinación permanente con gobiernos de países aliados
- Coordinación con movimientos populares
- Utilización racional de los recursos
- Coordinación con Ministerios del Poder Popular para la Cultura y Ministerios del Poder Popular para Comunicación e Información
- Utilización racional de los recursos
- Coordinación con Ministerios del Poder Popular para la Cultura y Ministerios del Poder Popular para Comunicación e Información
- Utilización del Satélite “Francisco de Miranda”
- Coordinación con el Consejo Nacional de Fronteras, el Instituto Geográfico #Simón Bolívar” y el Ministerio del Poder Popular de la Defensa

- Coordinación con países limítrofes a través de Comisiones Binacionales
- Coordinación mancomunada con órganos y Ente de la Administración Públicos Nacional
- Utilización de campañas publicitarias de promoción de la posición nacional
- Coordinación con movimientos populares.
- Utilización de equipos y sistemas operados bajo la filosofía de software libre
- Coordinación permanente con SAIME.

**Metas**

- Ejecutar 1730 acciones estratégicas para culminar las propuestas de carácter internacional iniciados por la República en años anteriores.
- Ejecutar 232 acciones estratégicas mancomunadas en materia de integración y cooperación diversificando las relaciones diplomáticos existentes.
- Ejecutar 2028 actuaciones diplomáticas y consulares fortalecimiento de la presencia de Venezuela en el mundo.
- Ejecutar 562actividades culturales para promover la identidad nacional y nuestro americano.
- Realizar 7 campañas de preservación y demarcación fronteriza garantizando la integridad territorial.
- Ejecutar 320 actividades multilaterales para impulsar transformaciones de los sistemas internacionales.
- Interconectar 28 Misiones a la plataforma del SAIME.

# CAPÍTULO VI
# NIVEL DESCENTRALIZADO
# (ENTES ADSCRITOS)

# INSTITUTOS AUTÓNOMOS

# INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS PEDRO GUAL

# (I.A.E.D.P.G)

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES EXTERIORES

# MEMORIA
# INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS "PEDRO GUAL" (I.A.E.D.P.G.)

CARACAS, ENERO 2015

# INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS PEDRO GUAL (I.A.E.D.P.G)

## 1. Marco Normativo Institucional

**Naturaleza Jurídica:**

Según decreto Nº 1.484 de fecha 28 de febrero de 1991, publicado en Gaceta Oficial Nº 34.685, de fecha 2 de abril del mismo año, se crea el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, asumiendo funciones de Academia Diplomática adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores. Para el año 1997, por Decreto Presidencial, Nº 1.883, del 11 de junio de 1997 y en concordancia con el numeral 5 del artículo 16 de la Ley Orgánica de Régimen Presupuestario y de acuerdo con el Reglamento de los Servicios Autónomos, sancionado el 27 de noviembre de 1996 con el Decreto Nº 1.580, adquiere carácter de Servicio Autónomo con independencia de gestión administrativa, financiera, presupuestaria y contable. La Naturaleza del Instituto es formar "profesionales egresados del Sub-sistema de Educación Superior en el campo internacional, que a su vez funciona como una academia Diplomática que capacita y actualiza a los funcionarios de carrera y en comisión del Servicio Exterior de la República".

**Régimen Jurídico Aplicable:**

El Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, se rige en principio por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley del Plan de la Patria, segundo plan socialista de desarrollo económico y social de la nación 2013-2019. Lo concerniente al tema educativo está regulado por la Ley de Universidades, la Ley de Orgánica de Educación y la Normativa del Consejo Consultivo Nacional de Postgrado (1983). En relación con el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores le vincula la Ley Orgánica del Servicio Exterior (2013) y en concordancia con lo administrativo

se supedita a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y a la Ley Orgánica de la Administración Pública.

**Denominación del Órgano:**

Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual.

**Misión:**

Formar integralmente al personal del MPPRE en diferentes áreas en concordancia con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo de la Nación y los lineamientos en materia de política exterior emanados del Ejecutivo Nacional. De igual manera, la Academia Diplomática está llamada a apoyar la formación de los cuadros superiores de la Administración Pública que tienen a su cargo labores relacionadas con la política internacional, así como contribuir al análisis, la investigación y la difusión de la temática internacional entre instituciones y sectores sociales.

**Visión:**

El Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual” encamina sus esfuerzos a la formación estratégica integral del personal de la Administración Pública y, de manera específica, a la formación del personal del MPPRE, para contribuir al logro de una gestión eficiente, en función de la nueva etapa de la Revolución Bolivariana orientada a promover los intereses de Venezuela en el exterior. El Instituto brinda un servicio de calidad con profesionales docentes de alto nivel y sensibilidad social.

Los esfuerzos van dirigidos a formar profesionales sensibles a la realidad social, con capacidad de investigación, análisis críticos y provistos de herramientas técnicas que les permitan un mejor desempeño de sus funciones, así como servir de apoyo para la toma de decisiones en materia de política exterior.

**Competencias:**

Artículo 22º. Según la Ley Orgánica del Servicio Exterior (2013), las competencias del Instituto son: “coordinar los estudios y cursos para la capacitación, actualización y especialización del personal del servicio exterior, de acuerdo con las necesidades del servicio, aprobadas por el Ministro o Ministra del Poder Popular con competencia en materia de relaciones exteriores”.

**Estructura Organizativa**

El Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual está compuesto por un (1) Consejo Superior que es la máxima autoridad de esta institución, el cual está integrado por el Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, quien lo preside; un (1) Viceministro designado por el Ministro; un (1) Representante del Consejo Nacional de Universidades; tres (3) miembros designados por el Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores que representen al sector académico y diplomático; y el Director del Instituto que ejerce las funciones de Secretario.

Al Consejo Superior le corresponde establecer la política general del Instituto, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores y el Consejo Nacional de Universidades; dictar su Reglamento Interno; crear, modificar, fusionar o

suprimir unidades organizativas de rango inferior a las Divisiones y revisar las decisiones del Consejo Académico.

Por su parte, el Consejo Académico está integrado por el Director del Instituto, quien a su vez lo preside; el Subdirector, los Jefes de División (División Académica y División Administrativa), y un (1) representante de los docentes. El representante de los docentes es electo por el Consejo Superior para ejercer ese cargo durante dos años.

El Consejo Académico es el responsable, entre otras cosas, de hacer cumplir los lineamientos de política institucional fijados por el Consejo Superior; proponer y dirigir la normativa académica y administrativa del Instituto; elaborar los planes anuales de actividades docentes, de investigación y extensión; autorizar las firmas de convenios interinstitucionales de cooperación con otros Institutos de Educación Superior, venezolanos o extranjeros; evaluar las solicitudes de equivalencia y reconocimiento de créditos obtenidos en cursos de postgrados dictados por otros Centros de Estudio y autorizar el nombramiento, remoción, traslado o contratación del personal del Instituto. Además un (01) Centro de Información y Documentación Especializado en Relaciones Exteriores (CIDERE).
El Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, para cumplir con el objetivo de la creación y las funciones de sus competencias, durante el año 2014, contó con 42 empleados fijos, 38 contratados y dos (2) diplomáticos.

**Organigrama del IAEDPG**

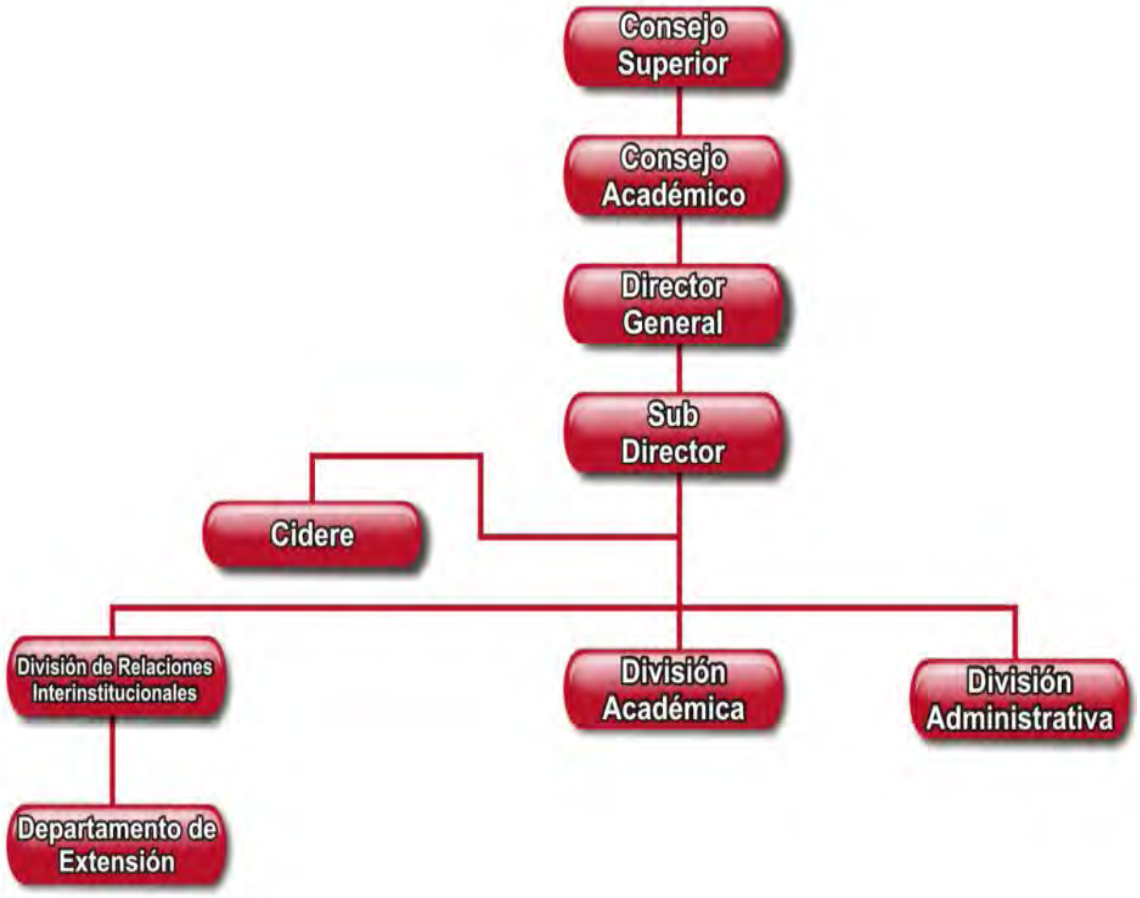

## 2. Líneas de acción:

**Objetivo Estratégico 4:**

- Desarrollar la formación integral especializada a los futuros Diplomáticos Bolivarianos, personal que labora en el Ministerio de Poder Popular para Relaciones Exteriores, organismos gubernamentales así como también a los colectivos organizados.

- Servir de foro o centro de encuentro de academias y de diplomáticos, investigadores y políticos, para el estudio, discusión y comprensión de los asuntos prioritarios de la política exterior de Venezuela.

**Estrategias:**

- Construcción de conocimiento y saberes para el desarrollo de una nueva geopolítica internacional hacia el equilibrio de un mundo multicéntrico y pluripolar.

- Formación a funcionarios de la administración pública y colectivos organizados en el conocimiento de las relaciones internacionales de los fines y objetivos de la política exterior.

- Elaboración de documentos que coadyuven a la investigación, difusión de la política exterior bolivariana y las relaciones internacionales.

- Organización de eventos internacionales para resolver la integración de los pueblos.

- Reunión de seguimiento y análisis.

**Logros:**

- Se realizaron 48 Cursos, talleres y seminarios representando el 29,2%, con respecto al año 2013, los cuales hicieron posible la capacitación para la construcción de conocimiento y saberes para el desarrollo de una nueva geopolítica internacional hacia el equilibrio de un mundo multicéntrico y pluripolar beneficiando a 934 funcionarios de la administración pública nacional y colectivos organizados con una inversión de 12.498.678 millones de bolívares.

- Se efectuaron 27 eventos, publicaciones de revistas, boletines y libros representando un incremento del 582,5% con respecto al año 2013, permitiendo el fortalecimiento del ideario bolivariano y la política exterior venezolana en el conocimiento de las relaciones internaciones, de los fines y objetivos de la política exterior a 1.205 funcionarios de la administración pública nacional y colectivos organizados con una inversión de Bs. 1.271.633.

- Se realizaron 34 investigaciones, las cuales tienen la finalidad de difundir y proveer información sobre los acontecimientos más importantes en las áreas de política exterior y relaciones internacionales.

- Se realizaron 15 eventos internacionales para promover la integración de los pueblos de Nuestra América que representó el 75% de la ejecución física del proyecto con una inversión de Bs. 165.082.787,

que representó el 96% de la ejecución financiera para el ejercicio fiscal 2014.

- Se realizaron 5 reuniones de seguimiento y análisis para los eventos internacionales que representó el 25% de la ejecución física del proyecto, con una inversión de Bs. 7.778.758, lo que fue el 4% de la ejecución financiera para el ejercicio fiscal 2014.

## 3. Proyectos ejecutados

Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual. (I.A.E.D.P.G.)

| **Proyecto 120232** | **Monto Asignado 2014 (Bs.)** | **% EJECUCIÓN Financiera 2014** | **% EJECUCIÓN Física 2014** |
|---|---|---|---|
| Formación integral especializada en Relaciones Internacionales y Política Exterior | 10.212.696,00 | 100% | 153% |
| **Proyecto 123604** | **Monto Asignado 2014 (Bs.)** | **% EJECUCÓN Financiera 2014** | **% EJECUCÓN Física 2014** |
| Organización de eventos internacionales que impulsen el acercamiento de los pueblos de Nuestra América | 173.743.998,00 | 99% | 100% |

## Fichas de Proyectos Ejecutados

| FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL | |
|---|---|
| FICHA N°: | 120232 |
| NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE | Servicio Autonomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual |
| OBJETIVO HISTÓRICO | Contribuir al desarrollo de una nueva Geopolitica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la paz planetaria |
| SECTOR | Educación |
| NOMBRE DEL PROYECTO | Formación integral especializada en Relaciones Internacionales y Política Exterior |
| CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE | 10 |
| OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO | Desarrollar la formación integral especializada a los futuros diplomáticos Bolivarianos personal que labora en el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, organismos gubernamentales así como también a los colectivos organizados. |
| BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO | Fortalecimiento de los funcionarios y funcionarias del MPPRE, colectivos organizados y demás instituciones públicas para la materialización de los procesos de integración de nuestra América y demás países aliados en el logro de un mundo pluripolar. |
| ORGANO O ENTE EJECUTOR | A0170 Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual |
| BENEFICIARIOS | 1400 participantes |

| | Directos | | Indirectos |
|---|---|---|---|
| N° DE EMPLEOS | Femeninos | Masculinos | 0 |
| | 21 | 17 | |

| | | | Monto Total Proyecto (En Bolivares) | Financiamiento (En Bolivares) | |
|---|---|---|---|---|---|
| Fecha Inicio | 01/01/2014 | | | Aprobado 2014 | Ejecutado 2014 |
| Fecha Culminación | 31/12/2014 | | 10.212.696,00 | 10.212.696,00 | 13.770.331,00 |
| Avance Fisico del Proyecto (En Porcentaje) | 2014 | 153% | | | |
| Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje) | 2014 | 15% | | | |

| Resultado Fisico del Proyecto | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Acciones Especificas | Ponderación | Meta 2014 | Unidad de Medida | Ejecutado 2014 | % | |
| Construcción De Conocimiento Y Saberes Para El Desarrollo De Una Nueva Geopolitica Internacional Hacia El Equilibrio De Un Mundo Multicéntrico Y Pluripolar | 0,65 | 1200 | Participante | 934 | 77,80 | |
| Formación de funcionarios de la Administración pública y colectivo organizado en el conocimiento de las relaciones internacionales de los fines y objetivos de la política exterior | 0,25 | 200 | Participante | 1.205 | 602,50 | |
| Elaboración de documentos que coadyuven a la investigación, difusión de la política exterior bolivariana y las relaciones internacionales. | 0,1 | 20 | Investigación | 34 | 170,00 | |
| | | | | | | |
| TOTALES | 1 | 1400 | Participante | 2.139,00 | 680,30 | |

OBSERVACIONES:

| Responsable del Proyecto | |
|---|---|
| Nombre y Apellido | Acuña Enrique |
| Firma | |
| Ficha Técnica Elaborada Por: | |
| Nombre y Apellido | Neyda Olivares |
| Firma | Sello Húmedo |

## Fichas de Proyectos Ejecutados

| FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL | |
|---|---|
| FICHA N°: | 123604 |
| NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE | Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual |
| OBJETIVO HISTÓRICO | Servir de Foro o Centro de encuentro de academia, diplomáticos, investigadores y políticos para el estudio, discusión y compresión de los asuntos prioritarios de la política exterior de Venezuela. |
| SECTOR | Dirección Superior del Estado |
| NOMBRE DEL PROYECTO | Organización de Eventos Internacionales que impulsen el Acercamiento de los Pueblos de Nuestra América |
| CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE | 11 |
| OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO | Organizar los foros y encuentros de carácter internacional que impulsen los nuevos mecanismos de integración solidaria |
| BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO | Coordinación, realización y organización de eventos internacionales que apoyen la conformación de un red de movimientos sociales a través de los distintos mecanismos de cooperación regional (Mercosus, Alba, Mnoal) de acuerdo a las atribuciones legales establecidas en el Articulo 3 Numeral 7 del Decreto 1883 de fecha 11 de Junio de 1997 "Servir de foro o centro de encuentro de academias, diplomáticas, investigadores y políticos para el estudio, discusión y comprensión de los asuntos prioritarios de la política exterior de Venezuela" |
| ORGANO O ENTE EJECUTOR | AO170 servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual" |
| BENEFICIARIOS | |

| | Directos | | Indirectos |
|---|---|---|---|
| | Femeninos | Masculinos | |
| N° DE EMPLEOS | 1 | 0 | 1 |

| | | | Monto Total Proyecto (En Bolivares) | Financiamiento (En Bolivares) | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Fecha Inicio | 08/12/2013 | | | Aprobado 2014 | Ejecutado 2014 | Aprobado Total | Ejecutado Total |
| Fecha Culminación | 31/12/2014 | | 173.743.998,00 | 173.743.998 | 172.861.545,00 | 173.743.998,00 | 172.861.545,00 |
| Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje) | 2014 | | | | | | |
| | Total | 100% | | | | | |
| Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje) | 2014 | | | | | | |
| | Total | 99% | | | | | |

| Resultado Físico del Proyecto | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Acción Específica | Ponderación | Meta 2014 | Unidad de Medida | Ejecutado 2014 | % | Meta Total | Ejecutado Total | % |
| Organización de eventos internacionales para promover la integración de los pueblos | 90% | 15 | Eventos | 15 | 75 | 15 | 15 | 75 |
| Reuniones de seguimiento y análisis | 10% | 5 | Informes | 5 | 25 | 5 | 5 | 25 |
| TOTALES | 100% | 20 | " | 20 | 100% | 20 | 20 | 100% |

OBSERVACIONES:

| Responsable del Proyecto: | |
|---|---|
| Nombre y Apellido | Acuña, Enrique |
| Firma | |
| Ficha Técnica Elaborada Por: | |
| Nombre y Apellido | Neyda Olivares |
| Firma | Sello Húmedo |

## 4. Recursos Transferidos

- El Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, adicionalmente al presupuesto ordinario, recibió el 08 de enero del 2014, un monto de Bs.73.859.520, que fueron aprobados como proyecto especial para la construcción del edificio anexo de la Casa Amarilla Antonio José de Sucre. Esta asignación presupuestaria no tributó a las actividades regulares del Instituto.

- Adicionalmente, el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual recibió un monto de Bs. 11.000.000, por concepto del presupuesto ley para el Ejercicio Fiscal 2014, Gaceta Oficial Extraordinaria Nº 6.114 de fecha 10 de diciembre 2013.

- Por otra parte, los recursos aprobados de acuerdo a memorándum Nº 000985 de la Oficina de Planificación y Presupuesto del 10/09/2014, según el decreto Nº 1.222, publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria Nº 6.142 de fecha 03/09/2014 donde se aprobaron recursos adicionales para la fuente de financiamiento Nº 7 “Otros” por la cantidad de Bs. 3.103.250 a fin de ser incluidos en gasto de personal Bs. 1.500.000, además de Bs. 1.603.250 para gasto relacionado con la torre La Industrial.

- El Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual recibió, el 30 de diciembre de 2013, un monto de Bs. 173.743.998 a través de las transferencias del Ejecutivo por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores y el Fondo de Desarrollo Nacional (FONDEN).

## 5. Ingresos Devengados

- El Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, no obtuvo ingresos extraordinarios ni intereses devengados por la colocación de ingresos propios.

- El Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, en cuanto a este punto no obtuvo ingresos extraordinarios ni intereses devengados por la colocación de los recursos transferidos.

## 6. Líneas de acción año 2015

- Continuar con la capacitación a través de cursos, talleres, eventos, mesas de reflexión y seminarios en diplomacia Bolivariana dirigidos a los funcionarios y funcionarias del MPPRE y de otros entes de la administración pública.

- Fortalecer el desarrollo actividades formativas a través de conferencias, eventos, rutas sociales, publicación de afiches, boletines y revistas dirigidos a los diferentes actores sociales nacionales e internacionales.

- Proveer la investigación sobre los acontecimientos más importantes en política exterior y relaciones internacionales para informar y orientar la toma de decisiones y esclarecer coyunturas internacionales en el Despacho del Ministro y de los Viceministros.

# ANEXOS

| MEMORIA 2014 | |
|---|---|
| | |
| **LISTA DE GRÁFICOS, FIGURAS Y CUADROS** | |
| **Oficina de Consultoría Jurídica** | **Página** |
| Anexo Legal | 109 |
| **Oficina de Planificación y Presupuesto** | |
| Relaciones Internacionales de la República Bolivariana de Venezuela (Mapas) | 123 |
| Misiones Diplomáticas venezolanas acreditadas ante Gobiernos Extranjeros | 124 |
| Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños | 125 |
| Unión de Naciones Suramericanas | 126 |
| Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) | 127 |
| | |

# LEGAL

| Gaceta Oficial | | Anexo Legal |
|---|---|---|
| **Número** | **Fecha** | **Contenido** |
| 40.329 | 8/1/2014 | Resolución N° 001 de fecha 08 de enero de 2014, mediante la cual entra en vigor el Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Popular China para la Exención Mutua de Visas para portadores de Pasaporte Diplomáticos, Pasaportes de Servicios y Pasaportes de Asuntos Públicos |
| 40.329 | 8/1/2014 | Resolución N° 002 de fecha 08 de enero de 2014, mediante la cual se suscribe el Programa de Intercambio Cultural entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la república de India |
| 40.349 | 5/2/2014 | Resolución N° 016 de fecha 05/02/2014, mediante la cual se informa la entrada en vigor del Tercer Protocolo de Enmienda al Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Popular China sobre Fondo de Financiamiento Conjunto China-Venezuela |

| Gaceta Oficial | | Anexo Legal |
|---|---|---|
| **Número** | **Fecha** | **Contenido** |
| 40.349 | 5/2/2014 | Resolución N° 017 de fecha 05 de febrero de 2014, mediante la cual se informa la entrada en vigor del Memorando de Entendimiento en Materia Deportiva entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Portuguesa |
| 40.349 | 5/2/2014 | Resolución N° 018 de fecha 05 de febrero de 2014, mediante la cual se informa la entrada en vigor del Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y el Estado de Palestina sobre la Supresión del requerimiento de Visas para Portadores de Pasaportes Diplomáticos o de Servicios, conforme al Artículo 13 de su texto |
| 40.349 | 5/2/2014 | Resolución N° 019 de fecha 05 de febrero de 2014, mediante la cual se informa la entrada en vigor del Acuerdo de Supresión de Visas en Pasaportes Ordinarios entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Estado de Palestina, conforme al Artículo X de su texto |

| Gaceta Oficial | | Anexo Legal |
|---|---|---|
| **Número** | **Fecha** | **Contenido** |
| 40.349 | 5/2/2014 | Resolución N°020 de fecha 05 de febrero de 2014, mediante la cual se suscribe el Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Indonesia para la Exención de Visado para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos o de Servicios |
| 40.358 | 18/2/2014 | Ley Aprobatoria del Acuerdo para la Implementación de Programas de Cooperación en Materia de Seguridad y Soberanía Alimentaria entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Paraguay |
| 40.358 | 18/2/2014 | Ley Aprobatoria del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales |

| Gaceta Oficial | | Anexo Legal |
|---|---|---|
| **Número** | **Fecha** | **Contenido** |
| 40.363 | 25/2/2014 | Resolución N° 057 de fecha 19 de febrero de 2014, mediante la cual se informa la entrada en vigor del Acuerdo de Cooperación en materia de Hidrocarburos, Petroquímica y Minera entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Popular China |
| 40.365 | 5/3/2014 | Resolución N° 060 de fecha 19 de febrero de 2014, mediante la cual se informa la entrada en vigor del Convenio de Cooperación entre el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Dominicana en materia de Prevención del Consumo Indebido y la Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y Precursores Químicos, así como los Delitos Conexos |
| 40.405 | 6/5/2014 | Ley Aprobatoria de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares |

| Gaceta Oficial | | Anexo Legal |
|---|---|---|
| **Número** | **Fecha** | **Contenido** |
| 40.405 | 6/5/2014 | Ley Aprobatoria del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente |
| 40.406 | 7/5/2014 | Ley Aprobatoria del Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Tunecina |
| 40.406 | 7/5/2014 | Resolución N° 075 de fecha 05 de mayo de 2014, mediante la cual se informa la entrada en Vigor del Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Indonesia para la Exención de Visado para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos o de Servicio |
| 40.434 | 16/6/2014 | Resolución N° 084 de fecha 12 de junio de 2014, mediante la cual se informa la entrada en vigor del Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Tunecina, suscrito en la ciudad de Túnez. |

| Gaceta Oficial | | Anexo Legal |
|---|---|---|
| **Número** | **Fecha** | **Contenido** |
| 40.434 | 16/6/2014 | Resolución N° 086 de fecha 12 de junio de 2014, mediante la cual se informa la entrada en vigor del Acuerdo de Cooperación en materia de Turismo entre el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Bulgaria, suscrito en Sofía, República de Bulgaria |
| 40.434 | 16/6/2014 | Resolución N° 087 de fecha 12 de junio de 2014, mediante la cual se informa la entrada en vigor del Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República del Perú, en materia de Intercambio Educativo, suscrito en la ciudad de Puerto Ordaz, República Bolivariana de Venezuela |

| Gaceta Oficial | | Anexo Legal |
|---|---|---|
| **Número** | **Fecha** | **Contenido** |
| 40.434 | 16/6/2014 | Resolución mediante la cual se suscribe el Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) GCP/RAF/489/VEN “Alianzas para el Desarrollo de Sistemas Sostenibles de Producción de Arroz en África Sub Sahariana” |
| 40.444 | 1°/7/2014 | Resolución N° 107 de fecha 30 de junio de 2014 , mediante la cual se informa la entrada en vigor del Convenio de Cooperación Especifico para la Ejecución de la Misión Milagro entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Guatemala |
| 40.451 | 10/7/2014 | Ley Aprobatoria del Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y Burkina Faso |

| Gaceta Oficial | | Anexo Legal |
|---|---|---|
| **Número** | **Fecha** | **Contenido** |
| 40.451 | 10/7/2014 | Ley Aprobatoria del Acuerdo Específico entre la República Bolivariana de Venezuela y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), sobre Acciones de Vigilancia, Prevención, Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa |
| 40.472 | 11/8/2014 | Resolución N° 115 de fecha 08 de agosto de 2014, mediante la cual se suscribe el Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la república Federativa del Brasil para el Fortalecimiento e Integración de las Acciones para lograr la Eliminación de la Oncocercosis en el Área Yanomami |

| Gaceta Oficial | | Anexo Legal |
|---|---|---|
| **Número** | **Fecha** | **Contenido** |
| 40.472 | 11/8/2014 | Resolución N° 116 de fecha 08 de agosto de 2014, mediante la cual se suscribe el Memorándum de Entendimiento para la Renegociación del Acuerdo de Alcance Parcial entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de El Salvador |
| 40.472 | 11/8/2014 | Resolución N° 117 de fecha 08 de agosto de 2014 , mediante la cual se suscribe Acuerdo Complementario al Acuerdo de Cooperación Técnico-Militar, entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador, en materia de Educación |

| Gaceta Oficial | | Anexo Legal |
|---|---|---|
| **Número** | **Fecha** | **Contenido** |
| 40.472 | 11/8/2014 | Resolución mediante la cual entra el vigor el Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) GCP/RAF/489/VEN "Alianzas para el Desarrollo de Sistemas Sostenibles de Producción de Arroz en África Sub Sahariana" |
| 40.472 | 11/8/2014 | Resolución mediante la cual entra el vigor el "Acuerdo Específico entre la República Bolivariana de Venezuela y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), sobre Acciones de Vigilancia, Prevención, Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa" |
| 40.480 | 21/8/2014 | Ley Aprobatoria del Convenio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Estado de Palestina para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión y el Fraude Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio |

| Gaceta Oficial | | Anexo Legal |
|---|---|---|
| **Número** | **Fecha** | **Contenido** |
| 40.480 | 21/8/2014 | Ley Aprobatoria del Programa Ejecutivo entre la República Bolivariana de Venezuela y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, para Implementar Iniciativas de Cooperación Técnica Triangular en los Campos de la Seguridad, Soberanía Alimentaria y Nutricional y de la Reducción de la Pobreza, en Beneficio de los Países de la Región en el Marco de la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre |
| 40.487 | 1°/9/2014 | Resolución N° 129 de fecha 01 de septiembre de 2014, mediante la cual se intercambiaron las Notas Revérsales que constituyen el Acuerdo para el Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de San Marino |

| Gaceta Oficial | | Anexo Legal |
|---|---|---|
| **Número** | **Fecha** | **Contenido** |
| 40.487 | 1°/9/2014 | Resolución mediante la cual se informa la entrada en vigor del Programa Ejecutivo entre la República Bolivariana de Venezuela y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, para Implementar Iniciativas de Cooperación Técnica Triangular en los Campos de la Seguridad, Soberanía Alimentaria y Nutricional y de la Reducción de la Pobreza, en Beneficio de los Países de la Región en el Marco de la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre |
| 40.508 | 30/9/2014 | Resolución N° 153 de fecha 29 de septiembre de 2014, mediante la cual se publican las Notas Reversales que constituyen al Acuerdo por Intercambio de Notas entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Popular China, para celebrar el Seminario de Capacitación para los Funcionarios Públicos de Medio y Alto Nivel del Gobierno Venezolano en el año 2015 |

| Gaceta Oficial | | Anexo Legal |
|---|---|---|
| **Número** | **Fecha** | **Contenido** |
| 40.508 | 30/9/2014 | Resolución N° 154 de fecha 29 de septiembre de 2014, mediante la cual se publican las Notas Reversales que constituyen al Acuerdo por Intercambio de Notas entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Popular China, para la Donación de Diez Millones (10.000.000) de Yuanes de Renminbi |
| 40.516 | 10/10/2014 | Ley Aprobatoria del Cuarto Protocolo de Enmienda al Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Popular China sobre el Fondo de Financiamiento Conjunto Chino-Venezolano |

| Gaceta Oficial | | Anexo Legal |
|---|---|---|
| **Número** | **Fecha** | **Contenido** |
| 40.544 | 19/11/2014 | Resolución N° 187 de fecha 05 de noviembre de 2014, mediante la cual se informa la entrada en vigor del Cuarto Protocolo de Enmienda Al Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Popular de China sobre el Fondo de financiamiento Conjunto Chino-Venezolano, conforme al Artículo 6 de su texto, a partir del 30 de octubre de 2014 |
| 40.547 | 24/11/2014 | Resolución N° 196 de fecha 21 de noviembre de 2014, mediante la cual se informa la entrada en vigor del Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia para la Formación y aplicación Científica y Tecnológica en las Áreas de Uso Pacífico del Espacio Ultraterrestre, Observación y Modelación Físico Territorial y Ciencias de la Tierras |

# RELACIONES INTERNACIONALES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

# MAPAS

**MISIONES DIPLOMÁTICAS VENEZOLANAS ACREDITADAS ANTE GOBIERNOS EXTRANJEROS**

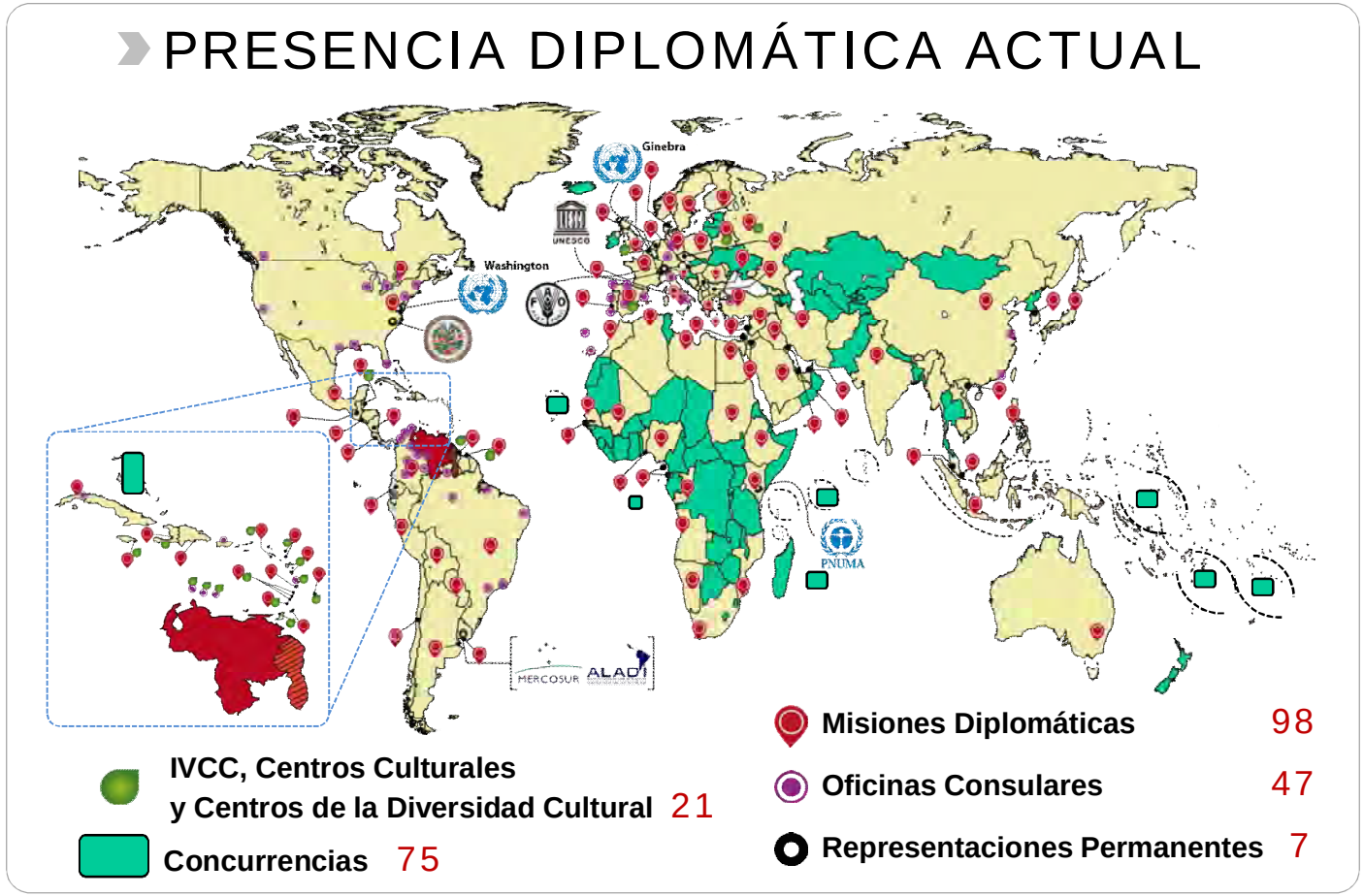


Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto * Preliminar 2015

## COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS

**Consolidación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños**

1. Venezuela
2. Colombia
3. Ecuador
4. Perú
5. Bolivia
6. Paraguay
7. Argentina
8. Chile
9. Uruguay
10. Brasil
11. Suriname
12. Guyana
13. Trinidad y Tobago
14. Santa Lucía
15. San Cristóbal y Nieves
16. San Vicente y Las Granadinas
17. Rep. Dominicana
18. Antigua y Barbuda
19. Barbados
20. Dominica
21. Jamaica
22. Haití
23. Cuba
24. Bahamas
25. Grenada
26. México
27. Belice
28. Costa Rica
29. Honduras
30. Guatemala
31. Nicaragua
32. Salvador
33. Panamá

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto * Preliminar 2015

## UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto * Preliminar 2015

## ALIANZA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA – TRATADO DE COMERCIO DE LOS PUEBLOS (ALBA-TCP)

**ALBA–TCP**

**Consolidación de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América -Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA – TCP)**

1. Venezuela
2. Ecuador
3. Bolivia
4. Nicaragua
5. Cuba
6. San Vicente y Las Granadinas
7. Santa Lucía
8. Dominica
9. Antigua y Barbuda

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto * Preliminar 2015